

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

VISTO: El Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha elaborado un Proyecto al efecto y a fin de ser sometido a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Ordena:

**ARTÍCULO 1º:** Fijese en la suma de Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$8.965.000.000) el total de Erogaciones de la Administración Municipal para el ejercicio 2023, conforme se indica a continuación y analíticamente en los Anexos V a XV de la presente Ordenanza.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Concepto	G. Corrientes	G. Capital	Transferencias	A. Financieras	Total
Administración Central	5.774.023.000	1.846.085.000	93.607.000	1.252.250.000	8.965.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>5.774.023.000</b>	<b>1.846.085.000</b>	<b>93.607.000</b>	<b>1.252.250.000</b>	<b>8.965.000.000</b>

**ARTÍCULO 2º:** Estímase en la suma de pesos OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 8.611.800.000) el total de Recursos de Administración Municipal para el ejercicio 2023, destinados a atender los gastos fijados en el artículo anterior, conforme se indica a continuación y analíticamente en los anexos I a IV de la presente Ordenanza.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

Concepto	RR. Corrientes	RR. Capital	Transferencias	F. Financieras	Total
Administración	5.282.000.000	6.600.000	1.423.200.000	1.900.000.000	
Central	8.611.800.000				
<b>TOTALES</b>	<b>5.282.000.000</b>	<b>6.600.000</b>	<b>1.423.200.000</b>	<b>1.900.000.000</b>	

**ARTÍCULO 3º:** Estímase en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 353.200.000) el desequilibrio presupuestario de la Administración Municipal para el ejercicio 2023.

**ARTÍCULO 4º:** Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes del Fondo Municipal de Obras Públicas (F.M.O.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 5º:** Determinase que se afectarán en el presente ejercicio los fondos provenientes de la Contribución Especial para Obras de Infraestructura Pluvial (C.E.P.O.I.P.) a la ejecución del Plan de Trabajos destinados al mantenimiento del sistema de drenaje a cielo abierto y los servicios de limpieza y desobstrucción de cañerías de la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 6º:** Fijase el número de cargos de Autoridades de Gobierno y Planta de Personal permanente, no permanente-contratado, temporario y transitorios consignados en el detalle analítico en el cuadro al efecto especificado como Anexo XI de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 7º:** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer uso del instrumento financiero del Banco Central de la República Argentina, caracterizado como adelantos transitorios al Sector Público No Financiero con destino exclusivo al pago de haberes del personal, con los alcances allí dispuestos y sujeto a las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias. A tales fines, autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Finanzas y Administración y demás áreas correspondientes, a dictar aquellas normas complementarias necesarias para determinar las formas o condiciones, como así también a celebrar acuerdos necesarios y/o contratos con la entidad financiera que intervenga con carácter de agente de pago de haberes, para implementar los instrumentos referidos en el presente artículo, como asimismo las operaciones vinculadas a los mismos.

En caso de utilizarse el instrumento financiero referido, se notificará al Honorable Concejo Municipal a través de una comunicación oficial por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no mayor de siete (7) días desde su utilización, en la que conste:

- a) Monto de la asistencia solicitada.
- b) Tasa de interés aplicada
- c) Cantidad de días hábiles utilizado
- d) Monto de intereses pagados.

**ARTÍCULO 8º:** El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye una partida Gastos Judiciales y Honorarios de Juicio Asuntos Jurídicos por un total de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000), con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condene a la Municipalidad de Villa Constitución al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos. Establécese que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2023, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

**ARTÍCULO 9º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5238 Sala de Sesiones, 19 de abril de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2023**

ESTADO POR INSTITUCIONAL / ECONOMICO

ANEXO I

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizadas	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>0.00.00.00.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>8.611.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.611.800.000</b>
<b>1.00.00.00.00</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>5.282.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.282.000.000</b>
1.01.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	4.889.850.000	0	0	4.889.850.000
1.01.01.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	1.941.400.000	0	0	1.941.400.000
1.01.01.01.00	COPARTICIPACION FEDERAL	956.700.000	0	0	956.700.000
1.01.01.02.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	487.500.000	0	0	487.500.000
1.01.01.33.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	273.300.000	0	0	273.300.000
1.01.01.34.00	COPARTICIPACION IMPUESTO INMOBILIARIO	174.900.000	0	0	174.900.000
1.01.01.05.00	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	10.400.000	0	0	10.400.000
1.01.01.06.00	COPARTICIPACION IMPUESTO SOBRE EMBARCACIONES DEPORTIVAS	100.000	0	0	100.000
1.01.02.00.00	TASAS:	709.420.000	0	0	709.420.000
1.01.02.01.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	569.020.000	0	0	569.020.000
1.01.02.02.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	116.000.000	0	0	116.000.000
1.01.02.03.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	1.250.000	0	0	1.250.000
1.01.02.04.00	TASA DE CONTROL SANITARIO	12.300.000	0	0	12.300.000
1.01.02.05.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	7.200.000	0	0	7.200.000
1.01.02.06.00	TASA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO A LA RED VIAL	100.000	0	0	100.000
1.01.03.00.00	DERECHOS	2.047.730.000	0	0	2.047.730.000
1.01.03.01.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	1.834.900.000	0	0	1.834.900.000
1.01.03.02.00	DERECHO DE COLOCACION DE DOMINIO PUBLICO	163.200.000	0	0	163.200.000
1.01.03.03.00	DERECHO DE CEMENTERIO	33.530.000	0	0	33.530.000
1.01.03.04.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INSPECCION VETERINARIA	12.500.000	0	0	12.500.000
1.01.03.05.00	DERECHO POR INST. HABILITACION Y VERIFICACION DE ANTENAS	3.000.000	0	0	3.000.000
1.01.03.06.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP PUBLICOS	400.000	0	0	400.000
1.01.03.07.00	PERMISO DE USO	100.000	0	0	100.000
1.01.03.08.00	DERECHO PUBLICITARIO	100.000	0	0	100.000
1.01.04.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	300.000	0	0	300.000
1.01.04.01.00	MELJORAMIENTO VAL BARRIOS	300.000	0	0	300.000
1.02.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	592.150.000	0	0	592.150.000
1.02.01.00.00	INTERESES GANADOS	520.410.000	0	0	520.410.000
1.02.02.00.00	INTERESES TASAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	26.500.000	0	0	26.500.000
1.02.03.00.00	MULTAS E INFRACTORES	34.380.000	0	0	34.380.000
1.02.04.00.00	OTROS NO TRIBUTARIOS VARIOS	10.860.000	0	0	10.860.000
<b>2.00.00.00.00</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>6.600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.600.000</b>
2.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.000.000	0	0	1.000.000
2.01.01.00.00	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.000.000	0	0	1.000.000
2.01.01.01.00	DEL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	0	1.000.000
2.02.00.00.00	OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	5.600.000	0	0	5.600.000
<b>3.00.00.00.00</b>	<b>RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO</b>	<b>1.423.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.423.200.000</b>
3.01.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.423.200.000	0	0	1.423.200.000
3.01.01.00.00	DEL SECTOR PUBLICO	1.301.952.000	0	0	1.301.952.000
3.01.01.01.00	DE PROVINCIAS	544.070.000	0	0	544.070.000
3.01.01.02.00	DE LA NACION	757.882.000	0	0	757.882.000
3.01.02.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	121.248.000	0	0	121.248.000
3.01.02.01.00	SUBSIDIOS VARIOS	121.248.000	0	0	121.248.000
<b>4.00.00.00.00</b>	<b>RECURSOS DE FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.900.000.000</b>
4.01.00.00.00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	850.000.000	0	0	850.000.000
4.01.01.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	850.000.000	0	0	850.000.000
4.01.01.01.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	850.000.000	0	0	850.000.000
4.01.01.02.00	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	850.000.000	0	0	850.000.000
4.02.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	1.250.000.000	0	0	1.250.000.000
4.02.01.00.00	OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1.250.000.000	0	0	1.250.000.000
4.02.02.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000	0	0	50.000.000
4.02.01.01.00	DEL SECTOR PUBLICO	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000

GRISelda CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

**PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2023**

ESTADO POR INSTITUCIONAL / RUBRO

ANEXO II

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
<b>00.00.00.00.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>8.611.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.611.800.000</b>
<b>11.00.00.00.00</b>	<b>RECURSOS TRIBUTARIOS</b>	<b>4.689.850.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.689.850.000</b>
11.01.00.00.00	TASAS Y DERECHOS	2.748.150.000	0	0	2.748.150.000
11.01.01.00.00	TASA UNICA DE SERVICIOS	569.020.000	0	0	569.020.000
11.01.01.01.00	TASA GENERAL DE INMUEBLES	325.620.000	0	0	325.620.000
11.01.01.02.00	TASA SANITARIA	173.390.000	0	0	173.390.000
11.01.01.03.00	TASA RURAL	810.000	0	0	810.000
11.01.01.04.00	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS (F.M.O.P.)	42.700.000	0	0	42.700.000
11.01.01.05.00	CONTRIB ESP. PISO INFRAEST. PLUVIAL (C.E.F.O.I.P.)	21.400.000	0	0	21.400.000
11.01.01.06.00	TASA RETRIBUTIVA ENRESS	4.100.000	0	0	4.100.000
11.01.02.00.00	DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	1.834.900.000	0	0	1.834.900.000
11.01.03.00.00	DERECHO DE CEMENTERIO	33.530.000	0	0	33.530.000
11.01.03.01.00	CEMENTERIO	5.600.000	0	0	5.600.000
11.01.03.02.00	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	200.000	0	0	200.000
11.01.03.03.00	CONCESSIONES DE USO CEMENTERIO	27.730.000	0	0	27.730.000
11.01.04.00.00	DERECHO DE ACCESO A DIVERSIONES Y ESP PUBLICOS	400.000	0	0	400.000
11.01.05.00.00	DERECHO DE OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO	163.200.000	0	0	163.200.000
11.01.05.01.00	OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO	163.200.000	0	0	163.200.000
11.01.06.00.00	PERMISO DE USO	100.000	0	0	100.000
11.01.07.00.00	TASA DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	110.600.000	0	0	110.600.000
11.01.08.00.00	DERECHO DE HABILITACION Y CONTROL DE ANTENAS	3.000.000	0	0	3.000.000
11.01.09.00.00	DERECHO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000	0	0	100.000
11.01.10.00.00	DERECHO DE ABASTO, MATADEROS E INS. VETERINARIA	12.500.000	0	0	12.500.000
11.01.11.00.00	TASA DE CONTROL SANITARIO (CONSISA)	12.300.000	0	0	12.300.000
11.01.12.00.00	TASA AGROALIMENTARIA LOCAL Y REGIONAL	1.200.000	0	0	1.200.000
11.01.13.00.00	TASA DE CONTROL Y MANEJO RED VIAL	100.000	0	0	100.000
11.01.14.00.00	TASA PROVINCIAL BROMATOLOGIA	7.200.000	0	0	7.200.000
11.02.00.00.00	CONTRIBUCION DE MEJORAS	300.000	0	0	300.000
11.02.01.00.00	MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	300.000	0	0	300.000
11.02.00.00.00	COPARTICIPACION DE IMPUESTOS	1.941.400.000	0	0	1.941.400.000
11.02.01.00.00	COPARTICIPACION FEDERAL	1.006.100.000	0	0	1.006.100.000
11.02.01.01.00	COPARTICIPACION IMPUESTOS NACIONALES	894.900.000	0	0	894.900.000
11.02.01.02.00	COPARTICIPACION A LOS JUEGOS DE AZAR	10.400.000	0	0	10.400.000
11.02.01.03.00	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	88.600.000	0	0	88.600.000
11.02.01.04.00	CONSENSO FISCAL - DECRETO 457/18	12.200.000	0	0	12.200.000
11.02.02.00.00	COPARTICIPACION INGRESOS BRUTOS	487.000.000	0	0	487.000.000
11.02.03.00.00	COPARTICIPACION PATENTE AUTOMOTOR	273.300.000	0	0	273.300.000
11.02.04.00.00	COPARTICIPACION IMPUESTO IMMOBILIARIO	174.900.000	0	0	174.900.000
11.02.05.00.00	COPARTICIPACION IMPUESTO SOBRE EMBARCACIONES DEPORTIVAS	100.000	0	0	100.000
<b>12.00.00.00</b>	<b>RECURSOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>592.150.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>592.150.000</b>
12.01.00.00.00	MULTAS	34.380.000	0	0	34.380.000
12.01.01.00.00	MULTAS E INFRACCIONES	32.960.000	0	0	32.960.000
12.01.02.00.00	MULTAS AGENCIA SEGURIDAD VIAL	200.000	0	0	200.000
12.01.03.00.00	MULTAS AGENCIA NACIONAL SEGURIDAD VIAL	1.220.000	0	0	1.220.000
12.02.00.00.00	OTRAS	557.770.000	0	0	557.770.000
12.02.01.00.00	INTERESES GANADOS	520.410.000	0	0	520.410.000
12.02.02.00.00	INTERESES TABAS, DERECHOS Y CONTR. DE MEJORAS	26.500.000	0	0	26.500.000
12.02.03.00.00	DONACIONES HOGAR ANCIANOS	2.290.000	0	0	2.290.000
12.02.04.00.00	DERECHO DE ACARREO Y GUARDA	400.000	0	0	400.000
12.02.07.00.00	VARIOS	3.000.000	0	0	3.000.000
12.02.08.00.00	CANON INSPECCION VEHICULAR	5.170.000	0	0	5.170.000
<b>12.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.423.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.423.200.000</b>
22.00.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO	709.426.000	0	0	709.426.000
22.01.00.00.00	MINISTERIO DE MUJERES, GENEROS Y DIVERSIDAD	5.935.000	0	0	5.935.000
22.01.01.00.00	PROGRAMA ACOMPAÑAR	5.935.000	0	0	5.935.000
22.01.02.00.00	MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	577.000.000	0	0	577.000.000
22.01.02.01.00	PROGRAMA ARGENTINA HACE	341.000.000	0	0	341.000.000
22.01.02.02.00	PROGRAMA MUNICIPIOS DE PIE	20.000.000	0	0	20.000.000
22.01.02.03.00	OTROS PROGRAMAS INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	216.000.000	0	0	216.000.000
22.01.03.00.00	MINISTERIO DE PRODUCCION	100.000.000	0	0	100.000.000
22.01.03.01.00	PROGRAMA DE PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION	100.000.000	0	0	100.000.000
22.01.04.00.00	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERIA	9.500.000	0	0	9.500.000
22.01.04.01.00	PLAN DE ALUMBRADO EFICIENTE	9.500.000	0	0	9.500.000
22.01.05.00.00	MINISTERIO DE SEGURIDAD	5.000.000	0	0	5.000.000
22.01.05.01.00	PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACION Y GESTION LOCAL	5.000.000	0	0	5.000.000
22.01.06.00.00	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	12.000.000	0	0	12.000.000
22.01.06.01.00	PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO	12.000.000	0	0	12.000.000
22.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO	703.965.000	0	0	703.965.000
22.02.01.00.00	MINISTERIO DE GESTION PUBLICA	333.000.000	0	0	333.000.000
22.02.01.01.00	APORTES NO REINTEGRABLES	8.000.000	0	0	8.000.000
22.02.01.02.00	OBRAS MENORES	210.000.000	0	0	210.000.000
22.02.01.02.01	LEY 12885 - OBRAS MENORES	210.000.000	0	0	210.000.000
22.02.01.03.00	PLAN INCLUIR	115.000.000	0	0	115.000.000
22.02.02.00.00	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	120.200.000	0	0	120.200.000
22.02.02.01.00	PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	22.900.000	0	0	22.900.000
22.02.02.02.00	DIRECCION DE POLITICAS DE GENERO	5.900.000	0	0	5.900.000
22.02.02.03.00	DIRECCION DE POLITICAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	700.000	0	0	700.000
22.02.02.04.00	DIRECCION DE POLITICAS ADULTOS MAYORES	700.000	0	0	700.000
22.02.02.05.00	DIRECCION DE POLITICAS DEPORTIVAS	300.000	0	0	300.000
22.02.02.06.00	ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRECTA MDS NACION	4.000.000	0	0	4.000.000
22.02.02.07.00	REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES - REINABP	60.000.000	0	0	60.000.000
22.02.02.08.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	25.700.000	0	0	25.700.000
22.02.03.00.00	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT	134.900.000	0	0	134.900.000
22.02.03.01.00	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD	66.900.000	0	0	66.900.000
22.02.03.01.01	PROGRAMA ILUMINACION ACCESOS A LA CIUDAD	13.000.000	0	0	13.000.000
22.02.03.01.02	PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	51.800.000	0	0	51.800.000
22.02.03.01.03	PROYECTO VARIOS	2.100.000	0	0	2.100.000
22.02.03.02.00	DIRECCION PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	12.500.000	0	0	12.500.000
22.02.03.02.01	PROGRAMA DE VIVIENDAS DPWU	12.500.000	0	0	12.500.000
22.02.03.03.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO INFRAESTRUCTURA	55.500.000	0	0	55.500.000
22.02.04.00.00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	90.000.000	0	0	90.000.000
22.02.04.02.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO AMBIENTE	90.000.000	0	0	90.000.000
22.02.05.00.00	MINISTERIO DE EDUCACION	7.470.000	0	0	7.470.000
22.02.06.01.00	BOLETO EDUCATIVO	7.470.000	0	0	7.470.000
22.02.06.00.00	MINISTERIO DE SEGURIDAD	4.000.000	0	0	4.000.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



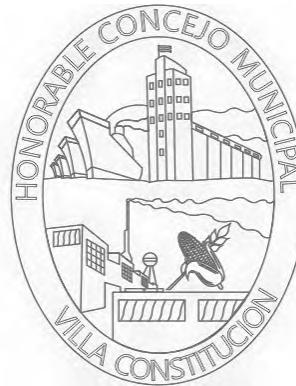
**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 698  
Villa Constitución | Santa Fe  
(03400) - 475597

22.02.06.01.00	PROGRAMA DE SEGURIDAD POR LEY DE EMERGENCIA	4.000.000	0	0	4.000.000
22.02.06.00.00	MINISTERIO DE PRODUCCION	8.000.000	0	0	8.000.000
22.02.06.01.00	PROGRAMA DE PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION	8.000.000	0	0	8.000.000
22.02.07.00.00	MINISTERIO DE DEPORTE	3.000.000	0	0	3.000.000
22.02.07.01.00	PROGRAMA DE APOYO A ACTIVIDADES FEDERATIVAS	3.000.000	0	0	3.000.000
22.02.08.00.00	MINISTERIO DE GENERO Y DIVERSIDAD	3.395.000	0	0	3.395.000
22.02.08.01.00	PROGRAMA INCLUIR	3.000.000	0	0	3.000.000
22.02.08.02.00	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO GENERO Y DIVERSIDAD	395.000	0	0	395.000
22.03.00.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	9.800.000	0	0	9.800.000
22.03.01.00.00	SUBSIDIOS VARIOS	9.800.000	0	0	9.800.000
22.03.01.01.00	OTROS PROYECTOS VARIOS	9.800.000	0	0	9.800.000
<b>33.00.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.900.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.900.000</b>
33.01.00.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	6.900.000	0	0	6.900.000
33.01.01.00.00	RECUPERACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.000.000	0	0	2.000.000
33.01.01.01.00	VENTA PARCELAS PARQUE INDUSTRIAL	2.000.000	0	0	2.000.000
33.01.02.00.00	OTROS RECUPEROS DE CAPITAL	4.900.000	0	0	4.900.000
33.01.02.01.00	REEMBOLSO BANCO SOLDARIO	1.000.000	0	0	1.000.000
33.01.02.02.00	RECUPERO SEGURIDAD PARQUE EMPRESARIAL	3.500.000	0	0	3.500.000
33.01.02.03.00	OTROS RECUPEROS	105.000	0	0	105.000
<b>44.00.00.00.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO PUBLICO</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.250.000.000</b>
44.01.00.00.00	OBTENCION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	1.250.000.000	0	0	1.250.000.000
44.01.01.00.00	DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000	0	0	50.000.000
44.01.01.00.00	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000
<b>45.00.00.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>650.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>650.000.000</b>
45.01.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	650.000.000	0	0	650.000.000
45.01.01.00.00	DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	650.000.000	0	0	650.000.000
45.01.01.01.00	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	650.000.000	0	0	650.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2023**

ESTADO POR INSTITUCIONAL / PROCEDENCIA

ANEXO III

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TAL
<b>0.00</b>	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>8.611.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.611.800.000</b>
<b>1.00</b>	<b>ORIGEN MUNICIPAL</b>	<b>4.689.180.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.689.180.000</b>
1.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	4.624.780.000	0	0	4.624.780.000
1.2.00	AFFECTADOS	64.400.000	0	0	64.400.000
<b>2.00</b>	<b>ORIGEN PROVINCIAL</b>	<b>2.839.485.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.839.485.000</b>
2.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	935.500.000	0	0	935.500.000
2.2.00	AFFECTADOS	1.903.985.000	0	0	1.903.985.000
<b>3.00</b>	<b>ORIGEN NACIONAL</b>	<b>1.716.755.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.716.755.000</b>
3.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	918.720.000	0	0	918.720.000
3.2.00	AFFECTADOS	798.035.000	0	0	798.035.000
<b>4.00</b>	<b>OTROS ORIGENES</b>	<b>66.400.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66.400.000</b>
4.1.00	DE LIBRE DISPONIBILIDAD	56.650.000	0	0	56.650.000
4.2.00	AFFECTADOS	9.830.000	0	0	9.830.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2023**

ESTADO POR INSTITUCIONAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO IV

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos de Afectación Específica

Código	Descripción	Administración Central	Organismos Descentralizados	Instituciones de Seguridad Social	TOTAL
0.0.00	<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>8.611.800.000</b>	0	0	<b>8.611.800.000</b>
1.0.00	<b>RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	<b>6.535.600.000</b>	0	0	<b>6.535.600.000</b>
1.1.00	<b>RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD</b>	6.535.600.000	0	0	<b>6.535.600.000</b>
2.0.00	<b>RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>1.576.200.000</b>	0	0	<b>1.576.200.000</b>
2.1.00	FONDOS ESPECIALES	64.400.000	0	0	64.400.000
2.1.01	FONDO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS (F.M.O.P.)	42.700.000	0	0	42.700.000
2.1.02	CONTROB. ESP. P/IDI. INFRAEST. PLUVIAL (C.E.P.I.P.)	21.400.000	0	0	21.400.000
2.1.03	MEJORAMIENTO VIAL BARRIOS	300.000	0	0	300.000
2.2.00	TRANSFERENCIAS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	1.511.800.000	0	0	1.511.800.000
2.2.01	PROGRAMA ACOMPAÑAR	5.935.000	0	0	5.935.000
2.2.02	PROGRAMA ARGENTINA HACE	341.000.000	0	0	341.000.000
2.2.03	PROGRAMA MUNICIPALES DE PIE	20.000.000	0	0	20.000.000
2.2.04	OTROS PROGRAMAS INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	216.000.000	0	0	216.000.000
2.2.05	PROGRAMA DE PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCIÓN	100.000.000	0	0	100.000.000
2.2.06	PLAN DE ALUMBRADO EFICIENTE	9.500.000	0	0	9.500.000
2.2.07	PLAN NACIONAL PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN LOCAL	5.000.000	0	0	5.000.000
2.2.08	PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO	12.000.000	0	0	12.000.000
2.2.09	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	88.000.000	0	0	88.000.000
2.2.10	APORTES NO REINTEGRABLES	8.000.000	0	0	8.000.000
2.2.11	LEY 12.085 - OBRAS MENORES	210.000.000	0	0	210.000.000
2.2.12	PLAN INCLUIR	115.000.000	0	0	115.000.000
2.2.13	PROGRAMA SOCIAL NUTRICIONAL	32.900.000	0	0	32.900.000
2.2.14	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO	5.900.000	0	0	5.900.000
2.2.15	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	700.000	0	0	700.000
2.2.16	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS ADULTOS MAYORES	700.000	0	0	700.000
2.2.17	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DEPORTIVAS	300.000	0	0	300.000
2.2.18	ASISTENCIA ALIMENTARIA DIRECTA MDS NACION	4.000.000	0	0	4.000.000
2.2.19	REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES - RENABAP	60.000.000	0	0	60.000.000
2.2.20	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL	25.700.000	0	0	25.700.000
2.2.21	PROGRAMA ILUMINACIÓN ACCESOS A LA CIUDAD	13.000.000	0	0	13.000.000
2.2.22	PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL	51.800.000	0	0	51.800.000
2.2.23	PROYECTO VARIOS	2.100.000	0	0	2.100.000
2.2.24	PROGRAMA DE VIVIENDAS DPVU	12.500.000	0	0	12.500.000
2.2.25	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO INFRAESTRUCTURA	55.500.000	0	0	55.500.000
2.2.26	OTROS PROGRAMAS MINISTERIO AMBIENTE	90.000.000	0	0	90.000.000
2.2.27	BOLETO EDUCATIVO	7.470.000	0	0	7.470.000
2.2.28	OTROS PROYECTOS VARIOS	28.195.000	0	0	28.195.000
2.1.00	<b>CREDITOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>1.200.000.000</b>	0	0	<b>1.200.000.000</b>
2.2.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

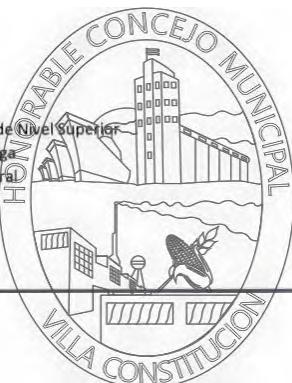
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo V  
Estructura Programática Valorizada  
Clasificación Institucional

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>8.965.965.000</b>	<b>7.502.761.000</b>	<b>1.463.204.000</b>
<b>TOTAL INTENDENCIA</b>		<b>1.048.047.000</b>	<b>945.453.000</b>	<b>102.594.000</b>
Act. Central	GESTION DE INTENDENCIA	19.151.000	19.151.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO</b>	<b>53.131.000</b>	<b>53.131.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección y Administración CIC	17.155.000	17.155.000	-
Act. Específica	Equipo Interdisciplinario CIC	15.464.000	15.464.000	-
Act. Específica	Trabajo Social CIC	1.720.000	1.720.000	-
Act. Específica	Centro de Cuidado y Taller Educativo CIC	3.589.000	3.589.000	-
Act. Específica	Proyectos y Talleres CIC	5.212.000	5.212.000	-
Act. Específica	Área Movilidad CIC	9.991.000	9.991.000	-
<i>Dirección Género e Igualdad</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>GENERO E IGUALDAD</b>	<b>54.185.000</b>	<b>40.864.000</b>	<b>13.321.000</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Gel	16.488.000	16.488.000	-
Act. Específica	Atención Integral Víctimas de Violencia de Género	19.695.000	14.581.000	5.114.000
Act. Específica	Dispositivos de Protección	12.768.000	5.229.000	7.539.000
Act. Específica	Promoción y Difusión de Derechos	2.834.000	2.834.000	-
Act. Específica	Capacitación Ley Micaela y Otros Talleres de Capacitación u Oficios	1.200.000	1.200.000	-
Act. Específica	Eventos Género e Igualdad	1.200.000	532.000	668.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>PUNTO VIOLETA</b>	<b>22.404.000</b>	<b>13.844.000</b>	<b>8.560.000</b>
Act. Específica	Punto Violeta - Coordinacion, Administracion y Equipo Interdisciplinario	8.400.000	6.300.000	2.100.000
Act. Específica	Talleres, Formacion y Capacitacion Interseccional y de Oficios	7.540.000	2.080.000	5.460.000
Act. Específica	Fortalecimiento Territorial en Igualdad y Diversidad - Operativos Barriales	3.650.000	3.650.000	-
Act. Específica	Centro Comunitario LGTBIQ+ Consejería Familias Plurales	2.814.000	1.814.000	1.000.000
<b>CON</b>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>INCLUIR</b>	<b>5.383.000</b>	<b>2.383.000</b>	<b>3.000.000</b>
Proy. Específico	Punto Violeta - Espacio Violeta	5.383.000	2.383.000	3.000.000
<i>Dirección Aguas y Cloacas</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>REDE DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL</b>	<b>781.733.000</b>	<b>708.020.000</b>	<b>73.713.000</b>
Act. Específica	Dirección, Administración y Departamento Técnico.	94.132.000	94.132.000	-
Act. Específica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	76.919.000	66.919.000	10.000.000
Act. Específica	Mantenimiento de Red de Agua	135.084.000	135.084.000	-
Act. Específica	Mantenimiento Servicio Cloacal	107.153.000	107.153.000	-
Act. Específica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	203.513.000	203.513.000	-
Act. Específica	Planta de Cloacas	55.169.000	55.169.000	-
Act. Específica	Reparación Tanques Principal y Secundarios de Agua	34.300.000	34.300.000	-
Act. Específica	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	4.100.000	4.100.000	-
Proy. Especif.	Convenio Resolución Conflicto Loteo Villa Don Carlos	5.000.000	5.000.000	-
Proy. Especif.	Habilitación de Colector y Cloacas Barrio Acevedo	37.143.000	-	37.143.000
Proy. Especif.	Planta Potabilizadora Barrio Union	29.220.000	2.650.000	26.570.000
<i>Dirección de Deportes</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES</b>	<b>30.024.000</b>	<b>30.024.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Deportes	30.024.000	30.024.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>DEPORTE SOCIAL</b>	<b>5.095.000</b>	<b>5.095.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Escuelas de Deportivas	2.992.000	2.992.000	-
Act. Específica	Colonias de Vacaciones	1.193.000	1.193.000	-
Act. Específica	Capacitación Social	910.000	910.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>JUVENTUD EN ACTIVIDAD</b>	<b>7.555.000</b>	<b>7.555.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Jornadas de la Juventud	5.781.000	5.781.000	-
Act. Específica	Chicxs en Acción	1.774.000	1.774.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>EVENTOS DEPORTES</b>	<b>7.988.000</b>	<b>3.988.000</b>	<b>4.000.000</b>
Act. Específica	Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad	7.988.000	3.988.000	4.000.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA</b>	<b>4.800.000</b>	<b>4.800.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Asistencia y Becas para Alta Competencia	1.800.000	1.800.000	-
Act. Específica	Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas	3.000.000	3.000.000	-
<i>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL</b>	<b>51.598.000</b>	<b>51.598.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Representatividad y Asesoramiento	18.927.000	18.927.000	-
Act. Específica	Redacción y Despacho de Normativas y Contratos	32.671.000	32.671.000	-
<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juzgos y Acuerdos Judiciales</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>-</b>
<b>GRISELDA CAFFARATTI</b>				
Secretaría Deliberativa				
Concejo Municipal V.C.				
<b>DR. GONZALO CRISTINI</b>				
Presidente				
Concejo Municipal V.C.				



<b>TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>		<b>1.641.153.000</b>	<b>1.570.125.000</b>	<b>71.028.000</b>
Act. Central	DIRECCION Y COORDINACION	17.518.000	17.518.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>311.441.000</b>	<b>311.441.000</b>	-
Act. Específica	Administración de Personal	139.357.000	139.357.000	-
Act. Específica	Administración del Palacio Municipal y Anexos	160.744.000	160.744.000	-
Act. Específica	Protocolo y Ceremonial	11.340.000	11.340.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS</b>	<b>65.486.000</b>	<b>65.486.000</b>	-
Act. Específica	Dirección y Administración Tribunal Municipal de Faltas	65.486.000	65.486.000	-
<i>Dirección de Control Urbano</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>CONTROL URBANO</b>	<b>461.254.000</b>	<b>461.254.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Control Urbano	28.950.000	28.950.000	-
Act. Específica	Inspectoría General	231.268.000	231.268.000	-
Act. Específica	Administración Tránsito	35.988.000	35.988.000	-
Act. Específica	Gestión Integral de Transito	30.437.000	30.437.000	-
Act. Específica	Educación Vial	16.442.000	16.442.000	-
Act. Específica	Licencia de Conducir	69.347.000	69.347.000	-
Act. Específica	Seguridad Alimentaria	48.822.000	48.822.000	-
<i>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>315.500.000</b>	<b>306.762.000</b>	<b>8.738.000</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana	10.242.000	10.242.000	-
Act. Específica	Control de Monitoreo	97.975.000	89.237.000	8.738.000
Act. Específica	Guardia Municipal	202.406.000	202.406.000	-
Act. Específica	Control de Animales	4.156.000	4.156.000	-
Act. Específica	Centro Territorial de Denuncias	721.000	721.000	-
<i>Dirección de Cultura</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA</b>	<b>37.077.000</b>	<b>37.077.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Cultura	37.077.000	37.077.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL</b>	<b>18.412.000</b>	<b>18.412.000</b>	-
Act. Específica	Registro Trabajadores de la Cultura	1.046.000	1.046.000	-
Act. Específica	Cultura ArteSana	1.046.000	1.046.000	-
Act. Específica	Centro de Producciones de Contenidos Culturales	3.776.000	3.776.000	-
Act. Específica	Intervenciones en Espacios Públicos Cultura	4.110.000	4.110.000	-
Act. Específica	Casa de la Cultura Luis Capriotti	8.434.000	8.434.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS</b>	<b>17.885.000</b>	<b>17.885.000</b>	-
Act. Específica	Talleres y Actividades Artísticas	11.388.000	11.388.000	-
Act. Específica	Cierre y Muestras de Talleres Culturales	1.159.000	1.159.000	-
Act. Específica	Coro Estable Municipal Ernesto Roldán	5.338.000	5.338.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA</b>	<b>65.868.000</b>	<b>61.418.000</b>	<b>4.450.000</b>
Act. Específica	Encuentros Culturales, Ciclos Musicales y Muestras Artísticas	2.428.000	2.428.000	-
Act. Específica	Eventos Culturales- Fiestas Populares	24.082.000	22.582.000	1.500.000
Act. Específica	Aniversarios Villa Constitución	10.836.000	8.836.000	2.000.000
Act. Específica	PaPeques: Programa Cultural Para Niñxs	9.114.000	9.114.000	-
Act. Específica	Feria del Libro	4.104.000	3.804.000	300.000
Act. Específica	Festival de Cine Visión Ribereña	1.051.000	901.000	150.000
Act. Específica	Ballet Municipal Folclórico	800.000	800.000	-
Act. Específica	PRECosquín	11.614.000	11.114.000	500.000
Act. Específica	Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango	1.839.000	1.839.000	-
<i>Dirección de Vecinales</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION VECINAL</b>	<b>75.812.000</b>	<b>75.812.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Gestión y Administración Vecinales	21.587.000	21.587.000	-
Act. Específica	Yo Cuido a Mi Barrio	46.955.000	46.955.000	-
Act. Específica	Mi Barrio	7.270.000	7.270.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ESFUERZO COMPARTIDO</b>	<b>11.800.000</b>	<b>11.800.000</b>	-
Act. Específica	Proyectos Varios	11.800.000	11.800.000	-
<i>Dirección de Comunicación e Innovación</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>COMUNICACION E INNOVACION</b>	<b>39.822.000</b>	<b>39.822.000</b>	-
Act. Específica	Dirección, Gestión y Administración de Comunicación	13.382.000	13.382.000	-
Act. Específica	Difusión de la Información Municipal en Medios	10.200.000	10.200.000	-
Act. Específica	Comunicación Gráfica	5.210.000	5.210.000	-
Act. Específica	Producción Audiovisual	5.960.000	5.960.000	-
Act. Específica	Difusión Municipal	2.100.000	2.100.000	-
Act. Específica	Coordinación de Prensa	2.650.000	2.650.000	-
Act. Específica	Comunicación Interinstitucional	320.000	320.000	-
<i>Dirección de Educación</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>GESTION EDUCATIVA</b>	<b>133.632.000</b>	<b>77.892.000</b>	<b>55.740.000</b>
Act. Específica	Dirección y Administración Educación	13.953.000	13.953.000	-
Act. Específica	Jardín de Infantes Municipal	53.342.000	53.342.000	-
Act. Específica	Villa Aprende	5.783.000	5.513.000	270.000
Act. Específica	Capacitación Para Docentes y Alumnos de Nivel Superior	340.000	340.000	-
Act. Específica	Centro Educativo y Comunitario Luzuriaga	1.230.000	1.230.000	-
Act. Específica	CRISELIA CAFARRATE Promoción de la Educación Sexual Integral	350.000	350.000	-
Act. Específica	Secretaría Deliberativa Concejo Municipal V.C.			



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

Act. Específica	Educación Inclusiva	1.450.000	1.450.000	-
Act. Específica	Movilidad Educativa	7.760.000	290.000	7.470.000
Act. Específica	Educación en Tu Barrio	344.000	344.000	-
Act. Específica	Punto Digital	1.080.000	1.080.000	-
Act. Específica	Fondo de Asistencia Educativa	48.000.000	-	48.000.000

Dirección de Protección Civil

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>62.446.000</b>	<b>60.346.000</b>	<b>2.100.000</b>
Act. Específica	Dirección y Administración Protección Civil	36.326.000	36.326.000	-
Act. Específica	Acción de Prevención y Emergencia	25.580.000	23.480.000	2.100.000
Act. Específica	Capacitación Protección Civil	540.000	540.000	-

<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Consulta Popular</b>	<b>7.200.000</b>	<b>7.200.000</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION</b>	<b>1.704.319.000</b>	<b>1.704.319.000</b>	<b>-</b>

<b>Act. Central</b>	<b>DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	<b>25.825.000</b>	<b>25.825.000</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL</b>	<b>301.273.000</b>	<b>301.273.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal	38.138.000	38.138.000	-
Act. Específica	Habilitaciones Comerciales	34.739.000	34.739.000	-
Act. Específica	Registración y Control de Información Contable	23.175.000	23.175.000	-
Act. Específica	Procesamiento de Ingresos y Egresos	54.546.000	54.546.000	-
Act. Específica	Gestión Administrativa Tributaria	44.507.000	44.507.000	-
Act. Específica	Gestión de Compras	13.798.000	13.798.000	-
Act. Específica	Gestión y Control de Ingresos	74.549.000	74.549.000	-
Act. Específica	Administración Patentamiento de Vehículos	17.821.000	17.821.000	-

<b>Dirección de Sistemas y Tecnología</b>	<b>127.221.000</b>	<b>127.221.000</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMAS Y TECNOLOGÍA</b>	<b>127.221.000</b>	<b>127.221.000</b>
Act. Específica	Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática	91.752.000	91.752.000
Act. Específica	Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad	12.368.000	12.368.000
Act. Específica	Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano	9.289.000	9.289.000
Act. Específica	Catastro e Información Territorial	13.812.000	13.812.000

<b>Categoría</b>	<b>GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>2.082.067.000</b>	<b>1.565.508.000</b>	<b>516.559.000</b>

<b>Act. Central</b>	<b>Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos</b>	<b>133.071.000</b>	<b>133.071.000</b>	<b>-</b>

<b>Dirección de Obras y Servicios Públicos</b>	<b>1.009.241.000</b>	<b>900.479.000</b>	<b>108.762.000</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	<b>1.009.241.000</b>	<b>900.479.000</b>
Act. Específica	Infraestructura Vial y Pluvial	391.706.000	349.006.000
Act. Específica	Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos	93.821.000	93.821.000
Act. Específica	Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas	32.864.000	32.864.000
Act. Específica	Higiene Urbana	490.850.000	424.788.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL</b>	<b>558.577.000</b>	<b>170.780.000</b>	<b>387.797.000</b>
Proy. Específico	Pavimentos Urbanos - Prog. Argentina Hace	180.000.000	16.000.000	164.000.000
Proy. Específico	Iluminación y Pav. En Barrios - Prog. Fortalecimiento Vial	50.000.000	26.000.000	24.000.000
Proy. Específico	Entubado y Desagües	37.350.000	15.950.000	21.400.000
Proy. Específico	Cordón Cuneta	19.250.000	19.250.000	-
Proy. Específico	Caminos de la Ruralidad	29.777.000	2.442.000	27.335.000
Proy. Específico	Gas	2.200.000	2.200.000	-
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	84.000.000	17.938.000	66.062.000
Proy. Específico	Frente Costero	156.000.000	71.000.000	85.000.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>SERVICIO CEMENTERIO</b>	<b>79.304.000</b>	<b>79.304.000</b>	<b>-</b>

<b>PROGRAMA</b>	<b>ALUMBRADO PUBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL</b>	<b>269.874.000</b>	<b>249.874.000</b>	<b>20.000.000</b>
Act. Específica	Mantenimiento y Obras de Gestión Alumbrado Público	160.841.000	160.841.000	-
Act. Específica	Iluminación LED	96.800.000	76.800.000	20.000.000

<b>PROGRAMA</b>	<b>INCLUIR</b>	<b>32.000.000</b>	<b>32.000.000</b>	<b>-</b>

<b>TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</b>	<b>427.000.000</b>	<b>379.970.000</b>	<b>47.030.000</b>

<b>Act. Central</b>	<b>Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano</b>	<b>16.880.000</b>	<b>16.880.000</b>	<b>-</b>

<b>PROGRAMA</b>	<b>INCLUIR</b>	<b>11.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>-</b>

<b>Act. Específica</b>	<b>Mejoramiento Centro de Salud Barriales</b>	<b>11.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>-</b>

<b>Dirección de Acción Social</b>	<b>354.602.000</b>	<b>310.005.000</b>	<b>44.597.000</b>
Act. Específica	Planificación y Administración Acción Social	80.455.000	80.455.000
Act. Específica	Asistencia Social al Carenciado	46.782.000	35.782.000
Act. Específica	Servicio de Comedores (PROSONU)	55.485.000	32.543.000
Act. Específica	Hogar de Ancianos	60.912.000	60.212.000
Act. Específica	Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia	22.379.000	21.191.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

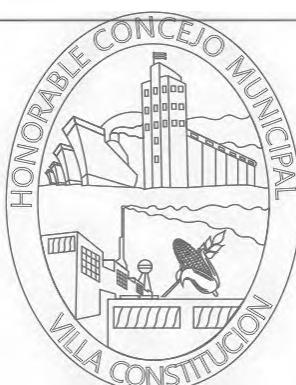
Act. Específica	Consumo Problemático	25.298.000	17.531.000	7.767.000
Act. Específica	Acción Discapacidad	8.325.000	8.325.000	-
Act. Específica	Veterinaria y Casa de las Mascotas	34.691.000	34.691.000	-
Act. Específica	Nutrición	13.179.000	13.179.000	-
Act. Específica	Centro de Día Lazos	7.096.000	6.096.000	1.000.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>CONTENCION LABORAL</b>	<b>26.040.000</b>	<b>26.040.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Buenas Prácticas	26.040.000	26.040.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ACCION PERSONAS MAYORES</b>	<b>17.978.000</b>	<b>15.545.000</b>	<b>2.433.000</b>
Act. Específica	Dirección, Coordinación y Administración Personas Mayores	11.669.000	11.669.000	-
Act. Específica	Acción Personas Mayores	4.661.000	3.086.000	1.575.000
Act. Específica	Formación de Promotores Territoriales Comunitarios	1.648.000	790.000	858.000
<b>TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		<b>1.501.663.000</b>	<b>922.071.000</b>	<b>579.592.000</b>
Act. Central	PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION	66.895.000	66.895.000	-
<i>Dirección de Planificación</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL</b>	<b>65.117.000</b>	<b>36.217.000</b>	<b>28.900.000</b>
Act. Específica	Plan de Ordenamiento Territorial	4.226.000	4.226.000	-
Act. Específica	Obras Privadas	28.103.000	28.103.000	-
Act. Específica	Comité de Cuenca del Pavón	32.788.000	3.888.000	28.900.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCION DE INMUEBLES MUNICIPALES</b>	<b>101.633.000</b>	<b>101.633.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Mantenimiento Inmuebles Municipales	35.074.000	35.074.000	-
Act. Específica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	56.019.000	56.019.000	-
Act. Específica	Master Plan Inmuebles Municipales	3.500.000	3.500.000	-
Proy. Específico	Centro de Monitoreo	7.040.000	7.040.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>PLANES Y PROYECTOS</b>	<b>11.716.000</b>	<b>11.716.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos	8.116.000	8.116.000	-
Act. Específica	Proyectos de Barrios Populares	3.600.000	3.600.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>CLUBES INCLUSIVOS</b>	<b>700.000</b>	<b>700.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Obras e Intervenciones Clubes Inclusivos	700.000	700.000	-
<i>Dirección de Ambiente</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>CIUDAD SOSTENIBLE</b>	<b>50.055.000</b>	<b>50.055.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Diffusión de la Información Ambiental	22.955.000	22.955.000	-
Act. Específica	Conservación de Playa y Frente Costero	18.000.000	18.000.000	-
Act. Específica	Espacios Verdes Públicos Centrales	9.100.000	9.100.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS</b>	<b>274.579.000</b>	<b>188.579.000</b>	<b>86.000.000</b>
Act. Específica	Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales	24.207.000	24.207.000	-
Act. Específica	Desmalezado y Poda	101.145.000	101.145.000	-
Act. Específica	Isla del Sol	121.675.000	35.675.000	86.000.000
Act. Específica	Parque Cílsa y Pista de Atletismo	27.552.000	27.552.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS</b>	<b>158.959.000</b>	<b>154.959.000</b>	<b>4.000.000</b>
Act. Específica	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	89.899.000	89.899.000	-
Act. Específica	Recolección RSU Barrios Populares	27.000.000	27.000.000	-
Act. Específica	Reciclado Urbano	34.060.000	30.060.000	4.000.000
Act. Específica	Predio Disposición Final RSU	8.000.000	8.000.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL</b>	<b>238.953.000</b>	<b>22.723.000</b>	<b>216.230.000</b>
Act. Específica	Saneamiento Ambiental	14.900.000	14.900.000	-
Act. Específica	Planificación y Control Ambiental	224.053.000	7.823.000	216.230.000
<i>Dirección de Hábitat y Espacios Públicos</i>				
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCION EN HABITAT</b>	<b>29.007.000</b>	<b>29.007.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Regularización y Mantenimiento Eléctrico	8.000.000	8.000.000	-
Act. Específica	Producción de Suelo Urbano	5.000.000	5.000.000	-
Act. Específica	Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares	13.231.000	13.231.000	-
Act. Específica	Mejoramiento Ambiental en Barrios Populares	2.776.000	2.776.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCION EN VIVIENDA</b>	<b>101.882.000</b>	<b>77.420.000</b>	<b>24.462.000</b>
Act. Específica	Mejoramiento Habitacional	30.883.000	30.883.000	-
Proy. Específico	Construcción de Vivienda en Lote Propio	24.336.000	24.336.000	-
Proy. Específico	Vivienda, Género y Diversidad	16.336.000	16.336.000	-
Proy. Específico	Relocalización Habitacional	30.327.000	5.865.000	24.462.000
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS POPULARES</b>	<b>235.098.000</b>	<b>15.098.000</b>	<b>220.000.000</b>
Proy. Específico	Urbanización Barrios Populares	5.000.000	-	5.000.000
Proy. Específico	Barrio Luzuriaga	9.980.000	9.980.000	-
Proy. Específico	RENABAP Santa Teresita - Prefectura	217.118.000	2.118.000	215.000.000
Proy. Específico	Regularización Eléctrica Costera	3.000.000	3.000.000	-
<b>PROGRAMA</b>	<b>INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS</b>	<b>167.069.000</b>	<b>167.069.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Mantenimiento y Limpieza Espacios Públicos - Barrios Populares	103.531.000	103.531.000	-
Act. Específica	Intervenciones en Espacios Públicos	49.069.000	49.069.000	-
Act. Específica	Remodelación Predio Las Dos Rutas	10.315.000	10.315.000	-
Proy. Específico	Playones Deportivos	154.000	154.000	-
Proy. Específico	Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales	4.000.000	4.000.000	-



<b>TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>341.146.000</b>	<b>194.745.000</b>	<b>146.401.000</b>
Act.Central      Gestión Producción y Desarrollo	11.152.000	11.152.000	-
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>			
PROGRAMA      DESARROLLO ECONOMICO	<b>199.775.000</b>	<b>67.724.000</b>	<b>132.051.000</b>
Act. Específica      Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo	22.343.000	22.343.000	-
Act. Específica      Parque Empresarial Constitución	129.988.000	-	129.988.000
Act. Específica      CEDIC (Centro Estadístico De Industria y Comercio)	7.650.000	7.650.000	-
Act. Específica      Centro Comercial a Cielo Abierto	1.115.000	1.115.000	-
Act. Específica      OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor)	7.884.000	7.884.000	-
Act. Específica      Potenciar-Nos	10.110.000	9.710.000	400.000
Act. Específica      Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local	6.595.000	6.595.000	-
Act. Específica      Marca Ciudad	1.240.000	1.240.000	-
Act. Específica      NODOTEC (Polo Tecnológico regional)	6.745.000	6.745.000	-
Act. Específica      Puerto de Fiscalización	6.105.000	4.442.000	1.663.000
PROGRAMA      GESTION DE EMPLEO	<b>33.583.000</b>	<b>32.083.000</b>	<b>1.500.000</b>
Act. Específica      Gestión de Empleo en la Ciudad	20.673.000	20.673.000	-
Act. Específica      Escuela Municipal de Competencias Laborales	12.910.000	11.410.000	1.500.000
PROGRAMA      RECUPERACION ECONOMICA PARA PYMES	<b>18.561.000</b>	<b>6.561.000</b>	<b>12.000.000</b>
Act. Específica      Fondo Para Emergencias de MiPyMES	6.561.000	6.561.000	-
Act. Específica      Potenciar Trabajo	12.000.000	-	12.000.000
<i>Dirección de Microemprendimientos y Economía Social</i>			
PROGRAMA      MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL	<b>47.166.000</b>	<b>46.316.000</b>	<b>850.000</b>
Act. Específica      Gestión Microemprendedores y Economía Social	18.984.000	18.984.000	-
Act. Específica      Promoción Banco Solidario	5.592.000	5.592.000	-
Act. Específica      Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares	3.070.000	3.070.000	-
Act. Específica      Ecoparque	7.310.000	7.310.000	-
Act. Específica      Sala Elaboración Comunitaria	3.980.000	3.980.000	-
Act. Específica      OLAES	3.050.000	2.200.000	850.000
Act. Específica      Huertas Urbanas	5.180.000	5.180.000	-
<i>Dirección de Turismo</i>			
PROGRAMA      TURISMO	<b>30.909.000</b>	<b>30.909.000</b>	-
Act. Específica      Dirección y Administración Turismo	15.416.000	15.416.000	-
Act. Específica      Publicitar Villa	940.000	940.000	-
Act. Específica      Museos en la Ciudad	12.593.000	12.593.000	-
Act. Específica      De Cara al Río	1.360.000	1.360.000	-
Act. Específica      Fiestas y Festivales	600.000	600.000	-
<b>TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>220.570.000</b>	<b>220.570.000</b>	-
Act. Central      Actividad Institucional y Administrativa Concejo Municipal	<b>44.080.000</b>	<b>44.080.000</b>	-
PROGRAMA      ACCION LEGISLATIVA	<b>164.722.000</b>	<b>164.722.000</b>	-
Act. Específica      Función Legislativa	164.580.000	164.580.000	-
Act. Específica      Capacitación Legislativa	142.000	142.000	-
PROGRAMA      INSTITUCIONAL DEL HCM	<b>3.586.000</b>	<b>3.586.000</b>	-
Act. Específica      Institucional HCM	1.477.000	1.477.000	-
Act. Específica      Experiencia Laboral	1.380.000	1.380.000	-
Act. Específica      Escuelas al Concejo	120.000	120.000	-
Act. Específica      Cultura al Concejo	609.000	609.000	-
PROGRAMA      INNOVACIÓN LEGISLATIVA	<b>8.182.000</b>	<b>8.182.000</b>	-
Act. Específica      Modernización y Digitalización	3.182.000	3.182.000	-
Act. Específica      Gestión Edilicia	5.000.000	5.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Anexo VI

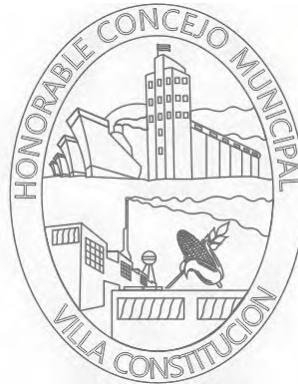
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección:  
ACT. CENTRAL: GESTION DE INTENDENCIA  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.151.000</b>	<b>19.151.000</b>	-
1- PERSONAL	7.641.000	7.641.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	8.100.000	8.100.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.600.000	7.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.410.000	3.410.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.820.000	1.820.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	890.000	890.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	700.000	700.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

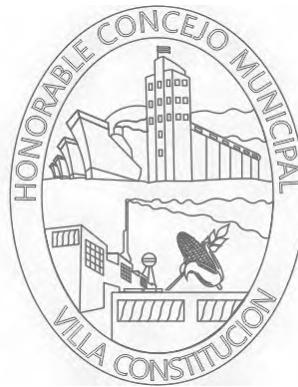
Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Dirección y Administración CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.155.000</b>	<b>17.155.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>15.735.000</b>	<b>15.735.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>665.000</b>	<b>665.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	540.000	540.000	-
2.7 - Productos metálicos	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	45.000	45.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>755.000</b>	<b>755.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	675.000	675.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

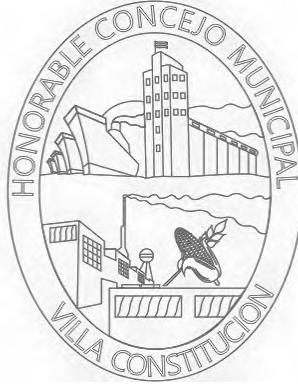
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Equipo Interdisciplinario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.464.000</b>	<b>15.464.000</b>	-
1- PERSONAL	15.404.000	15.404.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	30.000	30.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	30.000	30.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	30.000	30.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

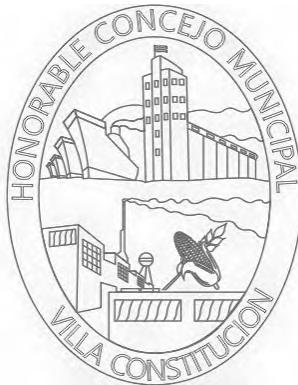
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Trabajo Social CIC

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.720.000</b>	<b>1.720.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	20.000	20.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.700.000	1.700.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.680.000	1.680.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000	20.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Centro de Cuidado y Taller Educativo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.589.000</b>	<b>3.589.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.569.000</b>	<b>3.569.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.549.000	3.549.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000	20.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

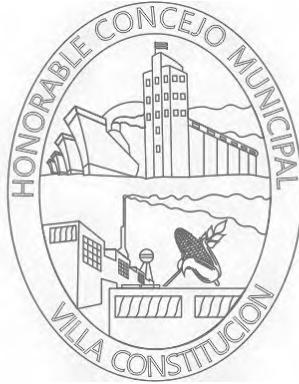
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Proyectos y Talleres

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.212.000</b>	<b>5.212.000</b>	-
1- PERSONAL	5.032.000	5.032.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	80.000	80.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CIC  
Actividad: Área Movilidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.991.000</b>	<b>9.991.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>9.701.000</b>	<b>9.701.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>220.000</b>	<b>220.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000	150.000	-
2.7 - Productos metálicos	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.000	20.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>70.000</b>	<b>70.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000	50.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000	20.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** GENERO E IGUALDAD  
**Actividad:** Dirección, Coordinación y Administración Gel

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.488.000</b>	<b>16.488.000</b>	-
1- PERSONAL	13.189.000	13.189.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	35.000	35.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.264.000	3.264.000	-
3.1 - Ss. básicos	63.000	63.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	826.000	826.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	35.000	35.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.340.000	2.340.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

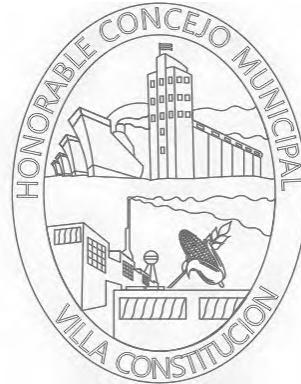
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** GENERO E IGUALDAD  
**Actividad:** Atención Integral Víctimas de Violencia de Género

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.695.000</b>	<b>14.581.000</b>	<b>5.114.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>9.968.000</b>	<b>9.968.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.892.000</b>	<b>1.360.000</b>	<b>532.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	-	100.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	262.000	-	262.000
2.6 - Productos de minerales no metálicos	382.000	382.000	-
2.7 - Productos metálicos	382.000	382.000	-
2.8 - Minerales	382.000	382.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	384.000	214.000	170.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.681.000</b>	<b>1.296.000</b>	<b>3.385.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.136.000	1.216.000	2.920.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	255.000	-	255.000
3.7 - Pasajes y viáticos	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	210.000	-	210.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.197.000</b>	-	<b>1.197.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	1.197.000	-	1.197.000
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.957.000</b>	<b>1.957.000</b>	-
5.1 - Tfías. al sect. privado para financiar gastos ctes.	1.957.000	1.957.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

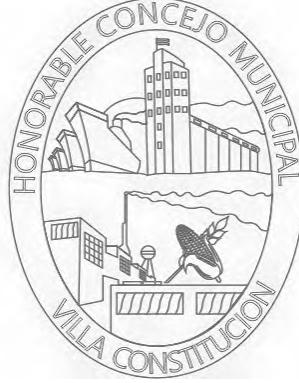
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** GENERO E IGUALDAD  
**Actividad:** Dispositivos de Protección

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.768.000</b>	<b>5.229.000</b>	<b>7.539.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>5.229.000</b>	<b>5.229.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.364.000</b>	-	<b>1.364.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	384.000	-	384.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	433.000	-	433.000
2.4 - Productos de cuero y caucho	40.000	-	40.000
2.7 - Productos metálicos	40.000	-	40.000
2.9 - Otros bienes de consumo	467.000	-	467.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.826.000</b>	-	<b>3.826.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	344.000	-	344.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.032.000	-	1.032.000
3.9 - Otros servicios no personales	2.450.000	-	2.450.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.349.000</b>	-	<b>2.349.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	2.349.000	-	2.349.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

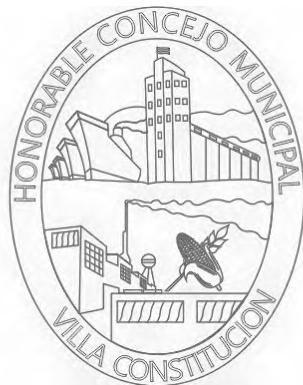
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: GENERO E IGUALDAD  
Actividad: Promoción y Difusión de Derechos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.834.000</b>	<b>2.834.000</b>	-
1- PERSONAL	2.234.000	2.234.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	177.000	177.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	423.000	423.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	110.000	110.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	313.000	313.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

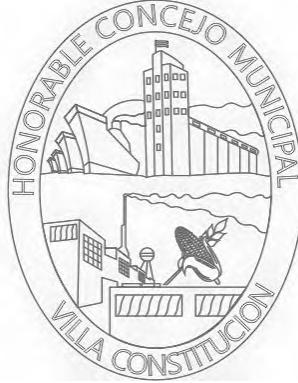
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** GENERO E IGUALDAD  
**Actividad:** Capacitación Ley Micaela y Otros Talleres de Capacitacion u Oficios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	200.000	200.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.000.000	1.000.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

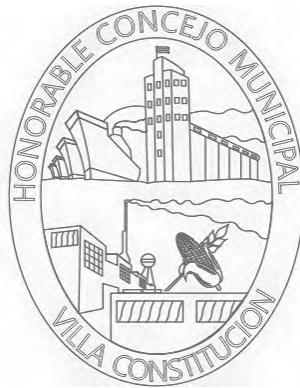
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** GENERO E IGUALDAD  
**Actividad:** Eventos Género e Igualdad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.200.000</b>	<b>532.000</b>	<b>668.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>580.000</b>	<b>347.000</b>	<b>233.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	140.000	57.000	83.000
2.9 - Otros bienes de consumo	440.000	290.000	150.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>620.000</b>	<b>185.000</b>	<b>435.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	240.000	-	240.000
3.9 - Otros servicios no personales	380.000	185.000	195.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: PUNTO VIOLETA  
Actividad: Punto Violeta - Coordinación, Administración y Equipo Interdisciplinario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.400.000</b>	<b>6.300.000</b>	<b>2.100.000</b>
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.400.000 8.400.000	6.300.000 6.300.000	2.100.000 2.100.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** PUNTO VIOLETA  
**Actividad:** Talleres, Formación y Capacitación Interseccional y de Oficios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.540.000</b>	<b>2.080.000</b>	<b>5.460.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.120.000</b>	<b>600.000</b>	<b>2.520.000</b>
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.820.000	300.000	2.520.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.420.000</b>	<b>1.480.000</b>	<b>2.940.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.080.000	1.400.000	1.680.000
3.9 - Otros servicios no personales	1.340.000	80.000	1.260.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Género e Igualdad  
**PROGRAMA:** PUNTO VIOLETA  
**Proyecto:** Fortalecimiento Territorial en Igualdad y Diversidad - Operativos Barriales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.650.000</b>	<b>3.650.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.896.000</b>	<b>1.896.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	730.000	730.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	104.000	104.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.062.000	1.062.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.754.000</b>	<b>1.754.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicas y profesionales	995.000	995.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	50.000	50.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	709.000	709.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

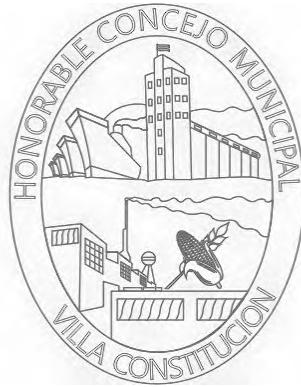
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: PUNTO VIOLETA  
Actividad: Centro Comunitario LGTBQI+

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.814.000</b>	<b>1.814.000</b>	<b>1.000.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.614.000	1.614.000	1.000.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	600.000	-	600.000
3.9 - Otros servicios no personales	2.014.000	1.614.000	400.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Género e Igualdad  
PROGRAMA: INCLUIR  
Actividad: Punto Violeta - Espacio Violeta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.383.000</b>	<b>2.383.000</b>	<b>3.000.000</b>
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	5.383.000 5.383.000	2.383.000 2.383.000	3.000.000 3.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Dirección, Administración y Departamento Técnico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94.132.000</b>	<b>94.132.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>79.243.000</b>	<b>79.243.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.509.000</b>	<b>2.509.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	338.000	338.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	500.000	500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	71.000	71.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	700.000	700.000	-
2.8 - Minerales	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	600.000	600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>12.380.000</b>	<b>12.380.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.500.000	1.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.900.000	5.900.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.530.000	4.530.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	450.000	450.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

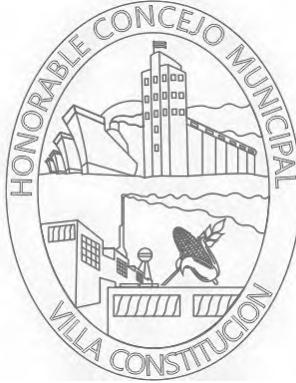
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Ampliaciones y Recambio en Infraestructura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>76.919.000</b>	<b>66.919.000</b>	<b>10.000.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>22.679.000</b>	<b>22.679.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>14.820.000</b>	<b>14.820.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	270.000	270.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.750.000	6.750.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	1.000.000	1.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.700.000	3.700.000	-
2.8 - Minerales	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.700.000	2.700.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.220.000</b>	<b>8.220.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	6.220.000	6.220.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.000.000	2.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>31.200.000</b>	<b>21.200.000</b>	<b>10.000.000</b>
4.2 - Construcciones	26.700.000	16.700.000	10.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	4.500.000	4.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

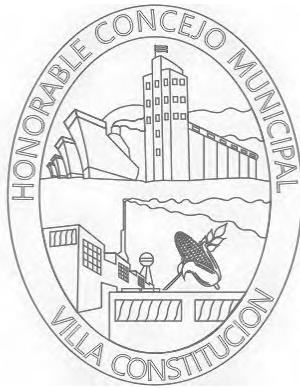
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Mantenimiento de Red de Agua

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>135.084.000</b>	<b>135.084.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>73.084.000</b>	<b>73.084.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>22.000.000</b>	<b>22.000.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	800.000	800.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.200.000	1.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.780.000	8.780.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	2.000.000	2.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	6.090.000	6.090.000	-
2.8 - Minerales	900.000	900.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.230.000	2.230.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>37.000.000</b>	<b>37.000.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	21.300.000	21.300.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	7.500.000	7.500.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.200.000	8.200.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

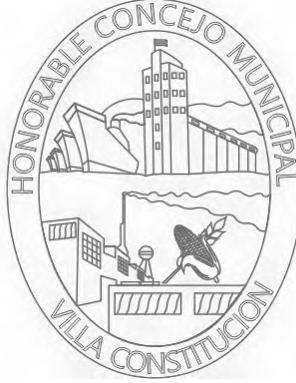
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Mantenimiento Servicio Cloacal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>107.153.000</b>	<b>107.153.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>65.556.000</b>	<b>65.556.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>9.721.000</b>	<b>9.721.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.150.000	1.150.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	2.500.000	2.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.850.000	3.850.000	-
2.7 - Productos metálicos	635.000	635.000	-
2.8 - Minerales	936.000	936.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	650.000	650.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>19.606.000</b>	<b>19.606.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	9.300.000	9.300.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.206.000	1.206.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.950.000	8.950.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	150.000	150.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>12.270.000</b>	<b>12.270.000</b>	-
4.2 - Construcciones	1.920.000	1.920.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	10.350.000	10.350.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

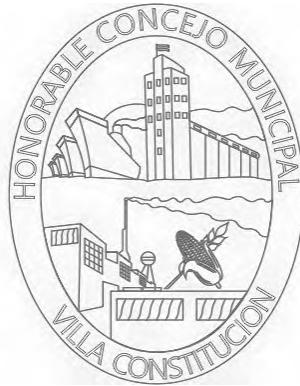
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>203.513.000</b>	<b>203.513.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>66.627.000</b>	<b>66.627.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>32.286.000</b>	<b>32.286.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	620.000	620.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	500.000	500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.838.000	21.838.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.400.000	1.400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	7.928.000	7.928.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>65.700.000</b>	<b>65.700.000</b>	-
3.1 - Ss. básicos	45.000.000	45.000.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	9.000.000	9.000.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.500.000	9.500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.000.000	2.000.000	-
3.7 - Pasajes y viajes	200.000	200.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>38.900.000</b>	<b>38.900.000</b>	-
4.2 - Construcciones	7.600.000	7.600.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	31.300.000	31.300.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

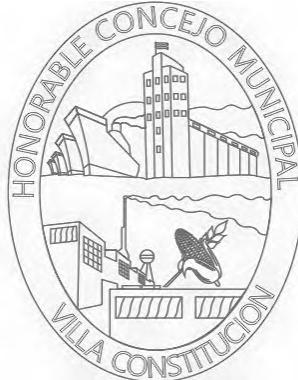
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Planta de Cloacas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55.169.000</b>	<b>55.169.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>44.519.000</b>	<b>44.519.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>8.650.000</b>	<b>8.650.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	750.000	750.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.200.000	3.200.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.100.000	1.100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.600.000	3.600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000	2.000.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Agua y Cloacas  
**PROGRAMA:** RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
**Actividad:** Reparacion Tanques Principal y Secundarios de Agua

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.300.000</b>	<b>34.300.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>17.800.000</b>	<b>17.800.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	800.000	800.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	7.200.000	7.200.000	-
2.8 - Minerales	1.800.000	1.800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	8.000.000	8.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>9.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.000.000	9.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>7.500.000</b>	<b>7.500.000</b>	-
4.2 - Construcciones	7.500.000	7.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.100.000</b>
5- TRANSFERENCIAS 5.5 - Tfcias al sect. público empresarial	4.100.000 4.100.000	4.100.000 4.100.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

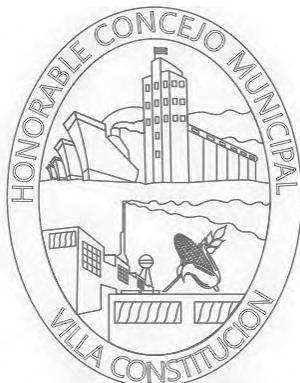
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Actividad: Habilitación de Colector y Cloacas Barrio Acevedo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.143.000</b>	-	<b>37.143.000</b>
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	37.143.000	-	37.143.000
	37.143.000	-	37.143.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Proyecto: Planta Potabilizadora Barrio Union

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.220.000</b>	<b>2.650.000</b>	<b>26.570.000</b>
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>29.220.000</b>	<b>2.650.000</b>	<b>26.570.000</b>
4.2 - Construcciones	29.220.000	2.650.000	26.570.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

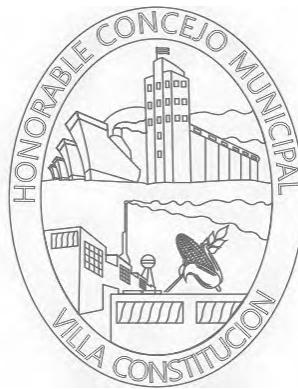
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Agua y Cloacas  
PROGRAMA: RED DE AGUA Y SISTEMA CLOACAL  
Proyecto: Convenio Resolución Conflicto Loteo Villa Don Carlos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	5.000.000	5.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES  
**Actividad:**

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.024.000</b>	<b>30.024.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>25.927.000</b>	<b>25.927.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>450.000</b>	<b>450.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	200.000	200.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	25.000	25.000	-
2.8 - Minerales	25.000	25.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.547.000</b>	<b>2.547.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000	50.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.397.000	2.397.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	100.000	100.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.100.000</b>	<b>1.100.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.100.000	1.100.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

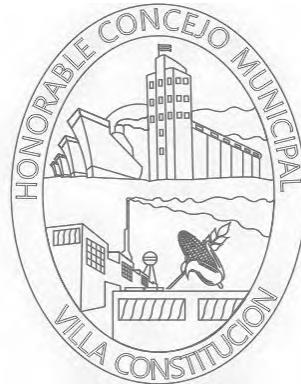
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** DEPORTE SOCIAL  
**Actividad:** Escuelas de Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.992.000</b>	<b>2.992.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>930.000</b>	<b>930.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	300.000	300.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	580.000	580.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.062.000</b>	<b>2.062.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.410.000	1.410.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	220.000	220.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	432.000	432.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

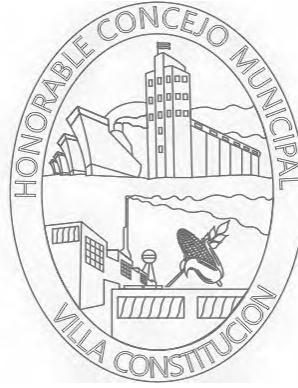
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** DEPORTE SOCIAL  
**Actividad:** Colonias de Vacaciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.193.000</b>	<b>1.193.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>435.000</b>	<b>435.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	25.000	25.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	160.000	160.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>608.000</b>	<b>608.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	200.000	200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	218.000	218.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	140.000	140.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	20.000	20.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	30.000	30.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	150.000	150.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

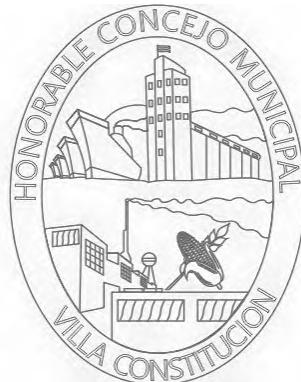
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** DEPORTE SOCIAL  
**Actividad:** Capacitación Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>910.000</b>	<b>910.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>810.000</b>	<b>810.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	150.000	150.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	520.000	520.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	40.000	40.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

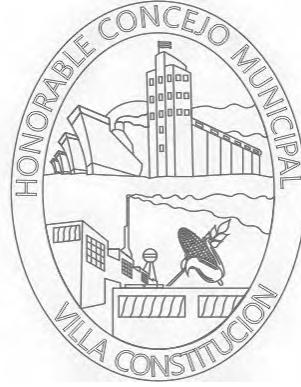
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** JUVENTUD EN ACTIVIDAD  
**Actividad:** Jornadas de la Juventud

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.781.000</b>	<b>5.781.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	700.000	700.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	80.000	80.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000	150.000	-
	270.000	270.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>			
3.2 - Alquileres y derechos	850.000	850.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.571.000	2.571.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	330.000	330.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	40.000	40.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.090.000	1.090.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>			
4.3 - Maquinaria y equipo	200.000	200.000	-
	200.000	200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

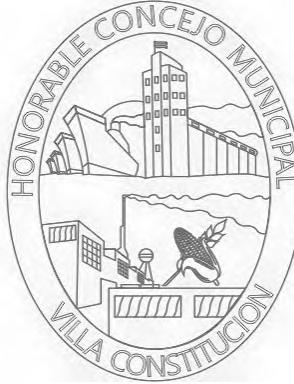
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** JUVENTUD EN ACTIVIDAD  
**Actividad:** Chicks en Acción

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.774.000</b>	<b>1.774.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>290.000</b>	<b>290.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	50.000	50.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	40.000	40.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.484.000</b>	<b>1.484.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	100.000	100.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	744.000	744.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	100.000	100.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	30.000	30.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	510.000	510.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** EVENTOS DEPORTES  
**Actividad:** Competencias y Eventos Deportivos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.988.000</b>	<b>3.988.000</b>	<b>4.000.000</b>
<b>2. BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.230.000</b>	<b>850.000</b>	<b>1.380.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec., y forestales	200.000	200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	695.000	150.000	545.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.235.000	400.000	835.000
<b>3. SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.758.000</b>	<b>3.138.000</b>	<b>2.620.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	1.900.000	400.000	1.500.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.380.000	1.700.000	680.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	300.000	300.000	-
3.7 - Pasajes y viajes	440.000	-	440.000
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	30.000	30.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	708.000	708.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

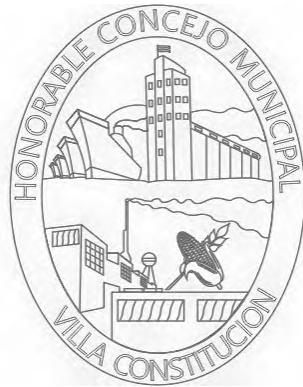
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Deporte y Juventud  
PROGRAMA: GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
Actividad: Asistencia y Becas para Alta Competencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.800.000</b>	<b>1.800.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	200.000	200.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	300.000	300.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	-
3.7 - Pasajes y viáticos	1.000.000	1.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

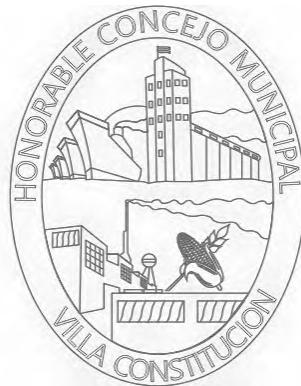
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** INTENDENCIA  
**Dirección:** Deporte y Juventud  
**PROGRAMA:** GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA  
**Actividad:** Asistencia y Subsidios a Instituciones Deportivas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.6 - Productos de minerales no metálicos	1.500.000	1.500.000	-
2.8 - Minerales	500.000	500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	500.000	500.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000	1.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	500.000	500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Representatividad y Asesoramiento

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.927.000</b>	<b>18.927.000</b>	-
1- PERSONAL	14.727.000	14.727.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.200.000 4.200.000	4.200.000 4.200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

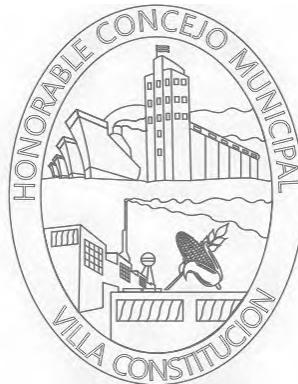
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA: REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL  
Actividad: Redacción y Despacho de Normativas y Contratos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	32.671.000	32.671.000	-
1- PERSONAL	32.671.000	32.671.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

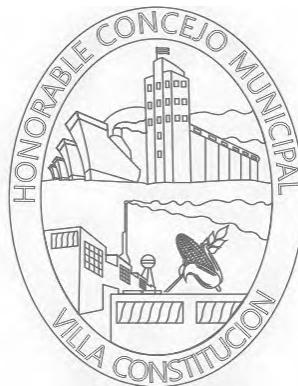
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: INTENDENCIA  
Dirección: Asuntos Legales y Técnicos  
PROGRAMA:  
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Juicios y Acuerdos Judiciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.000.000	5.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	5.000.000	5.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

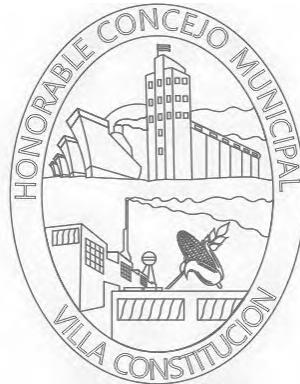
*Categorización por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
Act. Central DIRECCION Y COORDINACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.518.000</b>	<b>17.518.000</b>	-
1- PERSONAL	15.358.000	15.358.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	30.000	30.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	30.000	30.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.130.000	2.130.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.264.000	1.264.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	50.000	50.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	816.000	816.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:**  
**PROGRAMA:** ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Actividad:** Administración de Personal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>139.357.000</b>	<b>139.357.000</b>	-
1- PERSONAL	128.874.000	128.874.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	300.000	300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.355.000	1.355.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.355.000	1.355.000	-
4- BIENES DE USO	400.000	400.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	400.000	400.000	-
5- TRANSFERENCIAS	8.428.000	8.428.000	-
5.1 - Tfcas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	8.428.000	8.428.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

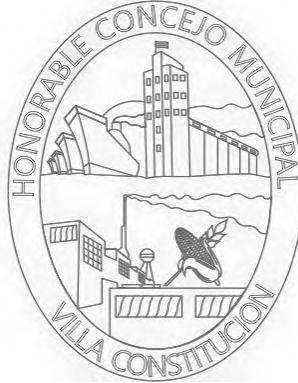
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:**  
**PROGRAMA:** ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Actividad:** Administración del Palacio Municipal y Anexos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>160.744.000</b>	<b>160.744.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>68.923.000</b>	<b>68.923.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>35.425.000</b>	<b>35.425.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	11.370.000	11.370.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	6.128.000	6.128.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.620.000	3.620.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.052.000	1.052.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	13.255.000	13.255.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>42.896.000</b>	<b>42.896.000</b>	-
3.1 - Ss. básicos	23.166.000	23.166.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.911.000	1.911.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	620.000	620.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.171.000	1.171.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	8.471.000	8.471.000	-
3.7 - Pasajes y viajáticos	288.000	288.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	2.276.000	2.276.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.993.000	4.993.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>13.500.000</b>	<b>13.500.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	13.500.000	13.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:**  
**PROGRAMA:** ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
**Actividad:** Protocolo y Ceremonial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.340.000</b>	<b>11.340.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>7.255.000</b>	<b>7.255.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>398.000</b>	<b>398.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	122.000	122.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	276.000	276.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.687.000</b>	<b>3.687.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	152.000	152.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.535.000	3.535.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

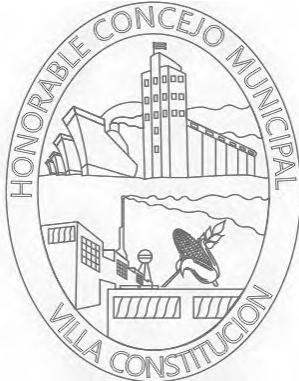
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
PROGRAMA: TRIBUNAL DE FALTAS  
Actividad: Tribunal de Faltas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>61.927.000</b>	<b>61.927.000</b>	-
1- PERSONAL	61.667.000	61.667.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	260.000 260.000	260.000 260.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

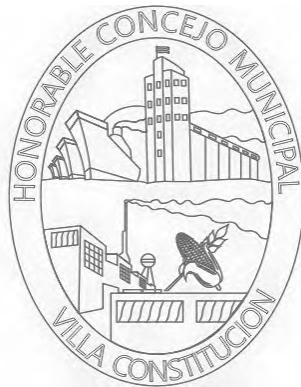
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Control Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	28.950.000	28.950.000	-
1- PERSONAL	28.950.000	28.950.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Control Urbano  
**PROGRAMA:** CONTROL URBANO  
**Actividad:** Inspectoría General

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>231.268.000</b>	<b>231.268.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>208.798.000</b>	<b>208.798.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.680.000</b>	<b>10.680.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	2.430.000	2.430.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.560.000	1.560.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	1.500.000	1.500.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.320.000	4.320.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	870.000	870.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>11.700.000</b>	<b>11.700.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	8.300.000	8.300.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.800.000	1.800.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	700.000	700.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	900.000	900.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	90.000	90.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

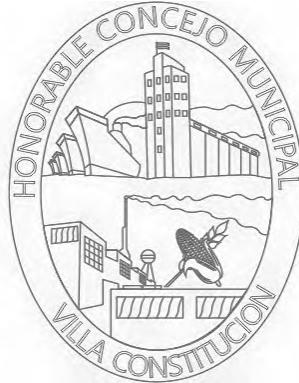
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Administración Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.988.000</b>	<b>35.988.000</b>	-
1- PERSONAL	32.325.000	32.325.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.663.000	3.663.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.403.000	2.403.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.260.000	1.260.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

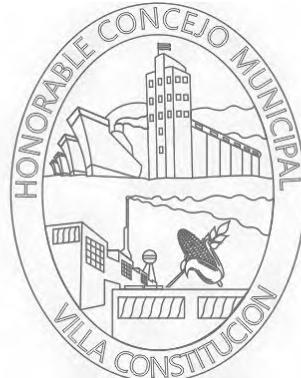
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Control Urbano  
**PROGRAMA:** CONTROL URBANO  
**Actividad:** Gestión Integral de Tránsito

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.437.000</b>	<b>30.437.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>18.582.000</b>	<b>18.582.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>11.725.000</b>	<b>11.725.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.015.000	1.015.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.515.000	2.515.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.195.000	8.195.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>130.000</b>	<b>130.000</b>	-
4.3 - Maquinaria v equipo	130.000	130.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Educación Vial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.442.000</b>	<b>16.442.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>15.482.000</b>	<b>15.482.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>960.000</b>	<b>960.000</b>	-
2.3 - Productos del papel, cartón e impresos	350.000	350.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000	150.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	460.000	460.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Control Urbano  
**PROGRAMA:** CONTROL URBANO  
**Actividad:** Licencia de Conducir

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69.347.000</b>	<b>69.347.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>63.858.000</b>	<b>63.858.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	160.000	160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	210.000	210.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.969.000</b>	<b>4.969.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	844.000	844.000	-
3.4 - Servicios técnicos y profesionales	4.125.000	4.125.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	150.000	150.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

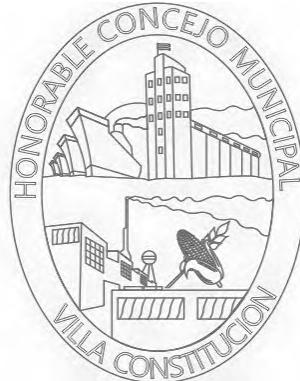
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Control Urbano  
PROGRAMA: CONTROL URBANO  
Actividad: Seguridad Alimentaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>48.822.000</b>	<b>48.822.000</b>	-
1- PERSONAL	47.534.000	47.534.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	220.000	220.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	220.000	220.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.068.000	1.068.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.068.000	1.068.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Prevención y Seguridad Ciudadana  
**PROGRAMA:** PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
**Actividad:** Dirección, Coordinación y Administración Prevención y Seguridad Ciudadana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.242.000</b>	<b>10.242.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>7.803.000</b>	<b>7.803.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>475.000</b>	<b>475.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	68.000	68.000	-
2.7 - Productos metálicos	244.000	244.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	163.000	163.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.964.000</b>	<b>1.964.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	878.000	878.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	138.000	138.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	155.000	155.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	793.000	793.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Prevención y Seguridad Ciudadana  
**PROGRAMA:** PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
**Actividad:** Control de Monitoreo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>97.975.000</b>	<b>89.237.000</b>	<b>8.738.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>72.737.000</b>	<b>72.737.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.000.000	3.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>790.000</b>	-	<b>790.000</b>
3.9 - Otros servicios no personales	790.000	-	790.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>21.448.000</b>	<b>13.500.000</b>	<b>7.948.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	20.848.000	12.900.000	7.948.000
4.8 - Activos intangibles	600.000	600.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

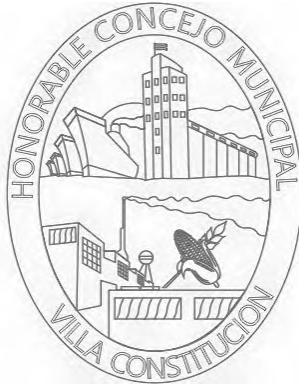
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Guardia Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>202.406.000</b>	<b>202.406.000</b>	-
1- PERSONAL	202.406.000	202.406.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

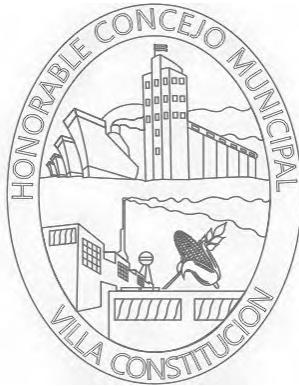
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Control de Animales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.156.000</b>	<b>4.156.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.156.000	4.156.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	4.156.000	4.156.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

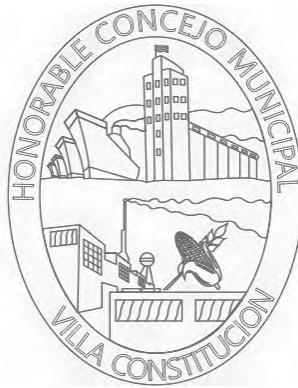
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Prevención y Seguridad Ciudadana  
PROGRAMA: PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA  
Actividad: Centro Territorial de Denuncias

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>721.000</b>	<b>721.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	721.000	721.000	-
3.1 - Ss. básicos	106.000	106.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	550.000	550.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	65.000	65.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

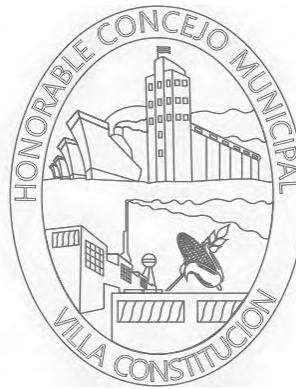
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA  
Actividad: Dirección, Coordinación y Administración Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.077.000</b>	<b>37.077.000</b>	-
1- PERSONAL	32.805.000	32.805.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.272.000	4.272.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.050.000	1.050.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.222.000	3.222.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

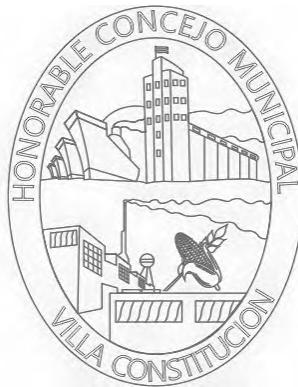
***Clasificación por Objeto***  
***Detalle por Programa***

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
 Dirección: Cultura  
 PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
 Actividad: Registro Trabajadores de la Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.046.000</b>	<b>1.046.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>280.000</b>	<b>280.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	180.000	180.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>766.000</b>	<b>766.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	100.000	100.000	-
3.4 - Ss. técnicas y profesionales	180.000	180.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	126.000	126.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	360.000	360.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
Actividad: Cultura ArteSana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.046.000</b>	<b>1.046.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>280.000</b>	<b>280.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	180.000	180.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>766.000</b>	<b>766.000</b>	-
3.2 - Alquileres y Derechos	100.000	100.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	180.000	180.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	126.000	126.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	360.000	360.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

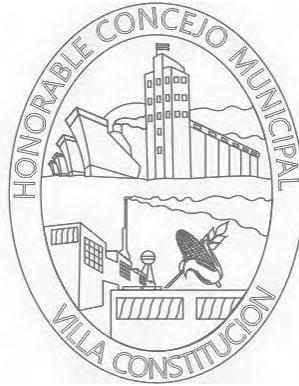
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
**Actividad:** Centro de Producciones de Contenidos Culturales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.776.000</b>	<b>3.776.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>530.000</b>	<b>530.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	180.000	180.000	-
2.7 - Productos metálicos	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.246.000</b>	<b>3.246.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	126.000	126.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	180.000	180.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.130.000	2.130.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	360.000	360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	450.000	450.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
**Actividad:** Intervenciones en Espacios Públicos Cultura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.110.000</b>	<b>4.110.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.950.000</b>	<b>1.950.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000	150.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000	500.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	300.000	300.000	-
2.7 - Productos metálicos	600.000	600.000	-
2.8 - Minerales	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.390.000</b>	<b>1.390.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000	200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	800.000	800.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	390.000	390.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>770.000</b>	<b>770.000</b>	-
4.2 - Construcciones	670.000	670.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	100.000	100.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

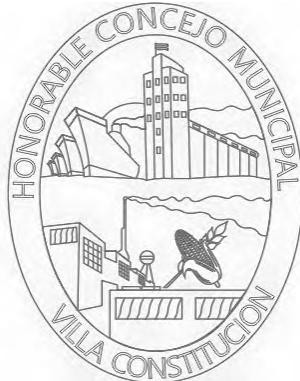
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL  
**Actividad:** Casa de la Cultura Luis Capriotti

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.434.000</b>	<b>8.434.000</b>	-
1- PERSONAL	3.724.000	3.724.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.130.000	1.130.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	50.000	50.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	90.000	90.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	990.000	990.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.580.000	3.580.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	750.000	750.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	450.000	450.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.200.000	2.200.000	-
3.7 - Pasajes y viajes	30.000	30.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	150.000	150.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTISTICAS  
**Actividad:** Talleres y Actividades Artísticas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.758.000</b>	<b>10.758.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.442.000</b>	<b>1.442.000</b>	+
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	304.000	304.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	170.000	170.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	198.000	198.000	-
2.7 - Productos metálicos	470.000	470.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	270.000	270.000	+
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>9.316.000</b>	<b>9.316.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.000.000	2.000.000	+
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.316.000	7.316.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	-	-	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

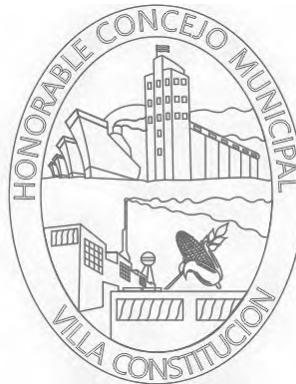
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTISTICAS  
**Actividad:** Cierre y Muestras de Talleres Culturales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.159.000</b>	<b>1.159.000</b>	-
<b>2. BIENES DE CONSUMO</b>	<b>145.000</b>	<b>145.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	30.000	30.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	50.000	50.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	15.000	15.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000	10.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	40.000	40.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.014.000</b>	<b>1.014.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	800.000	800.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	14.000	14.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

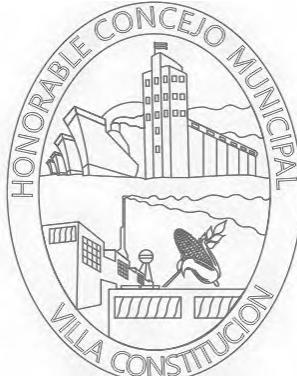
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTISTICAS  
**Actividad:** Coro Estable Municipal Ernesto Roldán

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.338.000</b>	<b>5.338.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>4.328.000</b>	<b>4.328.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	220.000	220.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>640.000</b>	<b>640.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	200.000	200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	400.000	400.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, v tasas	40.000	40.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

Anexo VI

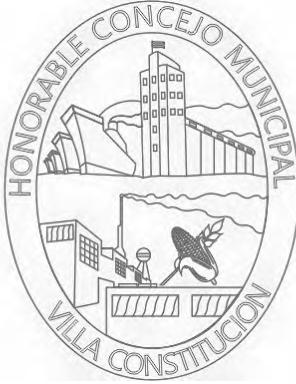
**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** Encuentros Culturales, Ciclos Musicales y Muestras Artísticas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.428.000</b>	<b>2.428.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>190.000</b>	<b>190.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	25.000	25.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	5.000	5.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.000	40.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.000	20.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.638.000</b>	<b>1.638.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	480.000	480.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	100.000	100.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	20.000	20.000	-
3.8 - Impuestos, decretos, y tasas	28.000	28.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.010.000	1.010.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	200.000	200.000	-
4.6 - Obras de arte	400.000	400.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

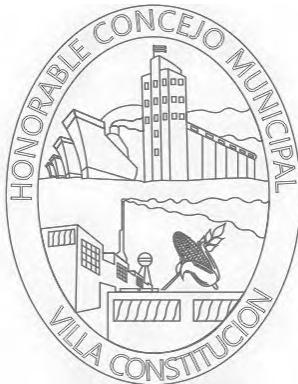
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** Eventos Culturales- Fiestas Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24.082.000</b>	<b>22.582.000</b>	<b>1.500.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.566.000</b>	<b>1.566.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	750.000	750.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	50.000	50.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	28.000	28.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	168.000	168.000	-
2.7 - Productos metálicos	402.000	402.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	168.000	168.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>22.516.000</b>	<b>21.016.000</b>	<b>1.500.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	50.000	50.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.556.000	1.556.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	8.792.000	8.292.000	500.000
3.7 - Pasajes y viáticos	288.000	288.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	310.000	310.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	11.520.000	10.520.000	1.000.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

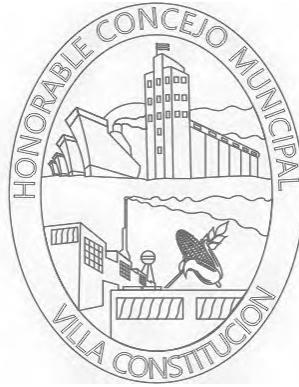
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** Aniversarios Villa Constitución

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.836.000</b>	<b>8.836.000</b>	<b>2.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>141.000</b>	<b>141.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	100.000	100.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	10.000	10.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	10.000	10.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.000	11.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	10.000	10.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10.695.000</b>	<b>8.695.000</b>	<b>2.000.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.375.000	1.875.000	500.000
3.7 - Pasajes y viáticos	300.000	300.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	20.000	20.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	8.000.000	6.500.000	1.500.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

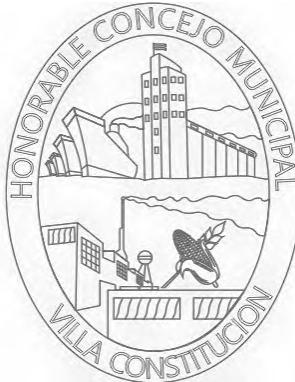
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** PaPeques: Programa Cultural Para Niñxs

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.114.000</b>	<b>9.114.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	579.000	579.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	390.000	390.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	63.000	63.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	63.000	63.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>8.535.000</b>	<b>8.535.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.160.000	1.160.000	-
3.7 - Pasajes y viajáticos	165.000	165.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	270.000	270.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.940.000	6.940.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

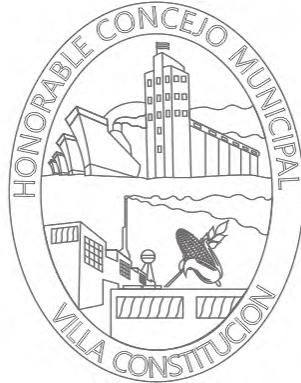
Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
**Detalle por Programa**

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Feria del Libro

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.104.000</b>	<b>3.804.000</b>	<b>300.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.076.000</b>	<b>1.076.000</b>	*
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	82.000	82.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	166.000	166.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	660.000	660.000	*
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.000	22.000	*
2.7 - Productos metálicos	100.000	100.000	*
2.9 - Otros bienes de consumo	46.000	46.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.028.000</b>	<b>2.728.000</b>	<b>300.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	133.000	133.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	82.000	82.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.016.000	1.866.000	150.000
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	10.000	10.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	787.000	637.000	150.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** Festival de Cine Visión Ribereña

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.051.000</b>	<b>901.000</b>	<b>150.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>178.000</b>	<b>178.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	41.000	41.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	83.000	83.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000	12.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	12.000	12.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>873.000</b>	<b>723.000</b>	<b>150.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	300.000	300.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	367.000	217.000	150.000
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	6.000	6.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	200.000	200.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

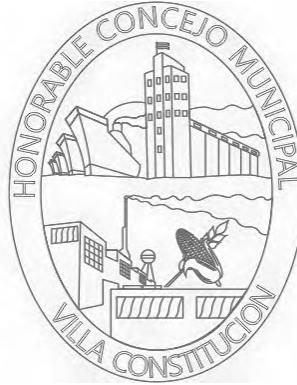
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Cultura  
PROGRAMA: EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
Actividad: Ballet Municipal Folclórico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>800.000</b>	<b>800.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	300.000	300.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	300.000	300.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	400.000	400.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	100.000	100.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

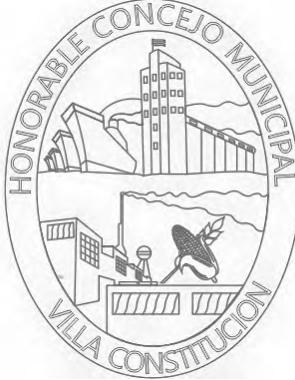
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** PRECosquin

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.614.000</b>	<b>11.114.000</b>	<b>500.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>854.000</b>	<b>854.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	330.000	330.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	126.000	126.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	54.000	54.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.000	22.000	-
2.7 - Productos metálicos	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	22.000	22.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10.760.000</b>	<b>10.260.000</b>	<b>500.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	306.000	306.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	270.000	270.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.700.000	2.450.000	250.000
3.7 - Pasajes y viajes	1.040.000	1.040.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	90.000	90.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	6.354.000	6.104.000	250.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

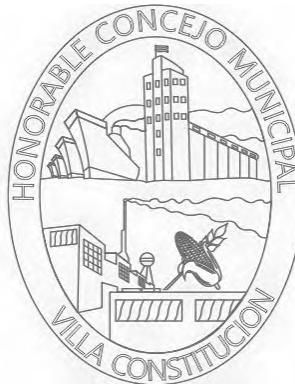
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Cultura  
**PROGRAMA:** EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA  
**Actividad:** Villa Tango Festival Pre La Falda /Pre Mundial de Tango

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.839.000</b>	<b>1.839.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>282.000</b>	<b>282.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	72.000	72.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	180.000	180.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000	15.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	15.000	15.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.557.000</b>	<b>1.557.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	108.000	108.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	98.000	98.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	270.000	270.000	-
3.7 - Pasajes y viajes	216.000	216.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	40.000	40.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	825.000	825.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

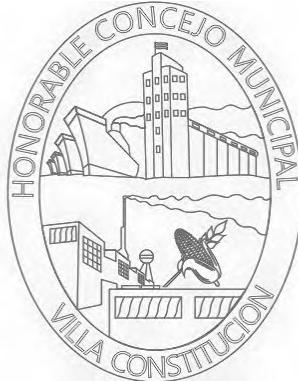
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Vecinales  
**PROGRAMA:** GESTION VECINAL  
**Actividad:** Dirección, Gestión y Administración Vecinales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.587.000</b>	<b>21.587.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>19.332.000</b>	<b>19.332.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	<b>1.852.000</b>	<b>1.852.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.447.000	1.447.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.000	140.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	265.000	265.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>403.000</b>	<b>403.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	116.000	116.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	81.000	81.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	56.000	56.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Yo Cuido a Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46.955.000</b>	<b>46.955.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.855.000</b>	<b>2.855.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.750.000	1.750.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.105.000	1.105.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>44.100.000</b>	<b>44.100.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	44.100.000	44.100.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Vecinales  
PROGRAMA: GESTION VECINAL  
Actividad: Mi Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.270.000</b>	<b>7.270.000</b>	-
1- PERSONAL	7.190.000	7.190.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	40.000	40.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	40.000	40.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	40.000	40.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	40.000	40.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

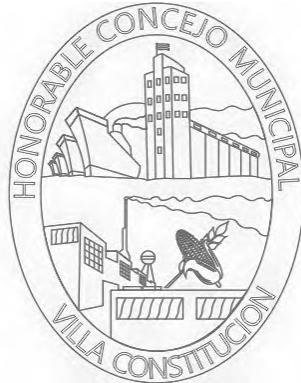
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Vecinales  
**PROGRAMA:** ESFUERZO COMPARTIDO  
**Actividad:** Proyectos Varios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.800.000</b>	<b>11.800.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	600.000	600.000	-
2.7 - Productos metálicos	600.000	600.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	600.000	600.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	5.500.000	5.500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	4.500.000	4.500.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Dirección, Gestión y Administración de Comunicación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.382.000</b>	<b>13.382.000</b>	-
1- PERSONAL	12.782.000	12.782.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	600.000	600.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	350.000	350.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	250.000	250.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

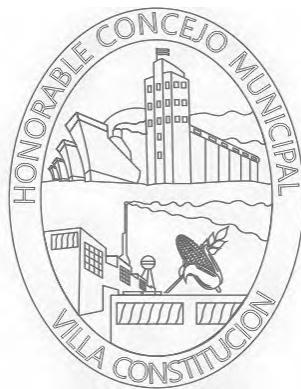
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión de la Información Municipal en Medios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.200.000</b>	<b>10.200.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	10.200.000 10.200.000	10.200.000 10.200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Categorización por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Comunicación Gráfica

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.210.000</b>	<b>5.210.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.700.000	2.700.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	2.500.000	2.500.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.010.000	2.010.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.010.000	2.010.000	-
4- BIENES DE USO	500.000	500.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	500.000	500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Comunicación  
**PROGRAMA:** COMUNICACION E INNOVACION  
**Actividad:** Producción Audiovisual

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.960.000</b>	<b>5.960.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>420.000</b>	<b>420.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	360.000	360.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	60.000	60.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.340.000</b>	<b>4.340.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.680.000	1.680.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.660.000	2.660.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.200.000	1.200.000	-

GRISelda CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Difusión Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.100.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.100.000</b>	<b>2.100.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	1.650.000	1.650.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	450.000	450.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

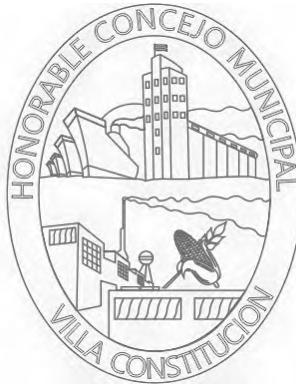
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Coordinación de Prensa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.650.000</b>	<b>2.650.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	120.000	120.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	1.680.000	1.680.000	-
4- BIENES DE USO 4.3 - Maquinaria y equipo	850.000	850.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Comunicación  
PROGRAMA: COMUNICACION E INNOVACION  
Actividad: Comunicación Interinstitucional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>320.000</b>	<b>320.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	320.000	320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	320.000	320.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

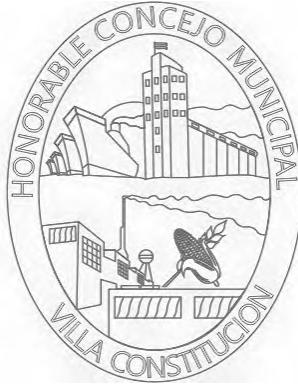
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Educación  
**PROGRAMA:** GESTION EDUCATIVA  
**Actividad:** Dirección y Administración Educación

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.953.000</b>	<b>13.953.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>7.803.000</b>	<b>7.803.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.110.000</b>	<b>1.110.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	320.000	320.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	760.000	760.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.640.000</b>	<b>4.640.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	150.000	150.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	600.000	600.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	80.000	80.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.810.000	3.810.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	400.000	400.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Jardín de Infantes Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53.342.000</b>	<b>53.342.000</b>	-
1- PERSONAL	50.582.000	50.582.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.760.000	2.760.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.760.000	2.760.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

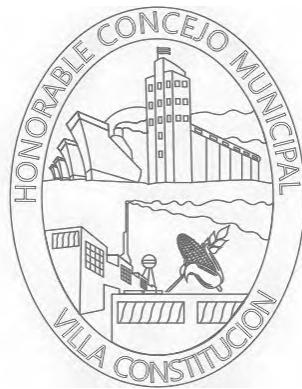
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Educación  
**PROGRAMA:** GESTION EDUCATIVA  
**Actividad:** Villa Aprende

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.783.000</b>	<b>5.513.000</b>	<b>270.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.409.000</b>	<b>1.409.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	130.000	130.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.229.000	1.229.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.374.000</b>	<b>4.104.000</b>	<b>270.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.304.000	4.034.000	270.000
3.9 - Otros servicios no personales	70.000	70.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Capacitación Para Docentes y Alumnos de Nivel Superior

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>340.000</b>	<b>340.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	40.000 40.000	40.000 40.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	300.000 300.000	300.000 300.000	- -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Centro Educativo y Comunitario Luzuriaga

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.230.000</b>	<b>1.230.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	1.080.000	1.080.000	-
4- BIENES DE USO 4.3 - Máquinaria y equipo	100.000	100.000	-

GRISELDA CAFFARRATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
**Dirección:** Educación  
**PROGRAMA:** GESTION EDUCATIVA  
**Actividad:** Promoción de la Educación Sexual Integral

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	300.000	300.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
100.000	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	-
3.4 - Sp. técnicos y profesionales	50.000	50.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

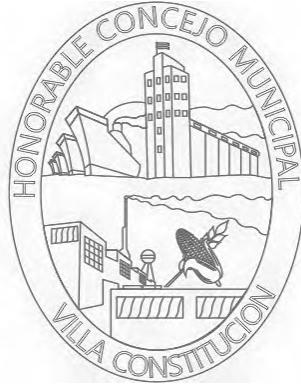
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Educación Inclusiva

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.450.000</b>	<b>1.450.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>250.000</b>	<b>250.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.180.000	1.180.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	20.000	20.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Movilidad Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.760.000</b>	<b>290.000</b>	<b>7.470.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO	90.000	90.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	10.000	10.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	80.000	80.000	-
5- TRANSFERENCIAS	7.670.000	200.000	7.470.000
5.1 - Tfclas. al segt. privado para financiar gastos ctes.	7.670.000	200.000	7.470.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

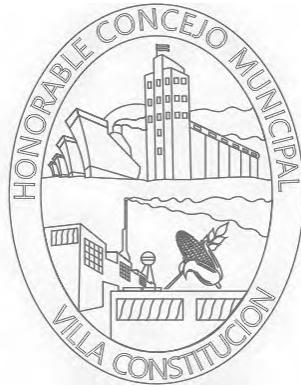
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Educación en Tu Barrio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>344.000</b>	<b>344.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	20.000	20.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	20.000	20.000	-
5- TRANSFERENCIAS	324.000	324.000	-
5.1 - Tras. al sect. privado para financiar gastos ctes.	324.000	324.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Punto Digital

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.150.000</b>	<b>1.150.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	70.000 70.000	70.000 70.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	1.080.000 1.080.000	1.080.000 1.080.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Educación  
PROGRAMA: GESTION EDUCATIVA  
Actividad: Fondo de Asistencia Educativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>48.000.000</b>	-	<b>48.000.000</b>
5- TRANSFERENCIAS 5.8 - Tfclas. a inst. prov. y municip. para financ. gtos. de cap.	48.000.000 48.000.000	- -	48.000.000 48.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Dirección y Administración Protección Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>36.326.000</b>	<b>36.326.000</b>	-
1- PERSONAL	35.622.000	35.622.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	704.000	704.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	504.000	504.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	140.000	140.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	60.000	60.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Accion de Prevencion y Emergencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.580.000</b>	<b>23.480.000</b>	<b>2.100.000</b>
1- PERSONAL	21.503.000	21.503.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.757.000	1.657.000	2.100.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	710.000	710.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	497.000	497.000	-
2.7 - Productos metálicos	2.350.000	250.000	2.100.000
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	320.000	320.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	120.000	120.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2022

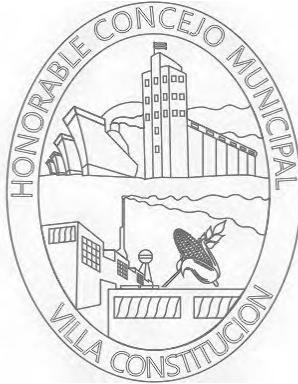
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección: Protección Civil  
PROGRAMA: PROTECCION CIVIL  
Actividad: Capacitacion Proteccion Civil

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>540.000</b>	<b>540.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	40.000	40.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	250.000	250.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	250.000	250.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

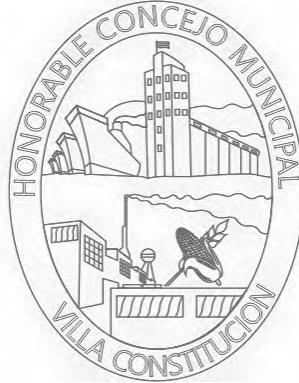
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE  
Dirección:  
Categoría: GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - Consulta Popular  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.200.000</b>	<b>7.200.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	7.200.000 7.200.000	7.200.000 7.200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
ACT.CENTRAL DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.825.000</b>	<b>25.825.000</b>	-
1- PERSONAL	17.685.000	17.685.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	5.200.000	5.200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	600.000	600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.600.000	4.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.940.000	2.940.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.440.000	1.440.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	600.000	600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	900.000	900.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

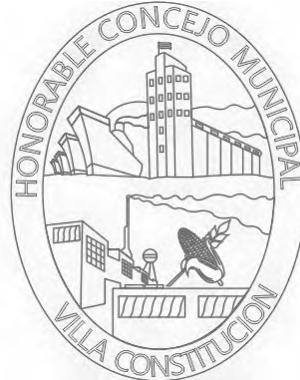
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Conducción del Sistema de Administración Financiero Municipal

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38.138.000</b>	<b>38.138.000</b>	-
1- PERSONAL	37.988.000	37.988.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	100.000	100.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	50.000	50.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	50.000	50.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

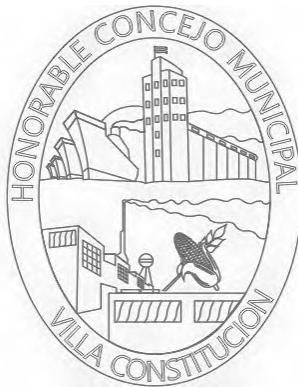
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Habilidades Comerciales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.739.000</b>	<b>34.739.000</b>	-
1- PERSONAL	31.286.000	31.286.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.453.000	3.453.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.823.000	2.823.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	630.000	630.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto*  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Registro y Control de Información Contable

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23.175.000</b>	<b>23.175.000</b>
1- PERSONAL	23.175.000	23.175.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

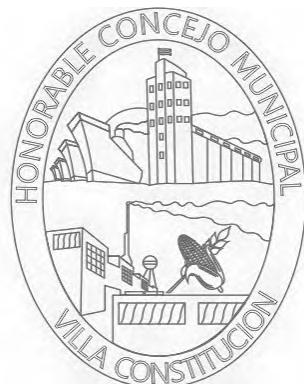
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Procesamiento de Ingresos y Egresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>54.546.000</b>	<b>54.546.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>41.546.000</b>	<b>41.546.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>13.000.000</b>	<b>13.000.000</b>	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	11.020.000	11.020.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	180.000	180.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.800.000	1.800.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión Administrativa Tributaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44.507.000</b>	<b>44.507.000</b>	-
1- PERSONAL	40.707.000	40.707.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.800.000	3.800.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.800.000	3.800.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

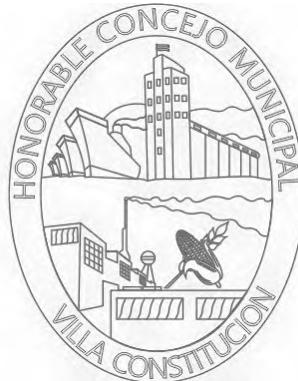
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión de Compras

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.798.000</b>	<b>13.798.000</b>	-
1- PERSONAL	13.098.000	13.098.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	650.000	650.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	600.000	600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	50.000	50.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

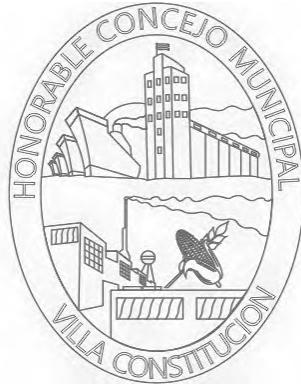
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Gestión y Control de Ingresos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74.549.000</b>	<b>74.549.000</b>	-
1- PERSONAL	72.549.000	72.549.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000	2.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.880.000	1.880.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	120.000	120.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

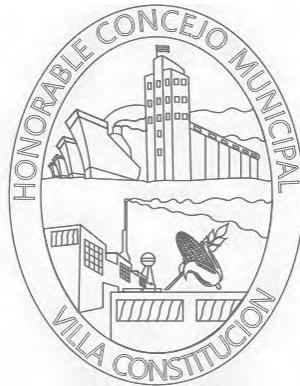
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA: ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL  
Actividad: Administración Patentamiento de Vehículos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.821.000</b>	<b>17.821.000</b>
1- PERSONAL	17.821.000	17.821.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

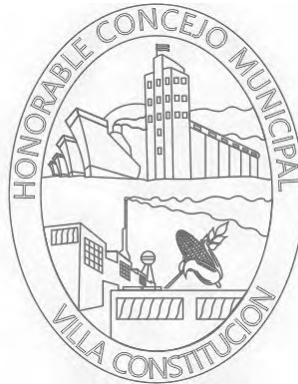
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Mantenimiento de Sistemas e Infraestructura Informática

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>91.752.000</b>	<b>91.752.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>85.134.000</b>	<b>85.134.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.618.000</b>	<b>3.618.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.588.000	3.588.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	30.000	30.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	3.000.000	3.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

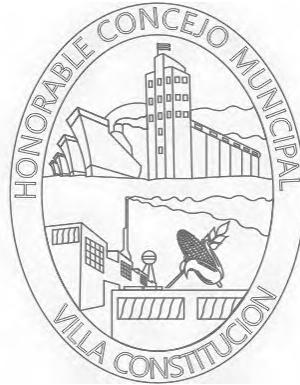
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Instalación y Soporte de Cámaras de Seguridad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.368.000</b>	<b>12.368.000</b>	-
1- PERSONAL	12.368.000	12.368.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

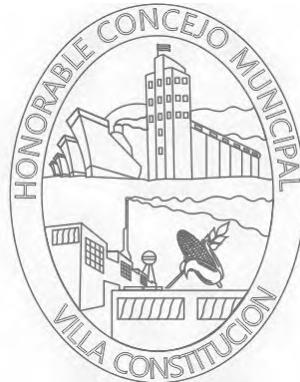
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Gestión de Reclamos -Atención y Seguimiento al Reclamo del Ciudadano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.289.000</b>	<b>9.289.000</b>	-
1- PERSONAL	9.289.000	9.289.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

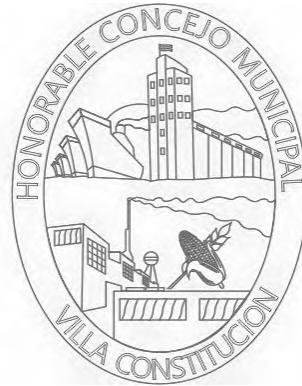
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección: Sistemas y Tecnología  
PROGRAMA: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA  
Actividad: Catastro e Información Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.812.000</b>	<b>13.812.000</b>	-
1- PERSONAL	11.422.000	11.422.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.390.000	2.390.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.890.000	1.890.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

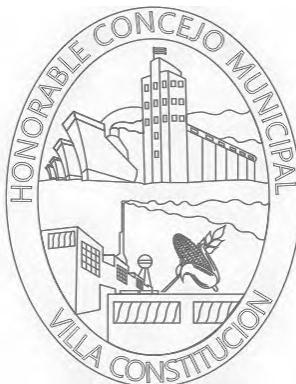
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
Dirección:  
PROGRAMA:  
Categoría GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	-
7- SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS 7.4 - Disminución de préstamos a corto plazo	1.250.000.000 1.250.000.000	1.250.000.000 1.250.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

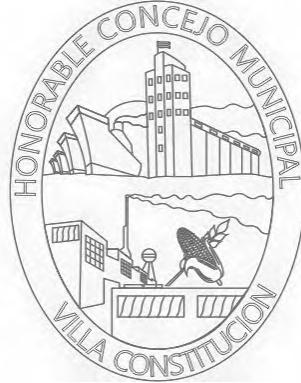
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Dirección:** Obras y Servicios Públicos  
**ACT.CENTRAL** Dirección y Planificación de Obras y Servicios Públicos  
**Actividad:**

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>133.071.000</b>	<b>133.071.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>103.705.000</b>	<b>103.705.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.266.000</b>	<b>10.266.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	8.316.000	8.316.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.950.000	1.950.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>14.700.000</b>	<b>14.700.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.530.000	4.530.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	9.320.000	9.320.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	850.000	850.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>4.400.000</b>	<b>4.400.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	4.400.000	4.400.000	-

GRISELDA CAFFARRATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Dirección:** Obras y Servicios Públicos  
**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
**Actividad:** Infraestructura Vial y Pluvial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>391.706.000</b>	<b>349.006.000</b>	<b>42.700.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>199.206.000</b>	<b>199.206.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>49.800.000</b>	<b>10.800.000</b>	<b>39.000.000</b>
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.800.000	10.800.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	15.600.000	-	15.600.000
2.7 - Productos metálicos	15.600.000	-	15.600.000
2.8 - Minerales	5.850.000	-	5.850.000
2.9 - Otros bienes de consumo	1.950.000	-	1.950.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>125.600.000</b>	<b>125.900.000</b>	<b>3.700.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	75.600.000	75.600.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	54.000.000	50.300.000	3.700.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>13.100.000</b>	<b>13.100.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	13.100.000	13.100.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

Anexo VI

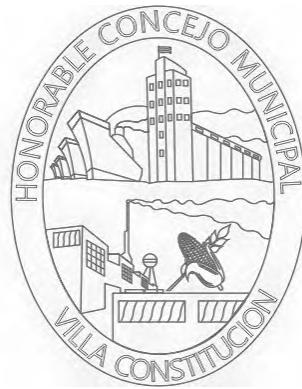
**Clasificación por Objeto**  
**Detalle por Programa**

**SECRETARIA:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Dirección:** Obras y Servicios Públicos  
**PROGRAMA:** OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
**Actividad:** Mantenimiento y Reparación de Máquinas, Vehículos y Equipos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93.821.000</b>	<b>93.821.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>63.109.000</b>	<b>63.109.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>19.800.000</b>	<b>19.800.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.800.000	2.800.000	-
2.7 - Productos metálicos	13.600.000	13.600.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	3.400.000	3.400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>10.012.000</b>	<b>10.012.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	9.512.000	9.512.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	500.000	500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	900.000	900.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Dirección:** Obras y Servicios Públicos  
**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
**Actividad:** Fabricación y Mantenimiento de Estructuras Metálicas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.864.000</b>	<b>32.864.000</b>	-
1- PERSONAL	27.214.000	27.214.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	4.050.000	4.050.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.000	250.000	-
2.7 - Productos metálicos	3.800.000	3.800.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	800.000	800.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	800.000	800.000	-
4- BIENES DE USO	800.000	800.000	-
4.3 - Maquinaria y equipo	800.000	800.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

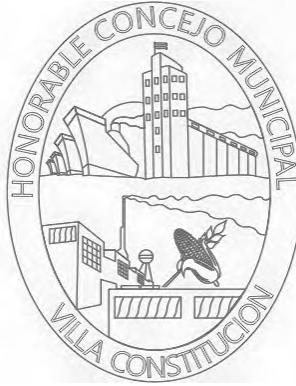
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**Dirección:** Obras y Servicios Públicos  
**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
**Actividad:** Higiene Urbana

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>490.850.000</b>	<b>424.788.000</b>	<b>66.062.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>116.450.000</b>	<b>50.388.000</b>	<b>66.062.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b> 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	<b>5.200.000</b> 5.200.000	<b>5.200.000</b> 5.200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b> 3.2 - Alquileres y derechos 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	<b>360.200.000</b> 97.200.000 263.000.000	<b>360.200.000</b> 97.200.000 263.000.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b> 4.3 - Maquinaria y equipo	<b>9.000.000</b> 9.000.000	<b>9.000.000</b> 9.000.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Pavimentos Urbanos - Prog. Argentina Hace

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	180.000.000	16.000.000	164.000.000
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	180.000.000 180.000.000	16.000.000 16.000.000	164.000.000 164.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Actividad: Iluminación y Pav. En Barrios - Prog. Fortalecimiento Vial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>50.000.000</b>	<b>26.000.000</b>	<b>24.000.000</b>
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	50.000.000 50.000.000	26.000.000 26.000.000	24.000.000 24.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

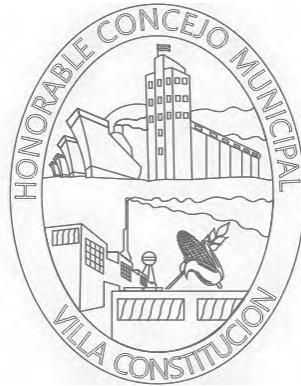
Anexa VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL  
Proyecto: Entubado y Desagües

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>37.350.000</b>	<b>15.950.000</b>	<b>21.400.000</b>
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	37.350.000	15.950.000	21.400.000
	37.350.000	15.950.000	21.400.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

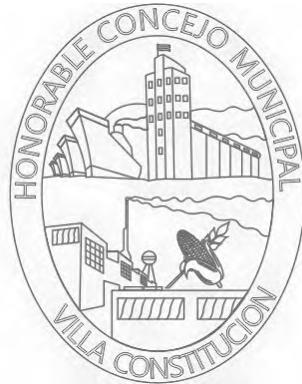
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Proyecto: Cordón Cuneta

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>19.250.000</b>	<b>19.250.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	19.250.000 19.250.000	19.250.000 19.250.000	- -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

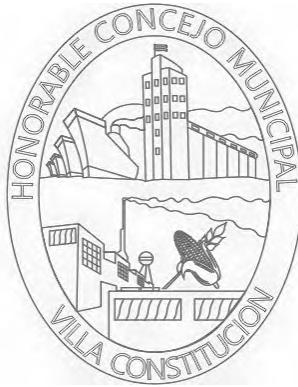
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL  
Actividad: Caminos de la Ruralidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.777.000</b>	<b>2.442.000</b>	<b>27.335.000</b>
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	29.777.000 29.777.000	2.442.000 2.442.000	27.335.000 27.335.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

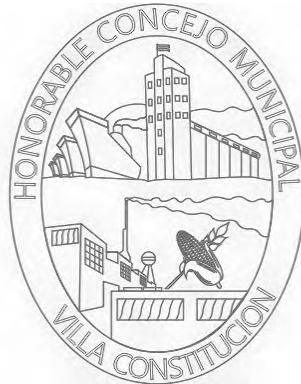
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Gas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.200.000</b>	<b>2.200.000</b>	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.200.000</b>	<b>2.200.000</b>	-
4.2 - Construcciones	2.200.000	2.200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

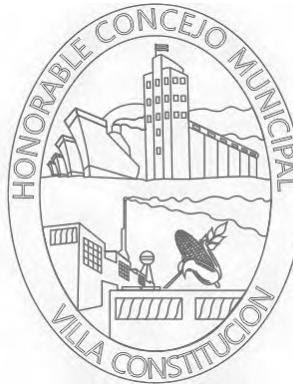
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Actividad: Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84.000.000</b>	<b>17.938.000</b>	<b>66.062.000</b>
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>84.000.000</b>	<b>17.938.000</b>	<b>66.062.000</b>
4.2 - Construcciones	84.000.000	17.938.000	66.062.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

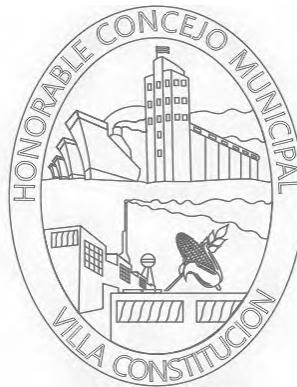
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Proyecto: Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>156.000.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>85.000.000</b>
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>156.000.000</b>	<b>71.000.000</b>	<b>85.000.000</b>
4.2 - Construcciones	156.000.000	71.000.000	85.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

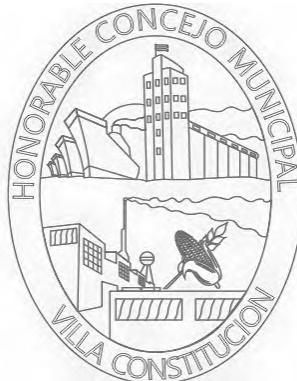
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: **OBRAZ Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
 Dirección: Obras y Servicios Públicos  
 PROGRAMA: SERVICIO CEMENTERIO  
 Actividad: Conservación del Cementerio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>79.304.000</b>	<b>79.304.000</b>	-
1- PERSONAL	71.854.000	71.854.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.050.000	3.050.000	-
2.7 - Productos metálicos	450.000	450.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	2.600.000	2.600.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.400.000	4.400.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.200.000	1.200.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	3.200.000	3.200.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

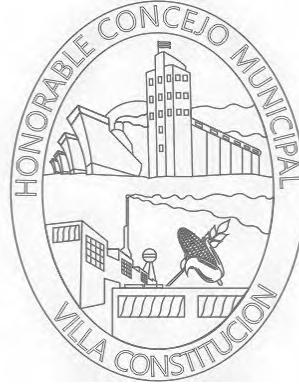
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mant. De alumbrado público

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>160.841.000</b>	<b>160.841.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>142.591.000</b>	<b>142.591.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>14.250.000</b>	<b>14.250.000</b>	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.650.000	1.650.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	5.750.000	5.750.000	-
2.7 - Productos metálicos	4.550.000	4.550.000	-
2.8 - Minerales	1.725.000	1.725.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	575.000	575.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.700.000	1.700.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	300.000	300.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.000.000	2.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL  
Actividad: Iluminación LED

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>96.800.000</b>	<b>76.800.000</b>	<b>20.000.000</b>
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>96.800.000</b>	<b>76.800.000</b>	<b>20.000.000</b>
4.2 - Construcciones	96.800.000	76.800.000	20.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

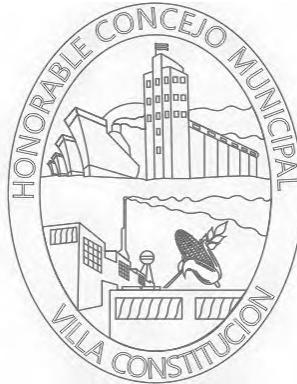
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Dirección: Obras y Servicios Públicos  
PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL  
Actividad: Mantenimiento de Semáforos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.233.000</b>	<b>12.233.000</b>	-
1- PERSONAL	9.423.000	9.423.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	2.150.000	2.150.000	-
2.7 - Productos metálicos	450.000	450.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.700.000	1.700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	660.000	660.000	-
3.4 - Sistémicos y profesionales	160.000	160.000	-
3.6 - Sistemas ejecutados por terceros	500.000	500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

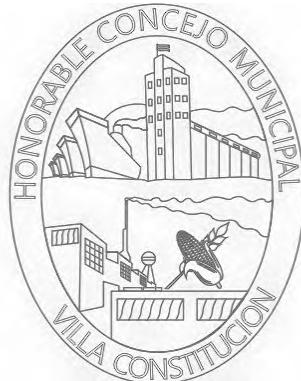
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
Act. Central Dirección y Gestión Salud y Desarrollo Humano  
Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.880.000</b>	<b>16.880.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>15.261.000</b>	<b>15.261.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>730.000</b>	<b>730.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	250.000	250.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	180.000	180.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	300.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>889.000</b>	<b>889.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	889.000	889.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

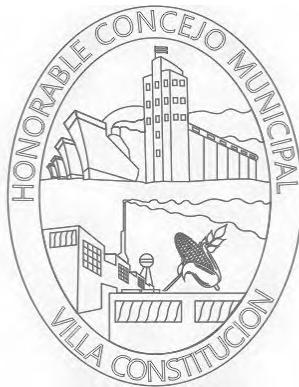
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: INCLUIR  
Actividad: Mejoramiento Centro de Salud Barriales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	11.500.000	11.500.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	11.500.000 11.500.000	11.500.000 11.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Acción Social  
**PROGRAMA:** ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
**Actividad:** Planificación y Aministración Acción Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80.455.000</b>	<b>80.455.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>59.691.000</b>	<b>59.691.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.560.000</b>	<b>2.560.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	500.000	500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	160.000	160.000	-
2.4 - Productos de cuero y caucho	300.000	300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	860.000	860.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	740.000	740.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>18.204.000</b>	<b>18.204.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.580.000	2.580.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	15.624.000	15.624.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Acción Social  
**PROGRAMA:** ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
**Actividad:** Asistencia Social al Carentiado

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>46.782.000</b>	<b>35.782.000</b>	<b>11.000.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>12.167.000</b>	<b>12.167.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>31.161.000</b>	<b>20.161.000</b>	<b>11.000.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	17.675.000	12.675.000	5.000.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.500.000	-	1.500.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.020.000	7.020.000	1.000.000
2.7 - Productos metálicos	3.500.000	-	3.500.000
2.9 - Otros bienes de consumo	466.000	466.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.454.000</b>	<b>3.454.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.454.000	3.454.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

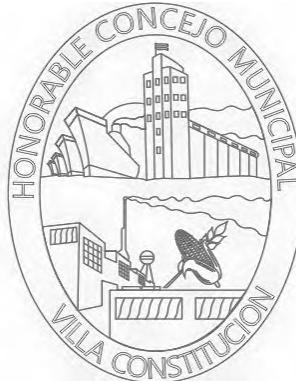
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Servicio de Comedores (PROSONU)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>55.485.000</b>	<b>32.543.000</b>	<b>22.942.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>55.485.000</b>	<b>32.543.000</b>	<b>22.942.000</b>
2.1- Productos alimenticios, agropec. y forestales	55.485.000	32.543.000	22.942.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Acción Social  
**PROGRAMA:** ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
**Actividad:** Hogar de Ancianos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>60.912.000</b>	<b>60.212.000</b>	<b>700.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>45.755.000</b>	<b>45.755.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>8.109.000</b>	<b>7.409.000</b>	<b>700.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	7.288.000	6.588.000	700.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	645.000	645.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	176.000	176.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>7.048.000</b>	<b>7.048.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	7.048.000	7.048.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.379.000</b>	<b>21.191.000</b>	<b>1.188.000</b>
1- PERSONAL	18.869.000	18.869.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	150.000	150.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000	150.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	3.360.000	2.172.000	1.188.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.360.000	2.172.000	1.188.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Acción Social  
**PROGRAMA:** ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
**Actividad:** Consumo Problemático

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.298.000</b>	<b>17.531.000</b>	<b>7.767.000</b>
1- PERSONAL	9.663.000	9.663.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	6.365.000	5.910.000	455.000
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	6.180.000	5.760.000	420.000
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	185.000	150.000	35.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.368.000	1.958.000	2.410.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.688.000	278.000	2.410.000
3.9 - Otros servicios no personales	1.680.000	1.680.000	-
4- BIENES DE USO	4.902.000	-	4.902.000
4.3 - Maquinaria y equipo	4.902.000	-	4.902.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

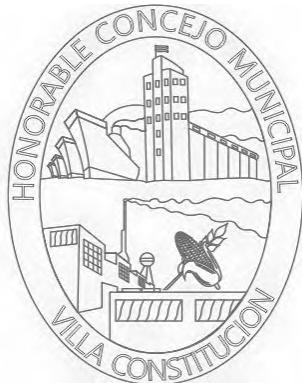
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Acción Discapacidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.325.000</b>	<b>8.325.000</b>	-
1- PERSONAL	5.751.000	5.751.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	380.000	380.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	270.000	270.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	110.000	110.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.194.000	2.194.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.344.000	1.344.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	850.000	850.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexa VI

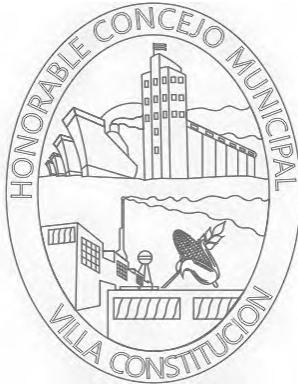
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Veterinaria y Casa de las Mascotas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.691.000</b>	<b>34.691.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>29.819.000</b>	<b>29.819.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.872.000</b>	<b>4.872.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	585.000	585.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.320.000	2.320.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.967.000	1.967.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

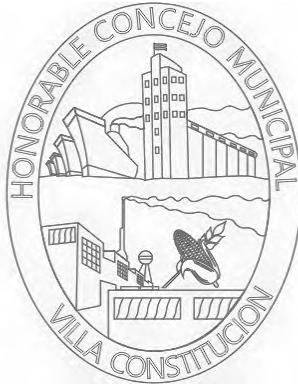
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCION SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Nutrición

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.179.000</b>	<b>13.179.000</b>	-
1- PERSONAL	9.979.000	9.979.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	1.520.000	1.520.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.500.000	1.500.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	20.000	20.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	1.680.000	1.680.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.680.000	1.680.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

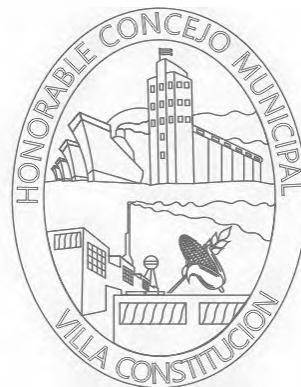
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL  
Actividad: Fortalecimiento Institucional para Niñas, Niños y adolescentes "Lazos"

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.096.000</b>	<b>6.096.000</b>	<b>1.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>577.000</b>	-	<b>577.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	282.000	-	282.000
2.4 - Productos de cuero y caucho	295.000	-	295.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.376.000</b>	<b>5.376.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.368.000	4.368.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.008.000	1.008.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.143.000</b>	<b>720.000</b>	<b>423.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	1.143.000	720.000	423.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

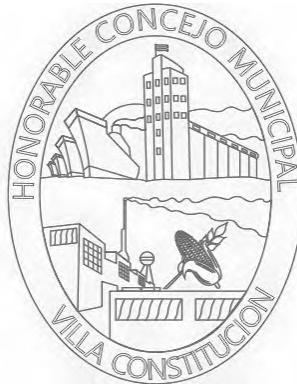
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Acción Social  
PROGRAMA: CONTENCIÓN LABORAL  
Actividad: Buenas Prácticas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26.040.000</b>	<b>26.040.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	26.040.000	26.040.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	26.040.000	26.040.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Personas Mayores  
**PROGRAMA:** PERSONAS MAYORES  
**Actividad:** Dirección, Coordinación y Administración Personas Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.669.000</b>	<b>11.669.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>9.928.000</b>	<b>9.928.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>169.000</b>	<b>169.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	10.000	10.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.000	29.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.572.000</b>	<b>1.572.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.490.000	1.490.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	82.000	82.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
**Dirección:** Personas Mayores  
**PROGRAMA:** PERSONAS MAYORES  
**Actividad:** Acción Personas Mayores

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.661.000</b>	<b>3.086.000</b>	<b>1.575.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>707.000</b>	<b>331.000</b>	<b>376.000</b>
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	531.000	291.000	240.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	76.000	-	76.000
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	40.000	60.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.954.000</b>	<b>2.755.000</b>	<b>1.199.000</b>
3.2 - Alquileres y derechos	1.900.000	1.619.000	281.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	733.000	150.000	583.000
3.7 - Pasajes y viáticos	536.000	216.000	320.000
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	190.000	190.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	595.000	580.000	15.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

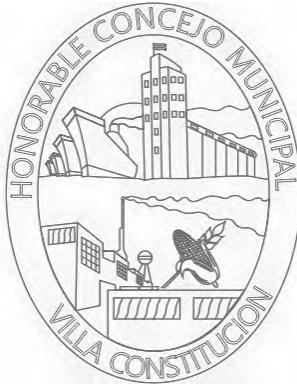
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO  
Dirección: Personas Mayores  
PROGRAMA: PERSONAS MAYORES  
Actividad: Formación de Promotores Territoriales Comunitarios

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.648.000</b>	<b>790.000</b>	<b>858.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>670.000</b>	<b>430.000</b>	<b>240.000</b>
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	420.000	180.000	240.000
2.4 - Productos de cuero y caucho	250.000	250.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>978.000</b>	<b>360.000</b>	<b>618.000</b>
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	978.000	360.000	618.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

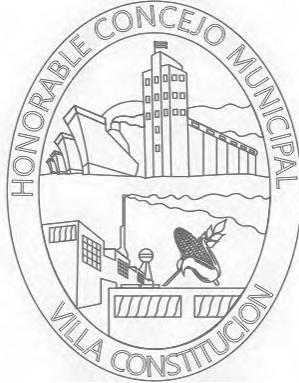
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Planificación  
**Act. Central:** PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION OT  
**Actividad:**

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66.895.000</b>	<b>66.895.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>49.639.000</b>	<b>49.639.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.105.000</b>	<b>1.105.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	200.000	200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	874.000	874.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	31.000	31.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>16.151.000</b>	<b>16.151.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.200.000	1.200.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	11.439.000	11.439.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	328.000	328.000	-
3.7 - Pasajes y fiáticos	34.000	34.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	3.150.000	3.150.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

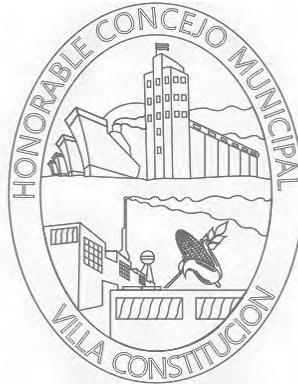
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Planificación  
**PROGRAMA:** PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
**Actividad:** Plan de Ordenamiento Territorial

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.226.000</b>	<b>4.226.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>3.344.000</b>	<b>3.344.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	90.000	90.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>792.000</b>	<b>792.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	792.000	792.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

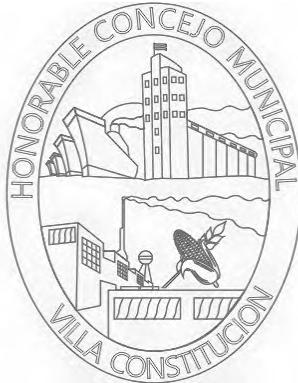
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
Actividad: Obras Privadas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>28.103.000</b>	<b>28.103.000</b>	-
1- PERSONAL	27.653.000	27.653.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	90.000	90.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	90.000	90.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	360.000	360.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	360.000	360.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

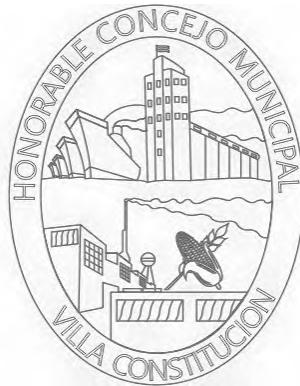
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Planificación  
**PROGRAMA:** PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL  
**Actividad:** Comité de Cuenca del Pavón

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>32.788.000</b>	<b>3.888.000</b>	<b>28.900.000</b>
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	2.268.000	2.268.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.9 - Otros servicios no personales	1.620.000	1.620.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	28.900.000	28.900.000	28.900.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

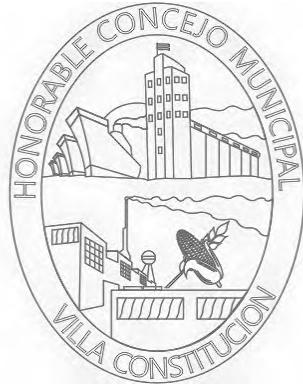
**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 Dirección: Planificación  
 PROGRAMA: ARQUITECTURA  
 Actividad: Mantenimiento Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35.074.000</b>	<b>35.074.000</b>	-
1- PERSONAL	8.381.000	8.381.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	13.767.000	13.767.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	8.367.000	8.367.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	5.400.000	5.400.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	12.926.000	12.926.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.500.000	4.500.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	8.426.000	8.426.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

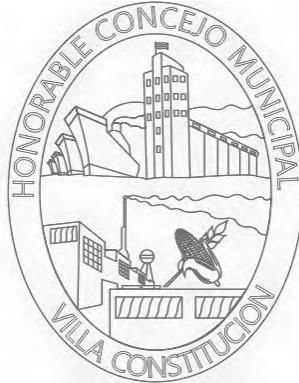
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: ARQUITECTURA  
Actividad: Nuevas Obras en Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$6.019.000</b>	<b>\$6.019.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	\$6.019.000 \$6.019.000	\$6.019.000 \$6.019.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

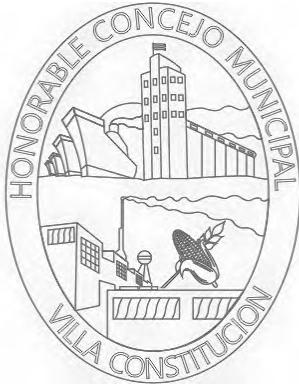
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: ARQUITECTURA  
Actividad: Master Plan Inmuebles Municipales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.500.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b> 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	<b>3.500.000</b> 3.500.000	<b>3.500.000</b> 3.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexa VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: ARQUITECTURA  
Proyecto: Centro de Monitoreo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.040.000</b>	<b>7.040.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	7.040.000 7.040.000	7.040.000 7.040.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

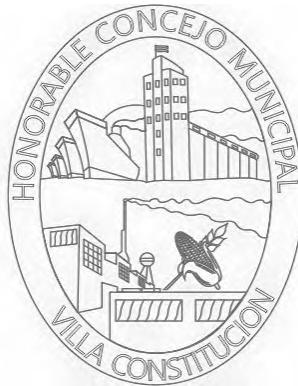
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Elaboración y Gestión de Planes y Proyectos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.116.000</b>	<b>8.116.000</b>	-
1- PERSONAL	3.616.000	3.616.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.400.000	4.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.000.000	4.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	400.000	400.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: PLANES Y PROYECTOS  
Actividad: Proyectos de Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.600.000</b>	<b>3.600.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	180.000	180.000	-
	180.000	180.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>			
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.420.000	3.420.000	-
	2.340.000	2.340.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.080.000	1.080.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



1983 | 40 AÑOS DE  
2023 | DEMOCRACIA

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Planificación  
PROGRAMA: CLUBES INCLUSIVOS  
Actividad: Obras e Intervenciones Clubes Inclusivos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	700.000	700.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	700.000 700.000	700.000 700.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



1983 | 40 AÑOS DE  
2023 | DEMOCRACIA

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

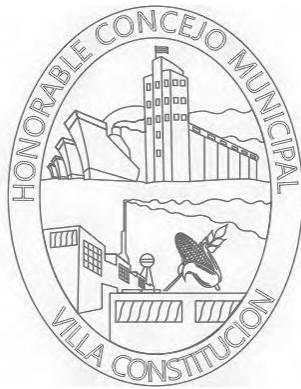
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: CIUDAD SOSTENIBLE  
Proyecto: Difusión de la Información Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.955.000</b>	<b>22.955.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>20.425.000</b>	<b>20.425.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	16.425.000	16.425.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.530.000</b>	<b>2.530.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.380.000	2.380.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	150.000	150.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

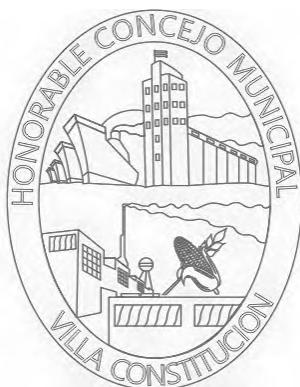
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Ambiente  
**PROGRAMA:** CIUDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** Conservación de Playa y Frente Costero

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.000.000</b>	<b>18.000.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>12.250.000</b>	<b>12.250.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	9.250.000	9.250.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.750.000</b>	<b>5.750.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	550.000	550.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.200.000	5.200.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

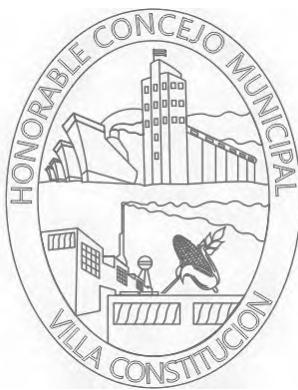
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Ambiente  
**PROGRAMA:** CIUDAD SOSTENIBLE  
**Proyecto:** Espacios Verdes Públicos Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.100.000</b>	<b>9.100.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	6.000.000	6.000.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.000.000	1.000.000	-
	2.000.000	2.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>			
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.100.000	3.100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.000.000	1.000.000	-
	2.100.000	2.100.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

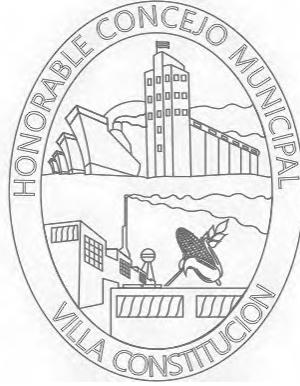
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Ambiente  
**PROGRAMA:** ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
**Actividad:** Arbolado Urbano y Manejo Áreas Periurbanas y Rurales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24.207.000</b>	<b>24.207.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>16.893.000</b>	<b>16.893.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.522.000</b>	<b>4.522.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	2.312.000	2.312.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	221.000	221.000	-
2.7 - Productos metálicos	663.000	663.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.326.000	1.326.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.350.000</b>	<b>2.350.000</b>	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	2.350.000	2.350.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>442.000</b>	<b>442.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	442.000	442.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Desmalezado y Poda

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>101.145.000</b>	<b>101.145.000</b>	-
1- PERSONAL	12.058.000	12.058.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	89.087.000 89.087.000	89.087.000 89.087.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Ambiente  
**PROGRAMA:** ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
**Actividad:** Isla del Sol

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>121.675.000</b>	<b>35.675.000</b>	<b>86.000.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>11.541.000</b>	<b>11.541.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>21.434.000</b>	<b>21.434.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	3.000.000	3.000.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	15.283.000	15.283.000	-
2.8 - Minerales	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	151.000	151.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.700.000</b>	<b>2.700.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	540.000	540.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.160.000	2.160.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>86.000.000</b>	-	<b>86.000.000</b>
4.2 - Construcciones	86.000.000	-	86.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS  
Actividad: Parque Cisa y Pista de Atletismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.552.000</b>	<b>27.552.000</b>	-
1- PERSONAL	21.752.000	21.752.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	3.500.000	3.500.000	-
2.8 - Minerales	2.000.000	2.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.500.000	1.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.300.000	2.300.000	-
3.4.- Ss. técnicos y profesionales	2.300.000	2.300.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>89.899.000</b>	<b>89.899.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>4.219.000</b>	<b>4.219.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>85.680.000</b>	<b>85.680.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	22.000.000	22.000.000	-
3.6 - Ss públicos ejecutados por terceros	62.000.000	62.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.680.000	1.680.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Recolección RSU Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	27.000.000 27.000.000	27.000.000 27.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Reciclado Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34.060.000</b>	<b>30.060.000</b>	<b>4.000.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.680.000</b>	<b>2.680.000</b>	<b>4.000.000</b>
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.500.000	-	1.500.000
2.9 - Otros bienes de consumo	5.180.000	2.680.000	2.500.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>27.380.000</b>	<b>27.380.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.980.000	3.980.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	23.400.000	23.400.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS  
Actividad: Intervención Predio Disposición Final RSU

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - 5s. técnicas y profesionales	500.000 500.000	500.000 500.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	7.500.000 7.500.000	7.500.000 7.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

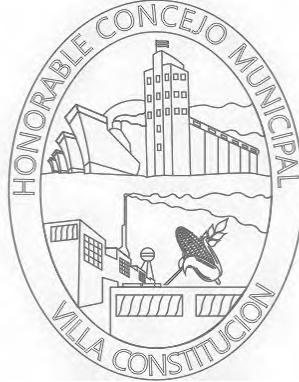
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Ambiente  
PROGRAMA: SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
Actividad: Saneamiento Ambiental y Fumigaciones

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14.900.000</b>	<b>14.900.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	900.000	900.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.2 - Alquileres y derechos 3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	14.000.000 11.000.000 3.000.000	14.000.000 11.000.000 3.000.000	- - -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

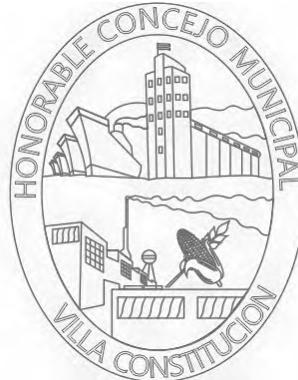
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Ambiente  
**PROGRAMA:** SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL  
**Actividad:** Planificación y Control Ambiental

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>224.053.000</b>	<b>7.823.000</b>	<b>216.230.000</b>
1- PERSONAL	5.783.000	5.783.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	2.040.000	2.040.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.000.000	1.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	540.000	540.000	-
4- BIENES DE USO	216.230.000	-	216.230.000
4.2 - Construcciones	216.230.000	-	216.230.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

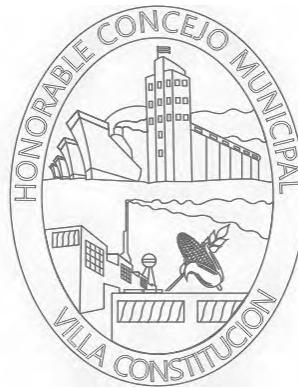
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Regularización y Mantenimiento Eléctrico

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.000.000</b>	<b>8.000.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	4.000.000 4.000.000	4.000.000 4.000.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	4.000.000 4.000.000	4.000.000 4.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

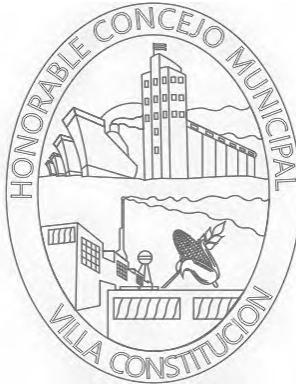
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Producción de Suelo Urbano

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	5.000.000	5.000.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.600.000	3.600.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.400.000	1.400.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

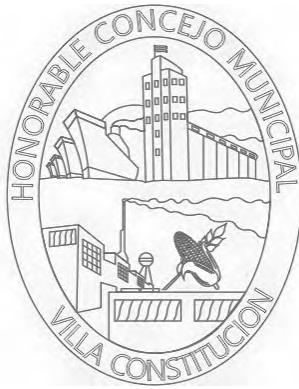
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Hábitat y Espacios Públicos  
**PROGRAMA:** INTERVENCION EN HABITAT  
**Actividad:** Mantenimiento Infraestructura en Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.231.000</b>	<b>13.231.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>2.281.000</b>	<b>2.281.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>5.550.000</b>	<b>5.550.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.000.000	1.000.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	2.700.000	2.700.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.400.000	1.400.000	-
2.8 - Minerales	450.000	450.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.400.000</b>	<b>5.400.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.400.000	5.400.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

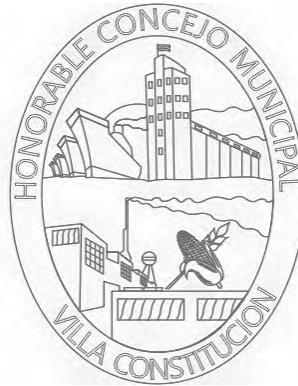
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN HABITAT  
Actividad: Mejoramiento Ambiental en Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.776.000</b>	<b>2.776.000</b>	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.6 - Ss. Públicos ejecutados por terceros	2.776.000 2.776.000	2.776.000 2.776.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

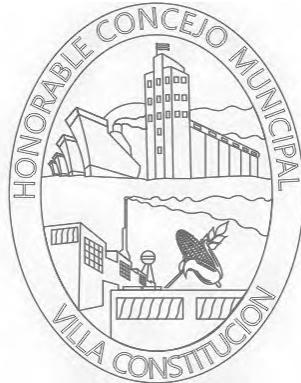
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Hábitat y Espacios Públicos  
**PROGRAMA:** INTERVENCION EN VIVIENDA  
**Actividad:** Mejoramiento Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.883.000</b>	<b>30.883.000</b>	-
1- PERSONAL	9.191.000	9.191.000	-
2- BIENES DE CONSUMO	17.000.000	17.000.000	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	1.500.000	1.500.000	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	7.000.000	7.000.000	-
2.7 - Productos metálicos	8.500.000	8.500.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	4.692.000	4.692.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.440.000	4.440.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	252.000	252.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Construcción de Vivienda en Lote Propio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>24.336.000</b>	<b>24.336.000</b>	-
1- PERSONAL	4.336.000	4.336.000	-
4- BIENES DE USO	20.000.000	20.000.000	-
4.2 - Construcciones	20.000.000	20.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

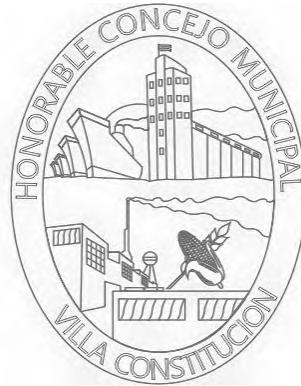
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Vivienda, Género y Diversidad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16.336.000</b>	<b>16.336.000</b>	-
1- PERSONAL	4.336.000	4.336.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	12.000.000 12.000.000	12.000.000 12.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

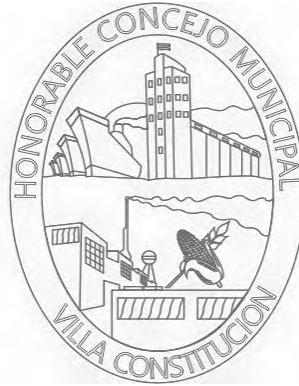
### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN VIVIENDA  
Proyecto: Relocalización Habitacional

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30.327.000</b>	<b>5.865.000</b>	<b>24.462.000</b>
1- PERSONAL	5.550.000	5.550.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	315.000	315.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	315.000	315.000	-
4- BIENES DE USO	24.462.000	-	24.462.000
4.2 - Construcciones	24.462.000	-	24.462.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

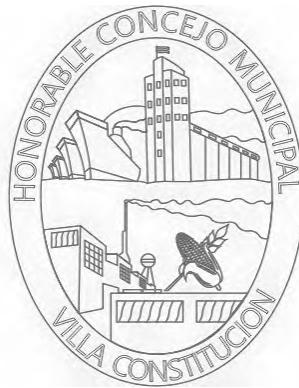
Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Urbanización Santa Teresita - Prefectura

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>217.118.000</b>	<b>2.118.000</b>	<b>215.000.000</b>
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>217.118.000</b>	<b>2.118.000</b>	<b>215.000.000</b>
4.2 - Construcciones	217.118.000	2.118.000	215.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Intervención Integral Barrio Luzuriaga

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.980.000</b>	<b>9.980.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	9.980.000 9.980.000	9.980.000 9.980.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Urbanización Barrios Populares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	5.000.000	-	5.000.000
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	5.000.000 5.000.000	- -	5.000.000 5.000.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

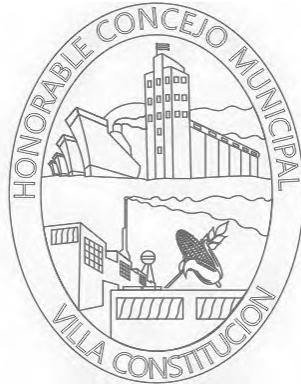
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS  
Proyecto: Regularización Eléctrica Costera

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	3.000.000 3.000.000	3.000.000 3.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

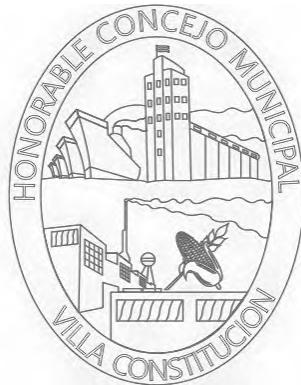
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Hábitat y Espacios Públicos  
**PROGRAMA:** INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
**Actividad:** Mantenimiento y Limpieza Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>103.531.000</b>	<b>103.531.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>85.071.000</b>	<b>85.071.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>4.605.000</b>	<b>4.605.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	921.000	921.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	921.000	921.000	-
2.7 - Productos metálicos	1.842.000	1.842.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	921.000	921.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>13.855.000</b>	<b>13.855.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	13.855.000	13.855.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Intervenciones en Espacios Públicos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>49.069.000</b>	<b>49.069.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	49.069.000 49.069.000	49.069.000 49.069.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**Dirección:** Hábitat y Espacios Públicos  
**PROGRAMA:** INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
**Actividad:** Remodelación Predio Dos Rutas

CONCEPTO	TOTAL	<i>Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.</i>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.315.000</b>	<b>10.315.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	-
2.6 - Productos de minerales no metálicos	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	4.000.000	4.000.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>315.000</b>	<b>315.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	315.000	315.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	-
4.2 - Construcciones	3.000.000	3.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

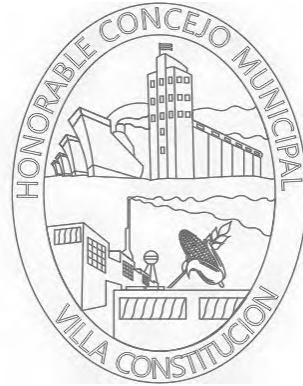
### *Clasificación por Objeto* *Detalle por Programa*

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS  
Actividad: Playones Deportivos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>154.000</b>	<b>154.000</b>	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones	154.000 154.000	154.000 154.000	-

CRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### Clasificación por Objeto Detalle por Programa

SECRETARIA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección: Hábitat y Espacios Públicos  
PROGRAMA: INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS  
Actividad: Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
TOTAL GENERAL	4.000.000	4.000.000	-
4- BIENES DE USO	4.000.000	4.000.000	-
4.2 - Construcciones	4.000.000	4.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

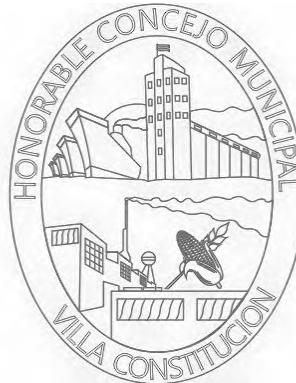
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Desarrollo Económico y Empleo  
PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
Actividad: Gestión Producción y Desarrollo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon. Recursos con Af. Especif.	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.152.000</b>	<b>11.152.000</b>	-
1- PERSONAL	10.402.000	10.402.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales	750.000 750.000	750.000 750.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Gestión Dirección de Desarrollo y Empleo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22.343.000</b>	<b>22.343.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>7.803.000</b>	<b>7.803.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>2.520.000</b>	<b>2.520.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	220.000	220.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	300.000	300.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	800.000	800.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	1.200.000	1.200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.620.000</b>	<b>6.620.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.740.000	1.740.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	620.000	620.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.800.000	1.800.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	750.000	750.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.510.000	1.510.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.150.000</b>	<b>1.150.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	850.000	850.000	-
4.8 - Activos intangibles	300.000	300.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.250.000</b>	<b>4.250.000</b>	-
5.1 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	750.000	750.000	-
5.2 - Tfctas. al sect. privado para financiar gastos de cap.	3.500.000	3.500.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

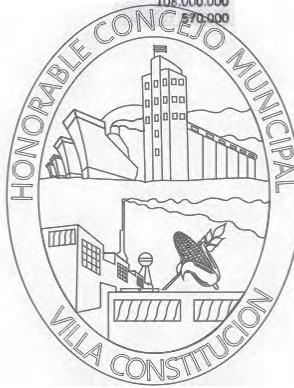
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Parque Empresarial Constitución

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>129.988.000</b>	-	<b>129.988.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>568.000</b>	-	<b>568.000</b>
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	40.000	-	40.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	78.000	-	78.000
2.9 - Otros bienes de consumo	450.000	-	450.000
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>20.850.000</b>	-	<b>20.850.000</b>
3.2 - Alquileres y Derechos	2.650.000	-	2.650.000
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500.000	-	2.500.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.000.000	-	3.000.000
3.9 - Otros servicios no personales	12.700.000	-	12.700.000
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>108.570.000</b>	-	<b>108.570.000</b>
4.2 - Construcciones	108.000.000	-	108.000.000
4.3 - Maquinaria y equipo	570.000	-	570.000

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

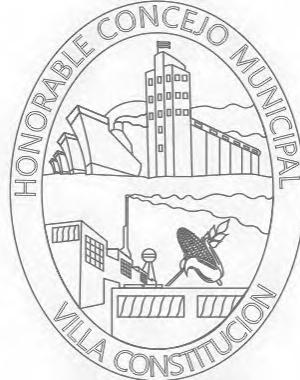
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** CEDIC (Centro Estadístico De Industria y Comercio) [Observatorio de la Producción y el Trabajo]

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.650.000</b>	<b>7.650.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>170.000</b>	<b>170.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	30.000	30.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000	20.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>7.110.000</b>	<b>7.110.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	6.960.000	6.960.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	370.000	370.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



**PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023**

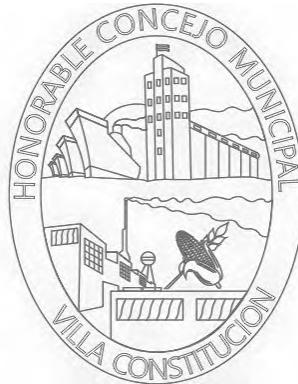
Anexo VI

***Clasificación por Objeto***  
***Detalle por Programa***

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
 Dirección: Desarrollo Económico y Empleo  
 PROGRAMA: DESARROLLO ECONOMICO  
 Actividad: Centro Comercial a Cielo Abierto

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.115.000</b>	<b>1.115.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>135.000</b>	<b>135.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.000	25.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	60.000	60.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>980.000</b>	<b>980.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	250.000	250.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	480.000	480.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

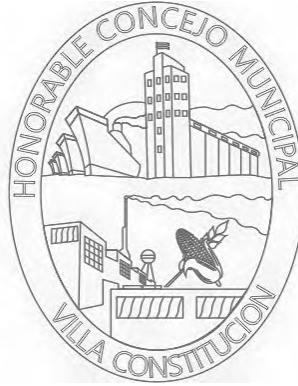
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) [Gestión Para el Consumidor]

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.884.000</b>	<b>7.884.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>3.159.000</b>	<b>3.159.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>230.000</b>	<b>230.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	60.000	60.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000	20.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	150.000	150.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.035.000</b>	<b>4.035.000</b>	+
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	3.615.000	3.615.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	350.000	350.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	70.000	70.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>460.000</b>	<b>460.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	460.000	460.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

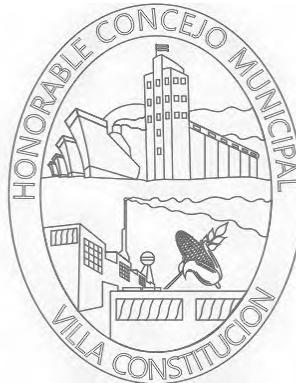
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Potenciar-Nos

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.110.000</b>	<b>9.710.000</b>	<b>400.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>750.000</b>	<b>750.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	150.000	150.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000	150.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	200.000	200.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	250.000	250.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>7.300.000</b>	<b>7.120.000</b>	<b>180.000</b>
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	550.000	550.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	4.560.000	4.380.000	180.000
3.5 - Servicios comerciales y financieros	650.000	650.000	-
3.7 - Pasajes y viajes	40.000	40.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.500.000	1.500.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.060.000</b>	<b>1.840.000</b>	<b>220.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	1.720.000	1.500.000	220.000
4.8 - Activos intangibles	340.000	340.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

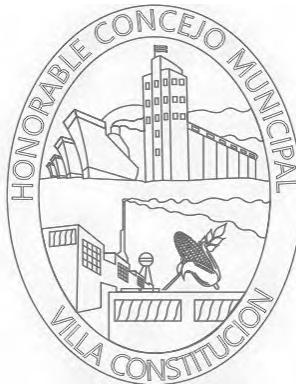
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Eventos de Promoción para el Desarrollo Económico Local

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.595.000</b>	<b>6.595.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.250.000</b>	<b>1.250.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	1.000.000	1.000.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.845.000</b>	<b>3.845.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.630.000	2.630.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	250.000	250.000	-
3.7 - Pasajes y viaficos	15.000	15.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	950.000	950.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.500.000	1.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

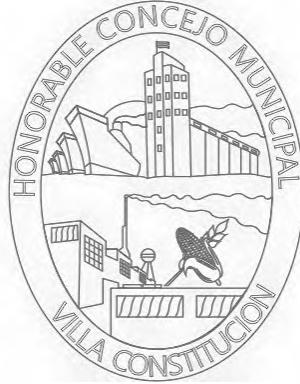
**Clasificación por Objeto**  
*Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Marca Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.240.000</b>	<b>1.240.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>310.000</b>	<b>310.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	250.000	250.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	60.000	60.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>930.000</b>	<b>930.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	850.000	850.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	80.000	80.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** NODOTEC (Polo Tecnológico regional)

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.745.000</b>	<b>6.745.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>160.000</b>	<b>160.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	90.000	90.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	70.000	70.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.210.000</b>	<b>6.210.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	3.400.000	3.400.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.850.000	1.850.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	250.000	250.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	710.000	710.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>375.000</b>	<b>375.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	375.000	375.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Puerto de Fiscalización

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especial
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.105.000</b>	<b>4.442.000</b>	<b>1.663.000</b>
<b>1- PERSONAL</b>	<b>3.922.000</b>	<b>3.922.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	750.000	-	750.000
2.2 - Productos textiles y vestuario	200.000	-	200.000
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000	-	300.000
2.9 - Otros bienes de consumo	250.000	-	250.000
3- SERVICIOS NO PERSONALES	345.000	-	345.000
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	300.000	-	300.000
3.7 - Pasajes y viáticos	45.000	-	45.000
4- BIENES DE USO	520.000	520.000	-
4.2 - Construcciones	520.000	520.000	-
5- TRANSFERENCIAS	568.000	-	568.000
5.7 - Tfrias. a Inst. prov. y municip. para financ. gtos. ctes.	568.000	-	568.000

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

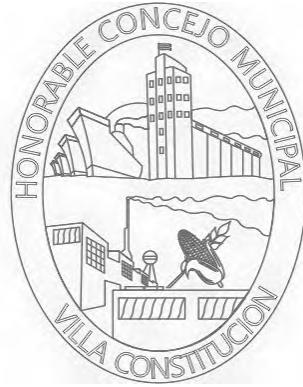
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Gestión de Empleo en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.673.000</b>	<b>20.673.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>8.250.000</b>	<b>8.250.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>365.000</b>	<b>365.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	95.000	95.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000	150.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>9.458.000</b>	<b>9.458.000</b>	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	708.000	708.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.000.000	5.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	1.000.000	1.000.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.750.000	2.750.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>2.600.000</b>	<b>2.600.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	2.300.000	2.300.000	-
4.8 - Activos intangibles	300.000	300.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

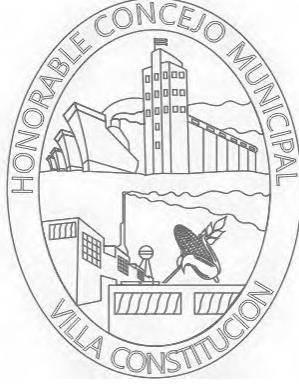
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** DESARROLLO ECONOMICO  
**Actividad:** Escuela Municipal de Competencias Laborales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.910.000</b>	<b>11.410.000</b>	<b>1.500.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>320.000</b>	<b>320.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	200.000	200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	120.000	120.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>6.940.000</b>	<b>6.940.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.300.000	1.300.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	5.040.000	5.040.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	500.000	500.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	100.000	100.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>5.650.000</b>	<b>4.150.000</b>	<b>1.500.000</b>
4.3 - Maquinaria y equipo	5.500.000	4.000.000	1.500.000
4.8 - Activos intangibles	150.000	150.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

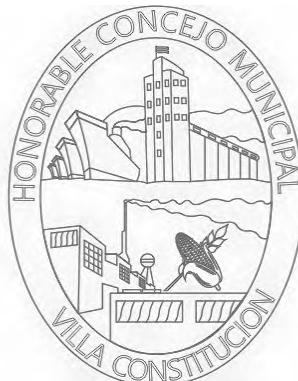
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Desarrollo Económico y Empleo  
**PROGRAMA:** RECUPERACION ECONOMICA PARA PYMES  
**Actividad:** Fondo para Emergencias de MiPyMES

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.232.000</b>	<b>8.232.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>3.342.000</b>	<b>3.342.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>80.000</b>	<b>80.000</b>	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	20.000	20.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	60.000	60.000	-
<b>5- TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.810.000</b>	<b>4.810.000</b>	-
5.1 - Tfncias. al sect. privado para financiar gastos ctes.	4.810.000	4.810.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

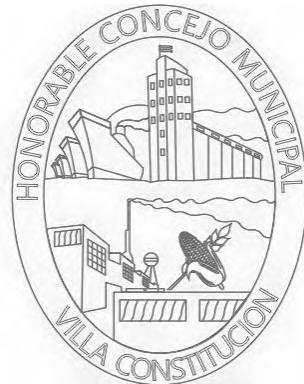
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Desarrollo Económico y Empleo  
PROGRAMA: RECUPERACION ECONOMICA PARA PYMES  
Actividad: Potenciar Trabajo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.000.000</b>	-	<b>12.000.000</b>
5- TRANSFERENCIAS	12.000.000	-	12.000.000
5.1 - Tfclas. al sect. privado para financiar gastos ctes.	8.620.000	-	8.620.000
5.2 - Tfclas. al sect. privado para financiar gastos de cap.	3.380.000	-	3.380.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

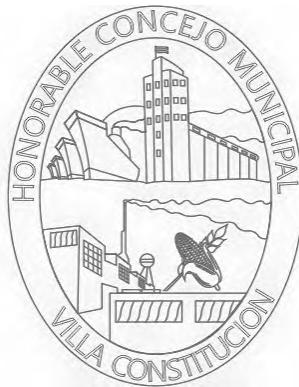
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Gestión Microemprendedores y Economía Social

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.984.000</b>	<b>18.984.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>11.974.000</b>	<b>11.974.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>470.000</b>	<b>470.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	150.000	150.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	220.000	220.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>5.640.000</b>	<b>5.640.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	750.000	750.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	2.500.000	2.500.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	100.000	100.000	-
3.7 - Pasajes y viajáticos	200.000	200.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.090.000	2.090.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	900.000	900.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

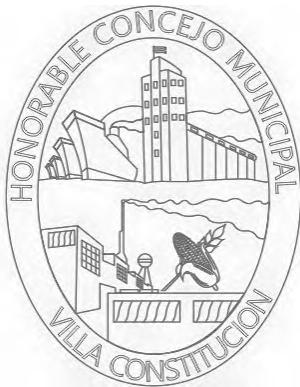
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Microemprendimientos y Economía Social  
PROGRAMA: MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
Actividad: Promoción Banco Solidario

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especij.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.217.000</b>	<b>6.217.000</b>	-
1- PERSONAL	3.342.000	3.342.000	-
6- ACTIVOS FINANCIEROS	2.875.000	2.875.000	-
6.2 - Préstamos a corto plazo	2.875.000	2.875.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

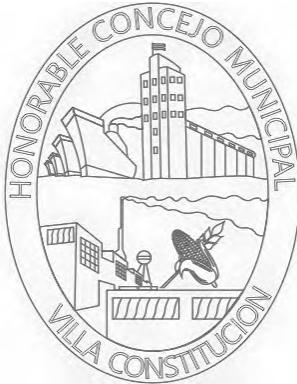
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Ferias de Emprendedores y Producciones Agrofamiliares

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.070.000</b>	<b>3.070.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	250.000	250.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	120.000	120.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.700.000</b>	<b>1.700.000</b>	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	350.000	350.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.350.000	1.350.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.000.000	1.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Ecoparque

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.310.000</b>	<b>7.310.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.2 - Productos textiles y vestuario	300.000 300.000	300.000 300.000	+
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.9 - Otros servicios no personales	3.510.000 1.260.000 2.250.000	3.510.000 1.260.000 2.250.000	-
4- BIENES DE USO 4.2 - Construcciones 4.3 - Maquinaria y equipo	3.500.000 3.000.000 500.000	3.500.000 3.000.000 500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

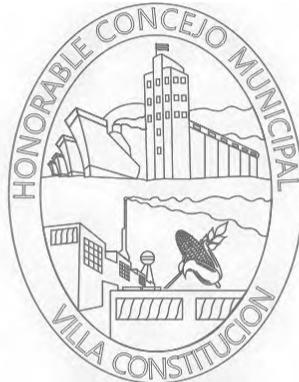
*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Sala Elaboración Comunitaria

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.980.000</b>	<b>3.980.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	300.000	300.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.830.000</b>	<b>1.830.000</b>	-
3.1 - Ss. básicos	-	-	-
3.2 - Alquileres y derechos	1.000.000	1.000.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	100.000	100.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	730.000	730.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>1.850.000</b>	<b>1.850.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	1.850.000	1.850.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** OLAES

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.050.000</b>	<b>2.200.000</b>	<b>850.000</b>
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b> 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	150.000 150.000	150.000 150.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b> 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.5 - Servicios comerciales y financieros 3.7 - Pasajes y viáticos 3.9 - Otros servicios no personales	1.400.000 550.000 150.000 400.000 300.000	550.000 300.000 150.000 100.000 -	850.000 250.000 -
<b>5- TRANSFERENCIAS</b> 5.2 - Tfclas. al sect. privado para financiar gastos de cap.	1.500.000 1.500.000	1.500.000 1.500.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

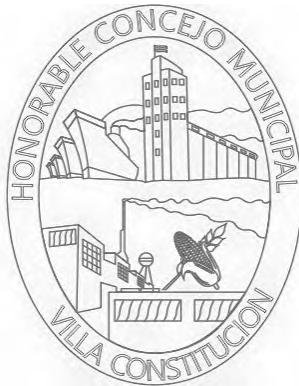
Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Microemprendimientos y Economía Social  
**PROGRAMA:** MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL  
**Actividad:** Huertas Urbanas

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.180.000</b>	<b>5.180.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.700.000</b>	<b>3.700.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	3.000.000	3.000.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	700.000	700.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>780.000</b>	<b>780.000</b>	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	150.000	150.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	630.000	630.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>700.000</b>	<b>700.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	700.000	700.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Turismo  
**PROGRAMA:** TURISMO  
**Actividad:** Dirección y Adm. Turismo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.416.000</b>	<b>15.416.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>12.929.000</b>	<b>12.929.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.187.000</b>	<b>2.187.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	1.365.000	1.365.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	192.000	192.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	630.000	630.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Turismo  
**PROGRAMA:** TURISMO  
**Actividad:** Publicitar Villa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>940.000</b>	<b>940.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>840.000</b>	<b>840.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	80.000	80.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	60.000	60.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	140.000	140.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	160.000	160.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	60.000	60.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	40.000	40.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Turismo  
**PROGRAMA:** TURISMO  
**Actividad:** Museos en la Ciudad

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12.593.000</b>	<b>12.593.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>10.583.000</b>	<b>10.583.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>550.000</b>	<b>550.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	80.000	80.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	80.000	80.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	260.000	260.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	50.000	50.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.260.000</b>	<b>1.260.000</b>	-
3.1 - Ss. básicos	140.000	140.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	50.000	50.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza	300.000	300.000	-
3.6 - Ss. públicos ejecutados por terceros	80.000	80.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	60.000	60.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	630.000	630.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	-
4.5 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000	200.000	-

**GRISELDA CAFFARATTI**  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

**DR. GONZALO CRISTINI**  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

**SECRETARIA:** PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
**Dirección:** Turismo  
**PROGRAMA:** TURISMO  
**Actividad:** De Cara al Rio

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.360.000</b>	<b>1.360.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>			
2.2 - Productos textiles y vestuario	530.000	530.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	220.000	220.000	-
2.6 - Productos de oficina y papelería	80.000	80.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	180.000	180.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>			
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	830.000	830.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	550.000	550.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	80.000	80.000	-
	200.000	200.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

Anexo VI

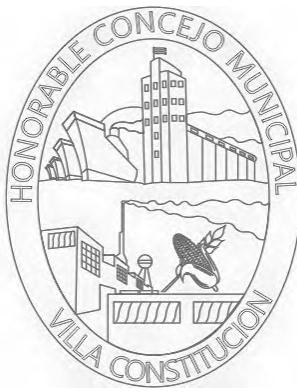
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO  
Dirección: Turismo  
PROGRAMA: TURISMO  
Actividad: Fiestas y Festivales

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO	100.000	100.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	50.000	50.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.000	50.000	-
3- SERVICIOS NO PERSONALES	500.000	500.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	450.000	450.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	50.000	50.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 Dirección:  
 Act.Central: Actividad Administrativa Concejo Municipal  
 Actividad:

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>44.080.000</b>	<b>44.080.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>37.880.000</b>	<b>37.880.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>1.440.000</b>	<b>1.440.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	400.000	400.000	-
2.2 - Productos textiles y vestuario	240.000	240.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	400.000	400.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	400.000	400.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.760.000</b>	<b>4.760.000</b>	-
3.1 - Ss. básicos	840.000	840.000	-
3.2 - Alquileres y derechos	2.500.000	2.500.000	-
3.3 - Mantenimiento, reparacion y limpieza	360.000	360.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	240.000	240.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	96.000	96.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	60.000	60.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	60.000	60.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	604.000	604.000	-

GRISelda CAFFARATTI  
 Secretaria Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

*Clasificación por Objeto  
Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
 Dirección:  
 PROGRAMA: ACCION LEGISLATIVA  
 Actividad: Función Legislativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>164.580.000</b>	<b>164.580.000</b>	-
<b>1- PERSONAL</b>	<b>157.152.000</b>	<b>157.152.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.756.000</b>	<b>3.756.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	200.000	200.000	-
2.5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.456.000	3.456.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	100.000	100.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>3.312.000</b>	<b>3.312.000</b>	-
3.2 - Alquileres y derechos	100.000	100.000	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	120.000	120.000	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	120.000	120.000	-
3.7 - Pasajes y viáticos	60.000	60.000	-
3.8 - Impuestos, derechos, y tasas	12.000	12.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	2.900.000	2.900.000	-
<b>4- BIENES DE USO</b>	<b>360.000</b>	<b>360.000</b>	-
4.3 - Maquinaria y equipo	120.000	120.000	-
4.6 - Obras de arte	120.000	120.000	-
4.8 - Activos intangibles	120.000	120.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
 Secretaría Deliberativa  
 Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
 Presidente  
 Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

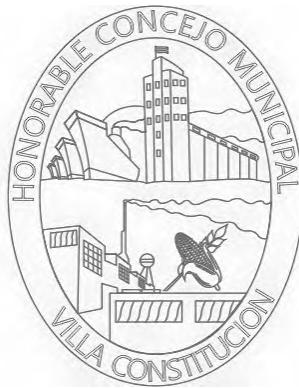
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: ACCION LEGISLATIVA  
Actividad: Capacitación Legislativa

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>142.000</b>	<b>142.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>142.000</b>	<b>142.000</b>	-
3.4 - Ss. técnicos y profesionales	142.000	142.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

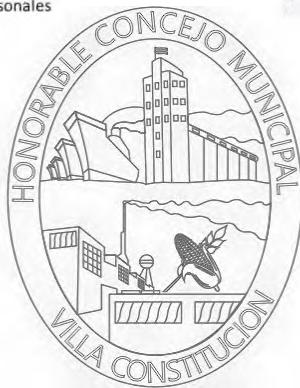
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Institucional HCM

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.477.000</b>	<b>1.477.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>630.000</b>	<b>630.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	330.000	330.000	-
2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	100.000	100.000	-
2.9 - Otros bienes de consumo	200.000	200.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>847.000</b>	<b>847.000</b>	-
3.9 - Otros servicios no personales	847.000	847.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VI

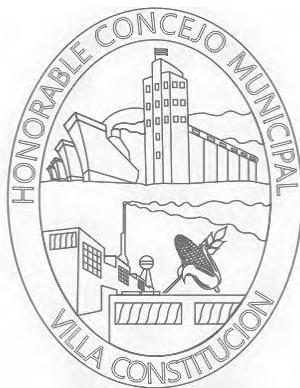
### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Experiencia Laboral

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.380.000</b>	<b>1.380.000</b>	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.380.000</b>	<b>1.380.000</b>	-
3.5 - Servicios comerciales y financieros	60.000	60.000	-
3.9 - Otros servicios no personales	1.320.000	1.320.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

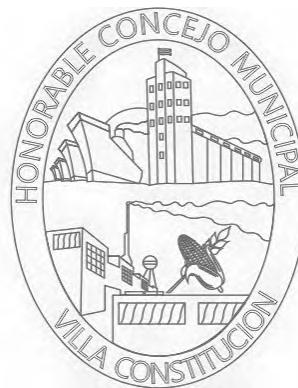
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Escuelas al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120.000</b>	<b>120.000</b>	-
<b>2- BIENES DE CONSUMO</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	-
2.1 - Productos alimenticios, agropec. y forestales	60.000	60.000	-
<b>3- SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>60.000</b>	<b>60.000</b>	-
3.7.- Pasajes y viáticos	60.000	60.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

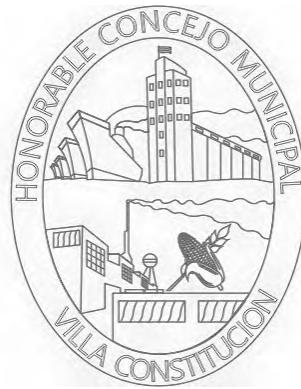
Anexo VI

### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INSTITUCIONAL DEL HCM  
Actividad: Cultura al Concejo

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>609.000</b>	<b>609.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.3 - Productos de papel, cartón e impresos	154.000 154.000	154.000 154.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.7 - Pasajes y viáticos 3.9 - Otros servicios no personales	455.000 77.000 378.000	455.000 77.000 378.000	- - -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

### Anexo VI

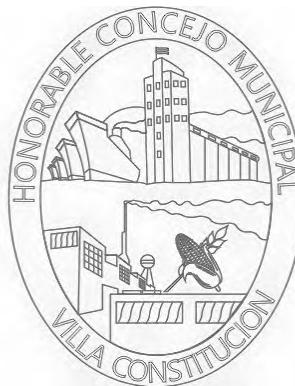
#### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INNOVACIÓN LEGISLATIVA  
Actividad: Modernización y Digitalización

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.182.000</b>	<b>3.182.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	60.000 60.000	60.000 60.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.9 - Otros servicios no personales	188.000 84.000 104.000	188.000 84.000 104.000	- - -
4- BIENES DE USO 4.3 - Maquinaria y equipo 4.8 - Activos intangibles	2.934.000 2.334.000 600.000	2.934.000 2.334.000 600.000	- - -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

### Anexo VI

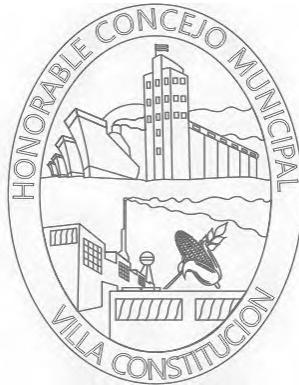
#### *Clasificación por Objeto Detalle por Programa*

SECRETARIA: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Dirección:  
PROGRAMA: INNOVACIÓN LEGISLATIVA  
Actividad: Gestión Edilicia

CONCEPTO	TOTAL	Recursos Libre Dispon.	Recursos con Af. Especif.
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	-
2- BIENES DE CONSUMO 2.9 - Otros bienes de consumo	600.000 600.000	600.000 600.000	- -
3- SERVICIOS NO PERSONALES 3.4 - Ss. técnicos y profesionales 3.9 - Otros servicios no personales	3.800.000 1.800.000 2.000.000	3.800.000 1.800.000 2.000.000	- - -
4- BIENES DE USO 4.3 - Maquinaria y equipo	600.000 600.000	600.000 600.000	- -

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



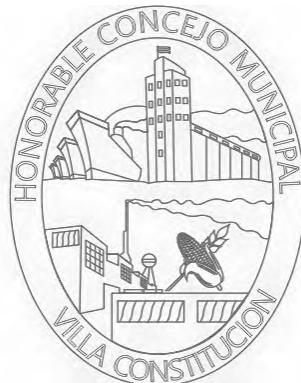
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VII.a

### *Clasificación Económica*

<i>Clasificador Económico</i>	<b>TOTALES</b>	<i>Recursos de Libre Dispon.</i>	<i>Recursos de Af.Especif.</i>
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>9.665.965.000</b>	<b>8.200.706.000</b>	<b>1.463.204.000</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.511.250.000</b>	<b>5.880.471.000</b>	<b>628.724.000</b>
<i>Gastos de Consumo</i>	<b>6.474.023.000</b>	<b>5.859.902.000</b>	<b>612.066.000</b>
Remuneraciones	4.298.162.000	4.230.045.000	66.062.000
Bienes y Servicios	2.175.861.000	1.629.857.000	546.004.000
<i>Transferencias para Erogaciones Corrientes</i>	<b>37.227.000</b>	<b>20.569.000</b>	<b>16.658.000</b>
Al Sector Privado	32.559.000	16.469.000	16.090.000
Al Sector Público	4.668.000	4.100.000	568.000
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.904.715.000</b>	<b>1.070.235.000</b>	<b>834.480.000</b>
<i>Inversión Real Directa</i>	<b>1.846.085.000</b>	<b>1.062.985.000</b>	<b>783.100.000</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	1.846.085.000	1.062.985.000	783.100.000
<i>Transferencias de Capital</i>	<b>56.380.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>51.380.000</b>
Al Sector Privado	8.380.000	5.000.000	3.380.000
Al Sector Público	48.000.000	-	48.000.000
<i>Inversión Financiera</i>	<b>2.250.000</b>	<b>2.250.000</b>	<b>-</b>
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	2.250.000	2.250.000	-
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>-</b>
<i>Amortización de la Deuda y Otros Pasivos</i>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>-</b>
Amortización de Préstamos a Corto Plazo	1.250.000.000	1.250.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

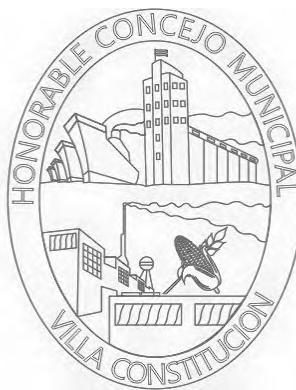
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VII.b

### *Clasificación Económica*

<i>Clasificador Económico</i>	<b>TOTALES</b>	<i>Departamento Ejecutivo</i>	<i>Honorble Concejo Municipal</i>
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>9.665.965.000</b>	<b>9.405.775.000</b>	<b>260.190.000</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.511.250.000</b>	<b>6.254.954.000</b>	<b>256.296.000</b>
<i>Gastos de Consumo</i>	<b>6.474.023.000</b>	<b>6.217.727.000</b>	<b>256.296.000</b>
Remuneraciones	4.298.162.000	4.063.510.000	234.652.000
Bienes y Servicios	2.175.861.000	2.154.217.000	21.644.000
<i>Transferencias para Erogaciones Corrientes</i>	<b>37.227.000</b>	<b>37.227.000</b>	<b>-</b>
Al Sector Privado	32.559.000	32.559.000	-
Al Sector Público	4.668.000	4.668.000	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.904.715.000</b>	<b>1.900.821.000</b>	<b>3.894.000</b>
<i>Inversión Real Directa</i>	<b>1.846.085.000</b>	<b>1.842.191.000</b>	<b>3.894.000</b>
Formación Bruta de Capital Fijo	1.846.085.000	1.842.191.000	3.894.000
<i>Transferencias de Capital</i>	<b>56.380.000</b>	<b>56.380.000</b>	<b>-</b>
Al Sector Privado	8.380.000	8.380.000	-
Al Sector Público	48.000.000	48.000.000	-
<i>Inversión Financiera</i>	<b>2.250.000</b>	<b>2.250.000</b>	<b>-</b>
Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado	2.250.000	2.250.000	-
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>-</b>
<i>Amortización de la Deuda y Otros Pasivos</i>	<b>1.250.000.000</b>	<b>1.250.000.000</b>	<b>-</b>
Amortización de Préstamos a Corto Plazo	1.250.000.000	1.250.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo VIII

**Clasificación Institucional**  
SubTotales por Secretarías

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL		9.665.965.000	8.202.761.000	1.463.204.000
TOTAL INTENDENCIA		1.048.047.000	945.453.000	102.594.000
TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE		1.641.153.000	1.570.125.000	71.028.000
TOTAL SECRETARIA FINANZAS Y ADMINISTRACION		1.704.319.000	1.704.319.000	-
TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		2.082.067.000	1.565.508.000	516.559.000
TOTAL SECRETARIA SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO		427.000.000	379.970.000	47.030.000
TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL		1.501.663.000	922.071.000	579.592.000
TOTAL SECRETARIA PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO		341.146.000	194.745.000	146.401.000
TOTAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL		220.570.000	220.570.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

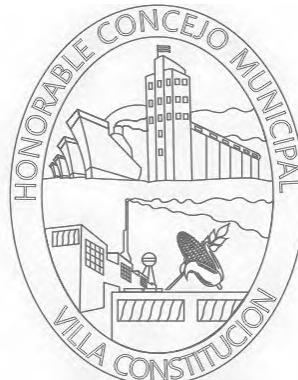
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

### Anexo IX

#### **Clasificación Institucional** SubTotales por Direcciones

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
<b>TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>9.665.965.000</b>	<b>8.202.761.000</b>	<b>1.463.204.000</b>
<i>Administración Secretarías - Departamento Ejecutivo</i>		<b>1.033.323.000</b>	<b>1.033.323.000</b>	-
<i>Dirección Género e Igualdad</i>		<b>81.972.000</b>	<b>57.091.000</b>	<b>24.881.000</b>
<i>Dirección Aguas y Cloacas</i>		<b>781.733.000</b>	<b>708.020.000</b>	<b>73.713.000</b>
<i>Dirección de Deportes</i>		<b>55.462.000</b>	<b>51.462.000</b>	<b>4.000.000</b>
<i>Dirección Asuntos Legales y Técnicos</i>		<b>51.598.000</b>	<b>51.598.000</b>	-
<i>Dirección de Control Urbano</i>		<b>461.254.000</b>	<b>461.254.000</b>	-
<i>Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana</i>		<b>315.500.000</b>	<b>306.762.000</b>	<b>8.738.000</b>
<i>Dirección de Cultura</i>		<b>139.242.000</b>	<b>134.792.000</b>	<b>4.450.000</b>
<i>Dirección de Vecinales</i>		<b>87.612.000</b>	<b>87.612.000</b>	-
<i>Dirección de Comunicación e Innovación</i>		<b>39.822.000</b>	<b>39.822.000</b>	-
<i>Dirección de Educación</i>		<b>133.632.000</b>	<b>77.892.000</b>	<b>55.740.000</b>
<i>Dirección de Protección Civil</i>		<b>62.446.000</b>	<b>60.346.000</b>	<b>2.100.000</b>
<i>Dirección de Sistemas y Tecnología</i>		<b>127.221.000</b>	<b>127.221.000</b>	-
<i>Dirección de Obras y Servicios Públicos</i>		<b>1.948.996.000</b>	<b>1.432.437.000</b>	<b>516.559.000</b>
<i>Dirección de Acción Social</i>		<b>398.620.000</b>	<b>351.590.000</b>	<b>47.030.000</b>
<i>Dirección de Planificación</i>		<b>179.166.000</b>	<b>150.266.000</b>	<b>28.900.000</b>
<i>Dirección de Ambiente</i>		<b>722.546.000</b>	<b>416.316.000</b>	<b>306.230.000</b>
<i>Dirección de Hábitat y Espacios Públicos</i>		<b>533.056.000</b>	<b>288.594.000</b>	<b>244.462.000</b>
<i>Dirección de Desarrollo Económico</i>		<b>251.919.000</b>	<b>106.368.000</b>	<b>145.551.000</b>
<i>Dirección de Microemprendimientos y Economía Social</i>		<b>47.166.000</b>	<b>46.316.000</b>	<b>850.000</b>
<i>Dirección de Turismo</i>		<b>30.909.000</b>	<b>30.909.000</b>	-
<i>Otras</i>		<b>1.262.200.000</b>	<b>1.262.200.000</b>	-
<i>Honorable Concejo Municipal</i>		<b>220.570.000</b>	<b>220.570.000</b>	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo X

### **Clasificación Institucional**

Erogaciones en Personal

SubTotales por Secretarías

	TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>3.598.162.000</b>
<b>INTENDENCIA</b>	<b>509.166.000</b>
<b>GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>	<b>1.179.782.000</b>
<b>FINANZAS Y ADMINISTRACION</b>	<b>414.068.000</b>
<b>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>733.552.000</b>
<b>SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</b>	<b>216.883.000</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>275.644.000</b>
<b>PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>74.035.000</b>
<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>195.032.000</b>

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo XI.a

### **Clasificación Institucional** Composición del Personal Municipal

Detalle / Planta	Presupuestado 2022	Ocupado al 30/09/2022	Presupuestado 2023
Departamento Ejecutivo	7	7 ( a )	7 ( e )
H. Concejo Municipal	18	18 ( b )	18 ( f )
Gabinete	25	18 ( c )	25 ( g )
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>43</b>	<b>50</b>

Referencias

(a) 1 Intendente

6 Secretarías

0 Sub secretarías

(e) 1 Intendente

6 Secretarías

0 Sub secretarías

(b) 8 Concejales

1 Secr. Deliberativo

1 Secr. Administrativo

8 Secr. de bloque

0 Secr. Presidencia

(f) 8 Concejales

1 Secr. Deliberativo

1 Secr. Administrativo

8 Secr. de bloque

0 Secr. Presidencia

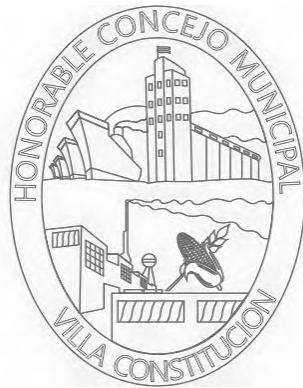
(c) 13 directores

5 Cordinadores

(g) 18 directores

7 Cordinadores

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo XI.b

***Clasificación Institucional***  
*Composición del Personal Municipal*

AREA CLASIFICACION	ADMINIST.			PROFESION.			TECNICOS			ASIST. HOSPIT.			SIST. COMP.			MANT. Y PR.			SERV. GRAL.			OTROS			TOTAL		
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c
PERMANENTE	120	113	127	24	22	24	38	28	28	26	24	26	12	9	10	72	66	82	194	182	184	0	0	0	486	444	481
TEMPORARIO	20	25	20	10	10	13	2	1	1	6	7	4	0	0	0	26	53	62	12	18	21	0	0	0	76	114	121
TRANSITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	44	10	50	44	10
TOTAL	140	138	147	34	32	37	40	29	29	32	31	30	12	9	10	98	119	144	206	200	205	50	44	10	612	602	612

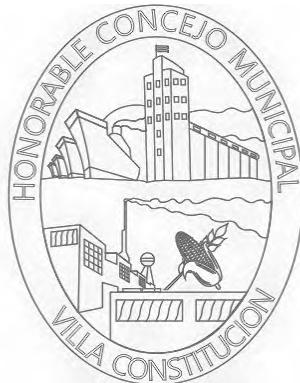
a) Planta Personal Presupuestada año 2022.-

b) Planta ocupada a Septiembre de 2022

c) Planta Presupuestada año 2023.-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

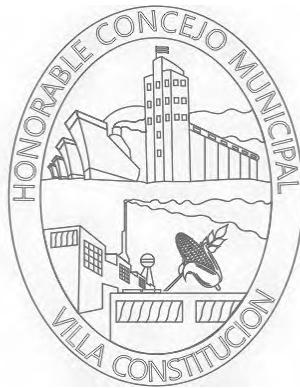
Anexo XII

### *Clasificación Institucional*

*Erogaciones en Bienes de Consumo y Servicios No Personales  
SubTotales por Secretarías*

	TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>2.175.861.000</b>
<b>INTENDENCIA</b>	<b>358.212.000</b>
<b>GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>	<b>346.811.000</b>
<b>FINANZAS Y ADMINISTRACION</b>	<b>37.251.000</b>
<b>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>632.938.000</b>
<b>SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</b>	<b>192.572.000</b>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>476.105.000</b>
<b>PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>110.328.000</b>
<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>21.644.000</b>

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

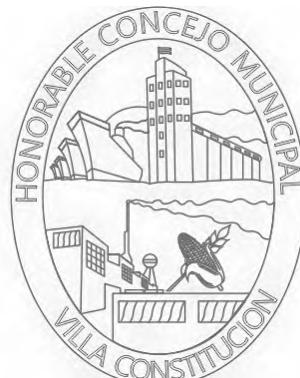
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo XIII

*Clasificación Institucional  
Obras Públicas*

Categoría Programática	CONCEPTO	TOTALES	Recursos de Libre Dispon.	Recursos de Af.Especif.
<b>TOTAL OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>1.697.835.000</b>	<b>527.533.000</b>	<b>1.170.302.000</b>
<b>TOTAL INTENDENCIA</b>		<b>127.966.000</b>	<b>51.253.000</b>	<b>76.713.000</b>
Proy. Específico	Punto Violeta - Espacio Violeta	5.383.000	2.383.000	3.000.000
Act. Específica	Ampliaciones y Recambio en Infraestructura	26.700.000	16.700.000	10.000.000
Act. Específica	Mantenimiento Servicio Cloacal	1.920.000	1.920.000	-
Act. Específica	Sistema de Cloración, Pozos y Equipos de Bombeo	7.600.000	7.600.000	-
Act. Específica	Reparación Tanques Principal y Secundarios de Agua	15.000.000	15.000.000	-
Proy. Especif.	Convenio Resolución Conflicto Loteo Villa Don Carlos	5.000.000	5.000.000	-
Proy. Especif.	Habilitación de Colector y Cloacas Barrio Acevedo	37.143.000	-	37.143.000
Proy. Especif.	Planta Potabilizadora Barrio Union	29.220.000	2.650.000	26.570.000
<b>TOTAL SECRETARIA GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>		<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Proyectos Varios	10.000.000	10.000.000	-
<b>TOTAL SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>		<b>687.377.000</b>	<b>277.380.000</b>	<b>409.997.000</b>
Proy. Específico	Pavimentos Urbanos - Prog. Argentina Hace	180.000.000	16.000.000	164.000.000
Proy. Específico	Illuminación y Pav. En Barrios - Prog. Fortalecimiento Vial	50.000.000	26.000.000	24.000.000
Proy. Específico	Entubado y Desagües	37.350.000	13.750.000	23.600.000
Proy. Específico	Cordón Cuneta	19.250.000	19.250.000	-
Proy. Específico	Caminos de la Ruralidad	29.777.000	2.442.000	27.335.000
Proy. Específico	Gas	2.200.000	2.200.000	-
Proy. Específico	Mejoramiento Vial Pavimento Rígidos	84.000.000	17.938.000	66.062.000
Proy. Específico	Frente Costero	156.000.000	71.000.000	85.000.000
Proy. Específico	Illuminación LED	96.800.000	76.800.000	20.000.000
Proy. Específico	Pavimentos en Barrios VC	32.000.000	32.000.000	-
<b>TOTAL SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</b>		<b>11.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>-</b>
Act. Específica	Mejoramiento Centro de Salud Barriales	11.500.000	11.500.000	-
<b>TOTAL SECRETARIA ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>		<b>749.472.000</b>	<b>173.880.000</b>	<b>575.592.000</b>
Act. Específica	Comité de Cuenca del Pavón	28.900.000	-	28.900.000
Act. Específica	Nuevas Obras en Inmuebles Municipales	56.019.000	56.019.000	-
Proy. Específico	Centro de Monitoreo	7.040.000	7.040.000	-
Act. Específica	Isla del Sol	86.000.000	-	86.000.000
Proy. Específico	Intervención Predio Disposición Final RSU	7.500.000	7.500.000	-
Act. Específica	Planificación y Control Ambiental	216.230.000	-	216.230.000
Proy. Específico	Construcción de Vivienda en Lote Propio	20.000.000	20.000.000	-
Proy. Específico	Vivienda, Género y Diversidad	12.000.000	12.000.000	-
Proy. Específico	Relocalización Habitacional	24.462.000	-	24.462.000
Proy. Específico	Urbanización Barrios Populares	5.000.000	-	5.000.000
Proy. Específico	Barrio Luzuriaga	9.980.000	9.980.000	-
Proy. Específico	RENABAP Santa Teresita - Prefectura	217.118.000	2.118.000	215.000.000
Proy. Específico	Regularización Eléctrica Costera	3.000.000	3.000.000	-
Act. Específica	Intervenciones en Espacios Públicos	49.069.000	49.069.000	-
Act. Específica	Remodelación Predio Las Dos Rutas	3.000.000	3.000.000	-
Proy. Específico	Playones Deportivos	154.000	154.000	-
Act. Específica	Remodelación Calle San Martín y Espacios Públicos Centrales	4.000.000	4.000.000	-
<b>TOTAL PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>		<b>111.520.000</b>	<b>3.520.000</b>	<b>108.000.000</b>
Act. Específica	Parque Empresarial Constitución	108.000.000	-	108.000.000
Act. Específica	Puerto de Fiscalización	520.000	520.000	-
Act. Específica	Ecoparque	3.000.000	3.000.000	-

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

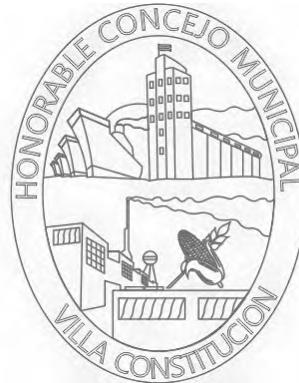
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

Anexo XIV

*Clasificación Institucional  
Erogaciones en Bienes de Capital - Máquinas y Equipos  
SubTotales por Secretarías*

	TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>222.833.000</b>
<i>INTENDENCIA</i>	123.359.000
<i>GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</i>	40.138.000
<i>FINANZAS Y ADMINISTRACION</i>	3.000.000
<i>OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</i>	28.200.000
<i>SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO</i>	6.045.000
<i>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	442.000
<i>PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</i>	18.595.000
 <i>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL</i>	 3.054.000

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

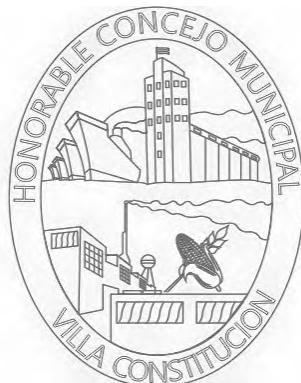
## PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2023

### Anexo XV

**Clasificación Institucional**  
Erogaciones en Transferencias  
SubTotales por Secretarías

	TOTALES
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>93.607.000</b>
<b>INTENDENCIA</b>	<b>6.057.000</b>
<b>GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE</b>	<b>64.422.000</b>
<b>PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>23.128.000</b>

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## INTENDENCIA

### ACTIVIDAD CENTRAL: GESTION DE INTENDENCIA

Nuestro Gobierno Municipal tiene como objetivo principal lograr una transformación integral de la ciudad, en el marco de la construcción de un Municipio accesible para todos los ciudadanos y ciudadanas, eficiente en cada acción de su gestión y con una fuerte participación ciudadana, que promueva la inclusión, y que acompañe el desarrollo económico y social de la comunidad.

Resulta imprescindible continuar con la prestación de servicios públicos generando mejores condiciones de sustentabilidad y eficiencia; promover un ordenamiento vial y territorial que permita planificar una ciudad y un territorio a largo plazo; desarrollar una gestión que proteja nuestro ambiente generando políticas públicas que impacten de manera positiva en el bienestar de la comunidad y en los espacios de recreación garantizando condiciones adecuadas y apropiadas de esparcimiento en entornos seguros.

Nuestro Gobierno, a través de las diferentes gestiones realizadas, ha conseguido un mayor y mejor protagonismo en la gestión del desarrollo local. Somos promotores de primera línea en la coordinación con otras instituciones en promoción y atracción hacia nuevas inversiones; en el apoyo al comercio local; en generación de empleo; en el acceso a programas de bienestar social; en el acceso a la educación; en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades y en la prevención de la violencia y la seguridad ciudadana.

La gestión para el próximo año se basará en los siguientes principios y valores:

**TRANSPARENCIA:** Claridad de la gestión municipal y de sus funcionarios, procediendo con honestidad en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales con visibilidad de apertura a la comunidad sobre el trabajo municipal.

**IGUALDAD:** Trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.

**SERVICIO:** Desempeño eficiente de las funciones municipales, con un trato cordial y tolerante que permita calidad en los servicios para obtener como resultado final, la satisfacción de necesidades e intereses de los ciudadanos villenses.

**RESPONSABILIDAD y COMPROMISO:** Cumplir con tareas y obligaciones que se determinan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones en busca de una mejora continua, fomentando la capacidad de cumplir con el desarrollo del trabajo municipal con responsabilidad y compromiso aplicando el mayor esfuerzo posible para superar las expectativas de la comunidad.

**RESPECTO y SOLIDARIDAD:** Reconocer los derechos de todas las personas; el cuidado del medio ambiente y las necesidades e intereses de los ciudadanos locales.

**PROGRESO:** Acciones que permitan que los procesos y las gestiones municipales logren satisfacer necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados de alto impacto. Nuestra ciudad, en los últimos años ha crecido a pasos agigantados fortaleciendo el liderazgo regional en materia productiva, de servicios en cuanto a prevención, salud, seguridad, educación, cultura, comunicación, tránsito, entre otros.

La gestión para el año 2023 pretende ser innovadora sosteniendo y fortaleciendo el impacto de todas las transformaciones construidas en los últimos años en la ciudad y por supuesto, pretendemos proyectar los ejes fundamentales de la ciudad que queremos a futuro. Esos ejes se ven plasmados en los programas presentados por cada Secretaría del Poder Ejecutivo local y los cuales se concretarán como resultado del trabajo realizado de manera conjunta con los sectores sociales de la ciudad.

Gobernar en estos momentos, no es lo que en otro tiempo significaba, donde de lo que se pretendía era principalmente cumplir con la administración a partir de estructuras burocráticas sólidas, más que hablar de planificaciones y ejecuciones de programas y proyectos locales, provinciales y nacionales, los cuales desde el inicio de esta gestión se desarrollan constantemente. Claramente esto indica la importancia de colocar a nuestro gobierno local a la altura de las circunstancias que imponen los procesos de una gestión activa.

En la actualidad, nuestra gestión demanda una multiplicidad de acciones que van desde la prestación de los servicios esenciales para la vida cotidiana y la ejecución de obras públicas, hasta el diseño y la implementación de políticas futuras con el fin de convertir a Villa Constitución en una ciudad más productiva y competitiva.

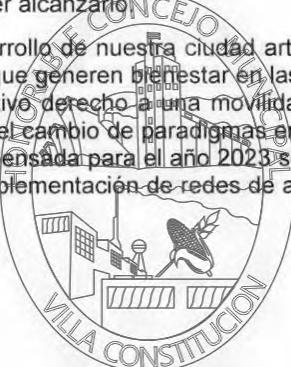
La ciudad se piensa, se promueve, se administra, se organiza y se gestiona en relación con programas y proyectos que están pensados para ser diseñados, definidos y ejecutados con un fuerte monitoreo y una constante evaluación.

En esta línea, nuestra Municipalidad ha continuado con la prestación de servicios apostando al crecimiento económico, la innovación tecnológica, el fortalecimiento del contexto y la calidad de vida de la población, la protección del medio ambiente, la apertura de opciones de movilidad, entre otros aspectos que son parte de la agenda pública. Frente a las constantes y progresivas demandas y expectativas de la comunidad, la gestión que llevaremos a cabo, pretende imaginar y proyectar un futuro deseable y concretar, particularizar y precisar los medios reales para poder alcanzarlo.

Debemos entonces, fomentar el desarrollo de nuestra ciudad articulando de manera conjunta las acciones necesarias sobre planes y proyectos que generen bienestar en las cuestiones ambientales, en la equidad de acceso a bienes urbanos, en el efectivo derecho a una movilidad segura, en la disponibilidad de obtener recursos tecnológicos avanzados, en el cambio de paradigmas en los modos de habitar y disfrutarla ciudad, entre otros.

Para finalizar, la gestión pensada para el año 2023 se caracterizará por la mejora y crecimiento continuo. Se propone la creación e implementación de redes de apoyo con el claro objetivo de fortalecer las Concejos Municipales V.C.

DR. GONZALO CRISTINI Presidente



interacciones humanas y sostener como Gobierno Abierto, las políticas, programas, planes y acciones a ejecutar e impulsar en la ciudad.

#### PROGRAMA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

##### DIRECCION Y ADMINISTRACION CIC

Entre sus objetivos se encuentran el de organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales; organizar y controlar los servicios generales de la institución; y asesoramiento de personas que se dirigen al CIC, derivadas desde otras instituciones.

##### EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CIC

Se destaca el desarrollo de política social de promoción, prevención y asistencia en salud y educación; contribuir al mejoramiento de la calidad de la vivencia escolar de niños, niñas, familias y personal docente del nivel inicial y escolaridad primaria; e intervenir activamente sobre las condiciones individuales, sociales, comunitarias e institucionales en que los aprendizajes se construyen y sobre las circunstancias que puedan obstaculizarlos.

##### TRABAJO SOCIAL CIC

Seguimiento de los diferentes grupos familiares con problemáticas; fortalecer el vínculo y trabajo en red entre CIC y las diferentes instituciones de la ciudad, principalmente educativas y de salud, optimizar la labor comunitaria desde el abordaje interdisciplinario con fines preventivos y trabajando con líderes comunitarios, generar espacios de capacitación y formación donde cada persona adquiera herramientas que contribuyan a desplegar sus habilidades y potencialidades a fin de transformar su vida; y fomentar el compromiso y la inclusión social diseñando acciones de participación e integración.

##### CENTRO DE CUIDADO Y TALLER EDUCATIVO CIC

Abordar los ejes centrales del nivel, trabajando contenidos y valores transversalmente con las problemáticas de la comunidad a las que asiste el CIC; trabajar hábitos de higiene, salud y alimentación para tratamiento y prevención de enfermedades principalmente las que se encuentran hoy afectando la población de Villa Constitución y convocar a familiares a talleres para exponer los cambios que generó la pandemia.

##### PROYECTOS Y TALLERES CIC

Se destacan el taller de electricidad domiciliaria, de bobinado, de herrería, carpintería metálica y soldadura, de operador de máquinas pesadas y mantenimiento preventivo de la misma, de hidráulica para principiantes; y de hidráulica básica y aplicada en reparación.

##### AREA MOVILIDAD CIC

Reparto de viandas a los comedores, transporte de insumos al CIC desde diversas áreas municipales, transporte de material desde y hacia el hospital, según necesidades del área de salud; transportes de insumos según necesidad de la Secretaría, y tareas menores en el mantenimiento edilicio del CIC.

#### DIRECCION DE GÉNERO E IGUALDAD

##### PROGRAMA GÉNERO E IGUALDAD

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DE GÉNERO E IGUALDAD

Dirección, coordinación estratégica y administración general con la premisa de transversalizar el enfoque de género en el Estado local y en el conjunto de la sociedad, trabajando en la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razones de género.

##### ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El equipo interdisciplinario brinda atención primaria a mujeres y diversidades sexuales en situaciones de violencia llevando a cabo políticas de asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la Justicia. La atención integral comprende la escucha activa, atención psicológica y patrocinio jurídico gratuito. Todos los casos que ingresan en el área se documentan trazando una ruta crítica, esto permite trabajarlos con otras instituciones locales y generar un diagnóstico situacional abarcativo.

Los recursos percibidos a través del Programa GenerAR impulsado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad estarán destinados al fortalecimiento del área con la adquisición de equipamiento, tecnología y herramientas para la elaboración, gestión y seguimiento de proyectos e iniciativas para la comunidad.

##### DISPOSITIVOS DE PROTECCION

Esta área tiene a su cargo la administración y coordinación de la Casa de Protección "Analía Martín". Este dispositivo local cuenta con guardia 24 horas los 365 días del año para el alojamiento de mujeres y personas transfeminizadas junto con sus hijos en situaciones de extrema urgencia o de riesgo de vida.

A través del Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género impulsado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad se percibirá una transferencia de recursos para la adquisición de equipamiento como electrodomésticos, tecnología, vajilla, blanquería, recreación, herramientas para aprender oficios, entre otras. El objetivo es ofrecer óptimas condiciones en la estadía temporal de las personas que ingresen.

GRISelda CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## PROMOCION Y DIFUSION DE DERECHOS

Además de la atención primaria en las oficinas, se realizan actividades, charlas, talleres, capacitaciones, información, difusión de derechos y entrega de folletería en los barrios de la ciudad. Un trabajo directo con la comunidad desde la apertura e inclusión de la diversidad social promoviendo procesos participativos en el territorio con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género.

## CAPACITACION LEY MICAELA Y OTROS TALLERES DE CAPACITACION U OFICIOS

Capacitaciones obligatorias en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado con el objetivo de erradicar saberes y prácticas que reproducen desigualdades simbólicas, culturales y económicas hacia las mujeres y personas de la diversidad sexual. La Ley Micaela brinda elementos destinados a la adquisición de herramientas teórico-prácticas que permitan identificar las desigualdades de género para su erradicación y garantizar el deber de actuación e intervención de las autoridades.

## EVENTOS GENERO E IGUALDAD

Esta Dirección lleva a cabo todos los años diferentes eventos. Por el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" se realizan actividades a lo largo del mes, reconociendo a mujeres influyentes de nuestra ciudad. Adherimos al 3 de junio dia de la lucha por el "Ni Una Menos" y al 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" realizando intervenciones urbanas y difusión de derechos. Así mismo, el 28 de junio, "Dia del Orgullo", nos uniremos a la lucha contra la discriminación sexual. En el mes de octubre y en conjunto con la Asociación de Lucha Contra el Cáncer (ALCEC), se realiza el Zumbathon Octubre Rosa para la concientización en la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.

## PROGRAMA INCLUIR

### PUNTO VIOLETA – COORDINACION, ADMINISTRACION Y EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

A través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad en el marco del Programa Incluir, los Puntos Violetas se desarrollan con el objetivo de que las mujeres, personas de la diversidad sexual y juventudes accedan a programas, iniciativas y políticas públicas, promoviendo su empoderamiento desde una perspectiva integral.

Comprende espacios funcionales donde realizar capacitaciones, eventos culturales, encuentros participativos, espacios de contención y asesoramiento hacia las familias diversas, acompañamiento a las juventudes, abordaje de las masculinidades, articulación con organizaciones y asociaciones para proveer de herramientas teóricas y prácticas para el acceso al trabajo, la producción, el empleo y la autonomía económica de mujeres y disidencias.

## TALLERES, FORMACION Y CAPACITACION INTERSECCIONAL Y DE OFICIOS

Entre ellos formación laboral, autonomía económica y educación. La formación laboral se planificará en función de las demandas expresadas en la encuesta de opinión que se realizó en los barrios aledaños al edificio del Punto Violeta: Malugani, San Lorenzo, 6 de diciembre y Santa Mónica. Se priorizará formación en oficios y gestión para el desarrollo de emprendimientos a través de capacitaciones teórico prácticas a cargo de profesionales idóneos, con el objetivo de potenciar el empoderamiento económico.

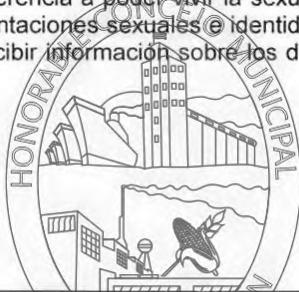
Actividades de género y medioambiente. En este espacio se realizarán capacitaciones ambientales integrales, desde el compostaje comunitario con mujeres, educación ambiental, charlas de concientización sobre la separación de residuos en origen, huertas agroecológicas y programa para la acción ambiental. Estas actividades se plantean bajo la premisa del ecofeminismo, que plantea la existencia de una relación entre las mujeres y la naturaleza y defiende la recuperación de un "principio femenino" que implica armonía, sustentabilidad y diversidad.

Juventudes activas, este actividad está orientado a que las juventudes encuentren, con el acompañamiento del Estado, las herramientas para desarrollar sus proyectos de vida, expresar sus ideas y construir sus sueños. Se generarán encuentros participativos con debates y asambleas referidos a inquietudes y necesidades de las juventudes, actividades interactivas con escuelas secundarias de los barrios aledaños, test vocacional, actividades recreativas enmarcadas en la prevención de violencias por motivos de género. Además de ser un espacio activo para la generación de proyectos propios y comunitarios.

Actividades de Masculinidades y cambio social con el objetivo de generar espacios de encuentros que promuevan la participación y corresponsabilidad de los varones en el cambio cultural para la erradicación de las violencias, se piensan diferentes iniciativas: identificar y transformar mandatos, abandonar privilegios, promover los cuidados y la construcción de masculinidades más libres y diversas. Estas consignas se desarrollarán a través de talleres de sensibilización con perspectiva de género; ronda de varones como espacio de intercambio, escucha y reflexión; interacción con instituciones de la ciudad y campañas barriales.

Eventos culturales diversos, estas actividades culturales se plantean como eventos, reuniones o festivales en el territorio con el objetivo de atravesar las expresiones artísticas desde una mirada de género y diversidad. Dentro de ellas proponemos: ferias artesanales y de emprendimientos; espectáculos musicales con bandas locales; promoción de arte urbano como freestyle, muralismo, baile e intervenciones callejeras; presentación de libros; y charlas con invitados especiales. Este espacio generará las propuestas que surjan a partir de las demandas de los vecinos y vecinas del lugar.

Promoción y difusión de derechos sexuales. Los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos básicos, hacen referencia a poder vivir la sexualidad de forma saludable, sin presiones ni violencia; al respeto hacia otras orientaciones sexuales e identidades de género; al acceso a información y atención integral; y al derecho de recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos con el



acceso gratuito al método elegido. El objetivo es concientizar a la comunidad sobre estos derechos a través de la difusión y promoción de información en territorio y charlas con profesionales de la salud.

#### FORTALECIMIENTO TERRITORIAL EN IGUALDAD Y DIVERSIDAD - OPERATIVOS BARRIALES

El Punto Violeta funcionará como núcleo articulador de Operativos Comunitarios ya sean generados por el Municipio, la Provincia o la Nación acercando servicios y gestión del Estado a toda la comunidad. A partir de esta premisa se desplegarán diversas acciones e instrumentos de intervención para dar respuestas integrales en el territorio, articulando con actores de nuestra localidad. Entre los Operativos se podrán realizar campañas de vacunación. Trámites de Renaper: DNI, Pasaportes. Trámites de Anses.

#### CENTRO COMUNITARIO LGTBIQ+

Desarrollar acciones orientadas a la promoción, reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBIQ+, en miras de promover la igualdad y la no discriminación, en cumplimiento de los derechos y principios consagrados en la Constitución Nacional Argentina, en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados y en la Constitución Provincial. El área de acompañamiento a diversidades sexuales tiene como objetivo brindar asistencia integral a las personas del colectivo LGTBIQ+ en situación de vulnerabilidad social articulando con otras áreas del gobierno provincial y los niveles locales para el abordaje de diferentes problemáticas que atraviesa el colectivo. Generar espacio de diálogo interinstitucional participativo con las organizaciones del colectivo LGTBIQ+, para pensar acciones que apunten a garantizar el acceso de sus derechos. Construir un dispositivo de capacitación en oficios y de realización de prácticas culturales tendientes a la reducción de las brechas existentes como colectivo LGTBIQ+. Acompañar a la población LGTBIQ+ en torno a cualquier forma de discriminación, maltrato y/o acoso ejercido por cuestiones de género y/u orientación sexual. Contar con material vinculado de los derechos de las personas LGTBIQ+. Incentivar la producción cultural y artística de mujeres y personas LGTBIQ+ en articulación con la Secretaría de Cultura local y Provincial. Promover la formación de dispositivos para tener acceso a la culminación de los ciclos educativos en articulación con las áreas educativas. Generar campañas de sensibilización y acción permanente con entidades deportivas y culturales para cuestionar lógicas de funcionamiento estereotipadas, tendientes a la inclusión igualitaria de géneros y orientaciones sexuales.

Consejería de familias plurales: dentro del Punto Violeta funcionará un Consejería de Familias Plurales, la cual tendrá como objetivo acompañar a la comunidad en el reconocimiento de diferentes formas de organización familiar, así como también en el respeto de los modos de vidas diferentes a los propios promoviendo la valoración de cada grupo familiar como espacio de contención y afecto. El área contará con un referente especialista en el tema para la atención singular.

#### DIRECCION DE AGUAS Y CLOACAS

##### PROGRAMA RED DE AGUAS Y SISTEMA CLOACAL

##### DIRECCION, ADMINISTRACION Y DEPARTAMENTO TECNICO

Dentro de este programa se desarrollan las siguientes actividades, atención de reclamos contribuyentes, reclamos de agua y cloacas. Una vez que ingresan los reclamos son derivados a cada sector que corresponda. Actualización de planos de agua y cloacas, facilitando a las cuadrillas poder encontrar con facilidad las cañerías que necesitan reparar o cambiar. Requerimientos para adquisición de nuevas herramientas, materiales para reparaciones, mantenimiento de maquinarias del sector etc. Control de stock para un mejor funcionamiento del sector. Recepción de facturas de los distintos proveedores con los que trabajamos.

##### AMPLIACIONES Y RECAMBIO DE INFRAESTRUCTURA

Obras de redes de agua y cloacas nuevas por crecimiento poblacional en la ciudad así el servicio esencial de agua en viviendas particulares. Control del servicio para condiciones óptimas y con presión adecuada. Conexiones, recambio de válvulas, extensión de cañerías. Desarrollo de proyecto de nueva colectora máxima para distintos barrios de la ciudad. Nuevas perforaciones de agua potable.

##### MANTENIMIENTO RED DE AGUA

Es el encargado del control de la cloración del tanque principal que se hace mediante gas cloro. Dicho sector es el encargado del abastecimiento de los depósitos de hipoclorito de sodio y el control de las bombas dosificadoras de cloro, en las distintas perforaciones y la toma de muestras diarias para dar cumplimiento a lo requerido en la Ley 11.220. Control del nivel de tanque principal y tanques secundarios. Las cuadrillas de mantenimiento de red de agua, están avocadas a mantener en condiciones las cañerías de toda la ciudad, por mantenimiento en general y preservación del agua.

##### MANTENIMIENTO SERVICIO CLOACAL

Mantenimiento de cañerías de cloacas de la ciudad por intermedio de camiones desobstructores con los que destapan las redes y cámaras (incluso domiciliarias). Toma de presión en redes, control y limpieza de las cámaras elevadoras cloacales ubicadas en distintos barrios. Cambio de equipos de bombeos de agua o cloacas con desperfectos mecánicos o eléctricos. Reparación de maquinarias y equipos que se utilizan en el sector, generadores, motobombas, martillos eléctricos, bombas dosificadoras, tableros eléctricos de comando de las distintas perforaciones, etc. Proyecto en etapa de evaluación e implementación de sistema de automatización del tanque principal, equipos de bombas y presión en la red zona centro. En segunda etapa se hará la automatización de la red de agua en la zona sur, Barrio Sagrado Corazón, Galoto y Re en la toma de presión.



### SISTEMA DE CLORACION, POZOS Y EQUIPOS DE BOMBEO

Programa encargado de la distribución del agua de la ciudad y del adecuado funcionamiento y mantenimiento de los pozos de provisión de agua de nuestra jurisdicción. Entre sus objetivos se encuentran el de mantener las condiciones óptimas de hipoclorito de sodio en el agua extraída de los pozos para su potabilidad; mantener las salas de cloración de los distintos pozos y de los equipos de bombeo para su normal funcionamiento y evitar inconvenientes de suspensión del servicio ante alguna perforación de pozo; y garantizar la constancia y calidad del servicio de agua potable.

### PLANTA DE CLOACAS

Mantenimiento, limpieza y cloración mediante cloro gaseoso en predio. Mantenimiento y reparación de motores de aireadores. Etapa de ejecución de proyecto de inversión en el sistema y cámara de pretratamiento cloacal.

### REPARACION TANQUES PRINCIPAL Y SECUNDARIOS DE AGUA

Mantenimiento de tanque principal y secundarios por reacondicionamiento general para tratamiento específico y preservación del agua potable.

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS

La Ley Provincial N° 11.220/94 en su art. 27 establece la creación de la tasa retributiva de los servicios regulatorios y de control a cargo del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS), que representa el 2,6% sobre la tasa sanitaria para cubrir sus costos de funcionamiento como Organismo de Control de prestadores del servicio de agua potable y prevé los sistemas para la autorización de la provisión en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

### DIRECCION DE DEPORTES

#### PROGRAMA DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DEPORTES

Esta dirección tiene por objeto regular, normar, fiscalizar, promover, organizar, ejecutar y evaluar las actividades deportivas, de educación física y recreativas en el ámbito local, tanto en lo que se refiere a las acciones que en esta materia emprende el sector privado como al fomento y la organización de las actividades públicas y la coordinación de tareas mencionadas anteriormente, a efecto de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitarse sus habilidades físicas.

Está cerca de los clubes, deportistas, instituciones educativas, vecinos, centros de actividad física, brindarles respuestas y asesoramiento profesional es nuestra responsabilidad como estado para garantizar una comunidad saludable y con más inclusión al deporte.

Otro pilar importantísimo de este equipo de trabajo es acompañar a los jóvenes villenses en esta etapa tan sensible de la vida, promoviendo el dialogo y la organización de actividades que los prepare para la vida adulta. Estamos convencidos que los jóvenes tienen mucho para entregar a la sociedad, con la fuerza de voluntad, energía y trabajo en conjunto que los caracteriza y en esta dirección encontraran el espacio para poder desarrollar todas las habilidades mencionadas.

Habilitación e inspección de clubes, gimnasios, centros de actividad física, colonias de vacaciones y natatorios de la ciudad. El objetivo es controlar que los establecimientos cumplan con las normativas vigentes para garantizar la seguridad de los usuarios que asisten a los mismos.

#### PROGRAMA DEPORTE SOCIAL

##### ESCUELAS DEPORTIVAS

El objetivo principal de esta Escuela de Deportes es generar la inclusión social a través del deporte permitiendo a niños y adolescentes descubrir los beneficios de la práctica deportiva. Entre los objetivos se encuentran la de educar mediante la acción física recreativa de carácter deportivo, crear un estado de participación en el deporte, que incida sobre la creación de hábitos, implicando formal e informalmente a los padres, dimensionar al niño /adolescente respecto a las posibilidades de su rendimiento, controlarlos y evaluarlos, ofrecer un soporte a los clubes locales y asociaciones para mejorar los niveles de participación y relación y mejorar los recursos psicomotrices y socio motrices de los chicos según sus capacidades (educación por el movimiento, habilidades motrices básicas, destrezas deportivas específicas, acondicionamiento físico).

Para cada escuela se pondrá a disposición un profesor de Educación Física específico de cada área y un estudiante avanzado de la carrera en carácter de pasante que le permita llevar adelante sus prácticas profesionales y profundizar sus conocimientos. Se trabaja en conjunto con el profesorado de Educación Física, ofreciendo pasantías rentadas a los estudiantes.

##### COLONIAS DE VACACIONES

Estos espacios educativos permiten dar continuidad a las actividades recreativas/deportivas en un ámbito seguro, durante el receso del Ciclo Lectivo en curso. Con objetivos concretos y precisos en lo educativo, recreativo y formativo respetando las distintas edades evolutivas y desarrollo motriz de los niños. Durante el verano se destacan las actividades en el medio acuático. El rango de edad es de 5 a 12 años, siendo estas totalmente inclusivas, con un equipo de trabajo integrado por profesores de educación física, pasantes y maestra jardinera.



## CAPACITACION SOCIAL

Trabajo en conjunto con las instituciones deportivas de la ciudad, CEF y Profesorado de EF, realizando un ciclo de charlas planificadas en primeros auxilios y RCP, Nutrición deportiva, Psicología del deporte, Preparación Física, Medicina, Genero e igualdad, como así también el trabajo con los dirigentes de los clubes de la ciudad a cargo de un profesional en Gestión y Administración deportiva institucional.

## PROGRAMA JUVENTUD EN ACTIVIDAD

### JORNADAS DE LA JUVENTUD

Programa ícono de nuestra comunidad, es considerado por nuestros jóvenes una tradición villense. Desde la Dirección de Deporte y Juventud comenzamos a trabajar con grupos de adolescentes desde 4to. año para así llegar al año siguiente con un grupo de debate formado. A comienzos del ciclo lectivo siguiente damos inicio a este programa pactando encuentros semanales con los jóvenes representantes (delegados elegidos por sus compañeros) de todas las instituciones educativas de Nivel Medio y Técnico de nuestra ciudad, Empalme VC Y Arroyo del Medio. Desde allí ellos crean y organizan sus propias Jornadas con propuestas que traen a la mesa de encuentro, debiendo respetar un decálogo de convivencia y un reglamento institucional propuesto desde la área.

### CHICXS EN ACCION

Destinado a jóvenes de nuestra ciudad. Es un ciclo planificado, donde se les brindará un espacio para expresar sus inquietudes e intereses. Es de suma importancia acompañar y escuchar a esta etapa tan sensible que transitan. Desde la Dirección se pondrán a disposición cursillos y actividades prácticas, donde los jóvenes puedan interactuar y poner en prácticas sus ideas. Los participantes también reciben instrucción sobre conocimientos y aptitudes para la vida práctica, que les sirven para desarrollar la motivación y su capacidad de pensamiento crítico, comunicación interpersonal y resolución de problemas. Entre los ejes se destacan: Cuidado ambiental, Educación Vial, Acceso al trabajo y emprendimiento, Genero e igualdad, Sexualidad y desarrollo de tecnologías.

## PROGRAMA EVENTOS DEPORTES

### COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD

El principal objetivo aquí es continuar desarrollando eventos deportivos que promuevan la vida saludable y la práctica deportiva, como así también generar un polo de desarrollo turístico a través de las distintas propuestas desarrolladas. Entre los eventos se destacan los campeonatos y selectivos de Remo y Canotaje, aprovechando las condiciones naturales de nuestro río. El atletismo ha tenido un gran auge este último tiempo en la ciudad, poniendo en funcionamiento la pista recientemente bautizada "Cesar Aristóbulo Sal", organizando en varias oportunidades en conjunto con la Comisión de Atletismo Municipal, el convocante encuentro regional de Atletismo y las Carreras de Calle Clisa Corre y Maratón Acindar. También podemos mencionar el día del deportista Villense, celebrado cada año el 23 de marzo. A su vez, hay eventos espontáneos deportivos aprovechando ventanas y recesos de torneos, realizando encuentros de beach vóley, skate, básquet 3x3 y programas de índole recreativo como clases de yoga, taichí, funcional y zumba para toda la comunidad.

## PROGRAMA GESTION INSTITUCIONAL DEPORTIVA

### ASISTENCIA Y BECAS PARA ALTA COMPETENCIA

La ordenanza Integral del Deporte Nº 4619/17 y la ordenanza de Fondo para el atleta de Alta Competencia Deportiva Nº 5021/20, establecen como uno de sus objetivos promover las actividades deportivas, la competencia de Departamento Ejecutivo Municipal y sus correspondientes áreas para la implementación de apoyos económicos a la alta competencia deportiva y a delegaciones que representen a la ciudad de Villa Constitución en competencias provinciales, nacionales e internacionales. Como lo establece la ordenanza y según los criterios de entregar un aporte económico a aquellos deportistas que cumplan con los requisitos de la ordenanza.

### ASISTENCIA Y SUBSIDIO A INSTITUCIONES DEPORTIVAS

Brindar asesoramiento profesional a los clubes de la ciudad para que los mismos puedan regularizarse y normalizarse ante la IGJ.

## DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES Y TECNICOS

### PROGRAMA REPRESENTACION Y ASESORAMIENTO JURIDICA LEGAL

#### REPRESENTATIVIDAD Y ASESORAMIENTO

Las actividades de la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos son amplias, desde redacción de contratos y convenios, notas, cartas, minutas, intimaciones, asesoramiento a otras oficinas y/o dependencias, dictámenes, atención de reclamos administrativos, elaboración de pliegos licitatorios, redacción y/o visado de proyectos de Ordenanzas y de decretos del Departamento Ejecutivo Municipal sobre las cuestiones encomendadas, control de legalidad de las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal – aconsejando o no su observación-, reglamentación de Ordenanzas, instrucción de sumarios administrativos a aquellos agentes presuntamente incurso en falta y atención de todos los procesos en los que la Municipalidad sea demandada, incluida la asistencia a audiencias, constataciones y demás medidas, entre otras.



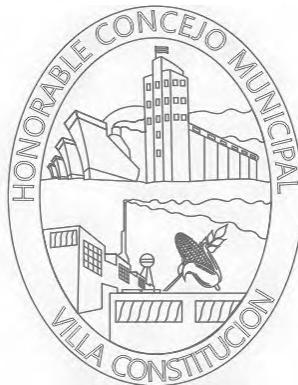
#### REDACCION Y DESPACHO DE NORMATIVAS Y CONTRATOS

La Oficina de Despacho es la encargada de la redacción de las medidas de gobierno que no requieran su atención por la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos, mayormente aquellas relativas a la gestión normal y habitual de cada una de las oficinas municipales. De igual modo se ocupa de la correcta foliatura, fechado, digitalización y archivo de todas las medidas de gobierno emanadas de la Administración, sean decretos, resoluciones o de cualquier otro tipo. Promulga y pone en vigencia, mediante Decreto emanado del Departamento Ejecutivo, las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal, a menos que la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos aconseje su observación parcial o total, siempre teniendo presente la función consultiva no vinculante y el avocamiento de esta última del Departamento Ejecutivo Municipal. Asimismo, es la encargada, durante las licitaciones, de dar publicidad a las mismas y realizar las aperturas de sobre. A su cargo se encuentra, también, el mantenimiento actualizado de la normativa publicada en el Boletín Oficial local. También se encuentra bajo su órbita la Mesa General de Entradas de la Municipalidad que es la encargada de la recepción y/o pasaje de los expedientes administrativos, como así también de las presentaciones efectuadas por los administrados y/o distintos organismos públicos o privados.

#### GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - JUICIOS Y ACUERDOS JUDICIALES

En estricta vinculación con las actividades descriptas en relación a la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos, siendo además a cargo de esta el ítem que nos ocupa, el Municipio busca, ante un reclamo administrativo, la posibilidad de conciliar el mismo –en cuanto aparezca, prima facie, ajustado a la realidad de los hechos y al derecho- mediante un acuerdo que posibilite evitar la incertidumbre derivada de un eventual litigio que pueda significar un elevado costo económico para el erario público en un futuro, siempre que el posible acuerdo transaccional sea razonable de acuerdo al objeto del reclamo y no signifique comprometer las finanzas municipales. En caso de no lograrse dicho acuerdo, y ante una demanda judicial, la Dirección arbitrará los medios idóneos y relativos a su especialidad a fin de que la Municipalidad resulte gananciosa del mismo, y de no ser esto posible, por lo menos las pérdidas y/o perjuicios que pueda occasionar una sentencia contraria a los intereses de la misma queden reducidas a su mínima expresión.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## **SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION DE GABINETE**

### **ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCION Y COORDINACION**

El programa central se plantea promover el desarrollo de actividades y proyectos enmarcados en la idea de generar participación ciudadana asegurando el acceso ágil a la información pública con el compromiso de garantizar transparencia en la gestión y en la Administración Municipal por medio de la apertura de datos. Como Gobierno Abierto buscamos fomentar la participación y colaboración de los ciudadanos para contribuir con el desarrollo de soluciones a los problemas de interés colectivo.

Existe un fuerte compromiso del Gobierno local por brindar información pública y una clara y permanente rendición de cuentas a fin de que los vecinos de nuestra ciudad accedan a información precisa por medio de formatos abiertos.

Nuestro Gobierno marcó desde el inicio de su gestión una nueva impronta: la Participación Ciudadana. A partir de diversas estrategias de descentralización, las cuales fueron muy marcadas, comenzamos con el proceso de construcción de un Plan Estratégico Local elaborado a partir de diversos dispositivos de participación y concertación: entre otros; la conformación de nuevas comisiones y sus respectivas elecciones vecinales, motivando a los jóvenes de nuestra ciudad a ser partícipes de ellas. Además, desde esta Secretaría, se fomenta la creación de espacios participativos para el fortalecimiento de vínculos y trabajo conjunto con diversas instituciones y organizaciones de sociedad civil. Sumamos además, el compromiso de la escucha activa al ciudadano con respuestas inmediatas frente a las necesidades de la comunidad. Las mesas de trabajo funcionan de manera permanente como un canal de diálogo abierto a las organizaciones e instituciones de nuestra ciudad.

Claro está que la ciudad de Villa Constitución mostró una importante práctica de Gobierno Abierto, logrando avances precisos en materia de transparencia y participación ciudadana. Nuestra gestión se basa en métodos que comienzan a partir de la observación del contexto y en los progresos de la tecnología, las cuales nos permiten mejorar la participación y el derecho a decidir. Somos un nuevo tipo de institucionalidad pública de puertas abiertas capaz de llevar adelante metodologías de creación y ejecución de proyectos abiertos junto a la ciudadanía. Las respuestas a esas necesidades se basan en la innovación pública centrada en incorporar la experiencia de la ciudadanía a fin de generar trabajo conjunto entre Estado, ciudadanos, instituciones y empresas.

Se pretende continuar con la Innovación Social que, desde un inicio, se ha caracterizado por fomentar esta práctica, en la cual podemos subrayar las nuevas ideas, productos y servicios que satisfacen las necesidades sociales y fortalecen nuevas relaciones sociales. Dicha innovación, genera cambios culturales, sociales y políticos, se potencian los valores vinculados a la educación y la formación, a la igualdad de género, a la diversidad, a la participación, a la responsabilidad social de las organizaciones y al fortalecimiento de valores, creatividad y compromiso conjunto.

La Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete se propone junto a sus Direcciones y Coordinaciones, se plantea los objetivos de implementar y profundizar políticas asociadas a la transparencia; administración; orden y control por medio de la comunicación e innovación; y profundizar las acciones que permitan simplificar trámites y agilizar todas las gestiones necesarias que deben realizar los ciudadanos en las dependencias correspondientes, entendiendo para esto a la innovación como una herramienta fundamental.

### **PROGRAMA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **ADMINISTRACION DE PERSONAL**

Entre sus objetivos se destaca la de generar espacios de intercambio con cada una de las áreas que forman parte de las diversas Secretarías del Estado Municipal. Los productos y servicios brindados tienen como destinatarios a todos los agentes municipales de cada una de sus dependencias. Resulta indispensable poder cumplimentar los objetivos establecidos por cada área o Departamento Ejecutivo Municipal a través de una gestión adecuada que permita utilizar los medios necesarios para alcanzar los ejes estratégicos de desarrollo, organización, gestión, planificación y capacitación de los recursos humanos como así también, poder brindar asesoría técnica y consultoría interna para todas las áreas que conforman el Municipio; y continuar con los proyectos de capacitación continua para los agentes municipales, a fin de fortalecer conocimientos y habilidades que generen un verdadero proceso de innovación pública, atendiendo a las propuestas metodológicas acordes a los escenarios que actualmente nos encontramos atravesando y, frente a ello, incorporar herramientas tecnológicas que permitan un nuevo espacio de aprendizaje, conforme a las demandas actuales.

#### **ADMINISTRACION DEL PALACIO MUNICIPAL Y ANEXOS**

El programa implica el desarrollo de acciones y proyectos tendientes a consolidar una administración ágil del Palacio Municipal y sus respectivos anexos; obtener una administración eficiente con una clara y ágil organización en su proceso, con personal capacitado y comprometido. Como eje fundamental se priorizar la



transparencia y rendición de cuentas en la Gestión Municipal, como así también la implementación acciones que permitan gestionar trámites y servicios con procesos municipales claros y seguros bajo los marcos jurídicos y legales.

#### PROTOCOLO Y CEREMONIAL

Se proyecta continuar desarrollando tareas en base a las efemérides establecidas dependiendo de las actividades y lineamientos políticos del diseño de trabajo del Intendente y su Departamento Ejecutivo. Debe comprender la organización, coordinación y desarrollo de las ceremonias culturales y sociales realizadas por la Municipalidad; además, programar y ejecutar proyectos y acciones requeridas para la atención del Ceremonial y Protocolo frente a las actividades organizadas por las diferentes dependencias municipales. Asimismo, llevará a cabo la organización de actos y ceremonias coordinando, supervisando y asistiendo al desarrollo apropiado de los mismos. Frente a ello, planificará y organizará cada acto y evento cuya magnitud y trascendencia sea solicitada por el señor Intendente Municipal.

#### PROGRAMA TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

##### DIRECCION Y ADMINISTRACION TRIBUNAL DE FALTAS MUNICIPAL

Dicho programa dará continuidad las mejoras en la legislación vigente y del equipamiento de los depósitos de vehículos dependientes de Tribunal Municipal de Faltas, permitiendo agilizar y mejorar la eficiencia operativa como también las condiciones de seguridad de los predios, los objetos custodiados y público en general. También, se proseguirá con las acciones de compactación de vehículos y moto vehículos para liberar espacios y generar condiciones y circunstancias asociadas a la multiplicidad de procedimientos.

#### DIRECCION DE CONTROL URBANO

##### PROGRAMA CONTROL URBANO

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DE CONTROL URBANO

El Departamento de Inspección General apunta, por medio de la implementación de programas y acciones a ayudar a mejorar el sistema de tránsito y el consumo de alimentos, logrando que ello repercuta positivamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Los ciudadanos tienen derecho a un sistema seguro de movilidad y calidad alimentaria en el que todos, ciudadanos y agentes implicados tienen su responsabilidad.

##### INSPECTORIA GENERAL

El Cuerpo de Inspectores logra facilitar el traslado de personas y mercancías dentro de la ciudad, permitiendo condiciones seguras y eficientes de circulación, lo cual genera una dinámica difícil de predecir y por ello, hace indispensable que éste, se encuentre preparado para anticiparse a los eventos y actuar para reducir los impactos negativos donde cada víctima en el tránsito es inaceptable.

En la búsqueda de profesionalismo del agente de Inspección General, se perseguirá el equipamiento del sector, con la instalación de una base de radios, para una comunicación más rápida y segura entre los agentes y quienes distribuyen las tareas del Cuerpo, por necesidades de la ciudadanía, constatación de denuncias, cortes sin programación, manifestaciones, entre otras que hacen a la función del área; uniforme de trabajo para una mejor identificación del personal y la capacitación e incorporación de recursos humanos con especialidades en técnicos superiores en seguridad vial, considerando que prestan servicio las 24 horas, los 365 días del año, 29 agentes, divididos en cuatro turnos de trabajo.

##### ADMINISTRACION DE TRANSITO

Luego de sucesivos llamados a licitación pública para prestar el servicio de transporte público de pasajeros en los que han quedado desierto por falta de oferentes, se continuará trabajando en conjunto con la Comisión de Trasporte Municipal para articular propuestas sustentables para el servicio. En lo que respecta a estudiantes primarios y secundarios en conjunto con cuerpo docente y no docente, se continuará con las gestiones del boleto educativo gratuito y boleto educativo gratuito rural en conjunto con la Dirección de Educación. Respecto al mapeo vial se continuará con la digitalización administrativa de documentos oficiales y avanzar firmemente en la consolidación del mapeo vial, siendo necesario reformular el trabajo que se viene realizando con el Hospital, SIES, Policía y agencias productoras de seguros, para darle continuidad a la carga de datos y que sea una herramienta más para la toma de decisiones en materia de seguridad vial. En lo que respecta al servicio de remis, se implementará en conjunto con la Dirección de Igualdad y Género, la capacitación sobre Ley Micaela, según Ordenanza Municipal N° 4970/20.

##### GESTION INTEGRAL DE TRANSITO

En cuanto a la dirección y administración se canalizar el trabajo realizado por el Cuerpo de Inspectores hacia los Tribunales de Faltas, mediante la carga de las actas de inspección e infracción, aportando las pruebas necesarias para su juzgamiento (denuncias, registro fotográfico, etc.); en relación al tránsito, comercios, animales sueltos, venta ambulante, espectáculo nocturno, ruidos molestos, venta de bebidas alcohólicas fuera del horario permitido y toda la normativa donde el mismo sea autoridad de aplicación. La Oficina de Tránsito Administrativo, llevará a cabo, de manera rutinaria el seguimiento de denuncias y reclamos, administrará y organizará el archivo físico, habilitará todo tipo de transporte, sea remis, transporte empresarial, transporte escolar, entre otros; atenderá las necesidades de las demás oficinas dependientes del Departamento de Inspección General; asistirá a los Tribunales de Faltas para una mejor tarea y definición de criterios para llevar a cabo el trabajo; continuará con la contestación de expedientes generados por las demás dependencias del Municipio; aprobará de certificados comerciales, mencionando el cumplimiento de la normativa, si existiese, en la materia; coordinara en conjunto con el Cuerpo de Inspectores eventos masivos, cortes, obras en construcción con entidades públicas y/o privadas, mejorará la atención al ciudadano para la realización de trámites dependientes del Departamento y otras oficinas;



controlará documentación y el funcionamiento de la venta ambulante, carri bares, carri golosinas, calesitas, juegos mecánicos, circos, entre otros, en conjunto con personal de seguridad e higiene; confeccionará el pliego de especificaciones técnicas para la licitación de grúa contratada; realizará los trámites para la homologación de equipos de alcoholemia, balanza para el peso de Transporte Pesado; confeccionará requerimientos de las necesidades, de todo el Departamento; entre otras.

Respecto al equipo de gestión integral de transito se busca fortalecer el sistema de señalización vial uniforme en todo el ejido urbano, en cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, se continuará con la demarcación horizontal de sendas peatonales, cordones y estacionamientos exclusivos en todas las Instituciones educativas; el mantenimiento de la señalización correspondiente a lomos de burro, nomencladores, señalización de nuevos espacios y cambios de sentidos de algunas arterias de la ciudad. Es menester, avanzar en los proyectos de cruces seguros, que ya se están gestionando, y trabajar en conjunto con todas las áreas del Municipio y comisiones vecinales para minimizar los riesgos a través de la señalización de espacios seguros.

#### EDUCACION VIAL

Se continuará con los programas y proyectos de educación, dirigidos a todas las edades y enmarcados tanto dentro del ámbito de la educación formal, no formal, e informal. Entre ellas, la campaña de difusión masiva de educación vial inversión directa, como primera acción preventiva de cara a la siniestralidad vial, en pantallas led de interior y exterior; la campaña específica de seguridad vial; la elaboración de material gráfico para entregar en las escuelas de la Ciudad, en todos sus niveles y modalidades; la participación en jornadas de educación vial de expositores de reconocido renombre en la materia; la participación de un profesional de la salud en los espacios de sensibilización y reeducación vial; la elaborar materiales de formación y capacitación para agentes; y la implementación del mes de la seguridad vial local (Marzo), mes de la seguridad vial nacional (Junio), jornadas para la juventud (Julio), mes del estudiante solidario (Septiembre) y campaña de conducción responsable (Diciembre).

#### LICENCIA DE CONDUCIR

La oficina de Licencia de Conducir, en este contexto de pandemia, debió repensar la organización para el otorgamiento de licencia de conducir, y el desafío es poder organizar los turnos, las prórrogas otorgadas por Agencia Nacional de Seguridad Vial, el personal afectado por Covid-19, y la gran preocupación por el otorgamiento de turnos solicitados sin asistencia. Por ello, es necesario agilizar la atención al público, para evitar la aglomeración en el hall central del Anexo municipal, lo que se logrará con la atención personalizada con herramientas tecnológicas para aumentar un punto más de atención, a sabiendas que la licencia nacional de conducir es el documento único que nos convierte en ciudadanos responsables en el cumplimiento del conocimiento de las normas de tránsito y de las aptitudes y aptitudes para el mismo.

Respecto a los evaluadores y capacitadores para aspirantes a la obtención de la licencia de conducir, la oficina implementará la nueva charla para, aspirantes de la primera licencia, alta de clases, reincidentes y de sensibilización por el uso de alcohol al volante, ésta última a cargo de Educación Vial donde se realizará el examen teórico y práctico a dichos aspirantes.

#### SEGURIDAD ALIMENTARIA

La oficina de Bromatología (AMSA), en trabajo constante con los lineamientos de la Provincia en cuanto a alcanzar la mayor cantidad de controles a los fines de salvaguardar la salud de la población, en cuanto a lo que respecta a consumo de alimentos seguros y provenientes de establecimientos habilitados y controlados por autoridades sanitarias Nacionales – Provinciales – Municipales para brindar respuesta a la ciudadanía.

### DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

#### PROGRAMA PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

En lo que respecta al contexto existen actividades y sectores que aumentaron sus actividades y se han reforzado prestaciones como consecuencia natural en virtud de la pandemia. Con incumbencia y decisión directa, es prioritario el cuidado y resguardo de sectores de la ciudad que el Departamento Ejecutivo Municipal ha definido como fundamentales como ser la vigilancia y resguardo del predio Ex Cilsa como las instalaciones del CIC. Este servicio de resguardo y seguridad es prestado por personal de la Unidad Regional VI de Policía, a través del rubro Servicio de Policía Adicional.

Esta Dirección a su vez presta permanentemente colaboración con todas las fuerzas de seguridad para el mantenimiento de unidades policiales, principalmente del Comando Radioeléctrico (patrullaje las 24 hs. del día), Gendarmería y Prefectura a fin de garantizar los servicios públicos de seguridad por las fuerzas mencionadas.

#### CONTROL DE MONITOREO

Los operadores en el centro de monitoreo para una mejor comprensión tiene funciones de prevención de hechos a partir de la observancia permanente de cámaras como así también la de auxiliar de la Justicia Penal, mediante el aporte de imágenes y otros elementos. La nueva matriz de gestión que se ha adoptado con la Dirección de Sistema y Tecnología es la del recambio tecnológico de cámaras obsoletas por aquellas cuya trasportación de datos se realiza mediante fibra óptica, las que son más efectivas, tienen menos mantenimiento y mayor vida útil. Atento el crecimiento se evalúa un espacio físico más amplio y relocate el centro de monitoreo en otro lugar y se continúa con las tareas y trabajos de poda de árboles que impidan la visión de cámaras.



### GUARDIA MUNICIPAL

Dicho programa se centra en las tareas de control, guardia y vigilancia desempeñado por agentes civiles. Entre sus funciones se encuentran la de guarda y custodia de bienes muebles e inmuebles municipales; control de ingreso y egreso de personal municipal y terceros. Los mismos se desarrollan en rondas de guardia y control en horarios de atención y fuera de dichos horarios. Se toma de novedades y revista de situación por turnos. Además, realizan denuncias policiales en casos de daño o delitos contra instalaciones municipales; apertura y cierre de locales municipales de atención al público; colocación, retiro y control de pabellón nacional en plazas públicas; encargados de realizar y aplicar protocolos de Nación, Provincia y Municipalidad por toma de temperatura corporal y sanitización de personas y mercaderías.

### CONTROL DE ANIMALES

Para una mejor comprensión de los alcances del trabajo, esta Dirección cuenta con un incautador de equinos y de trasportación de los animales incautados a deposito provisario (ex Paraná Metal). Para el traslado se cuenta con una pick up y tráiler con capacidad para dos animales.

### CENTRO TERRITORIAL DE DENUNCIAS

Para un mayor alcance y contar con dependencias descentralizadas para denuncias dentro del territorio se alquila un inmueble como abordaje y acompañamiento al sistema de seguridad que garantiza la Provincia de Santa Fe.

### DIRECCION DE CULTURA

#### PROGRAMA DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION DE CULTURA

##### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION CULTURA

Entendiendo a la Cultura como el conjunto de los rasgos distintivos que caracterizan a una comunidad y su modo de vida, esta Dirección genera numerosas propuestas y actividades dirigidas a las distintas instituciones públicas y privadas de la ciudad y al conjunto del colectivo social. Por tales motivos, basa su gestión en tres estructuras fundamentales que se mencionan a continuación.

##### PROGRAMA FOMENTO, PROMOCION Y GESTION CULTURAL

Encuentros de asociaciones, Seminarios. Talleres de profesionalización. Entre los proyectos socioculturales se desarrollan a lo largo del año y están destinados principalmente a alumnos de instituciones educativas locales y regionales. Algunos de ellos se realizan en el marco de los eventos de continuidad anual que organiza la Dirección de Cultura, como ser Feria Regional del Libro, Festival Cinematográfico "Visión Ribereña" y actividades de los talleres de arte dependientes de la Dirección de Cultura. Cabe destacar los encuentros culturales anuales, comenzando por la Feria del Libro, que no solo amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentralizó llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias. Se desarrolla el Festival Cinematográfico Visión Ribereña el cual cuenta con talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

##### REGISTRO DE TRABAJADORES DE LA CULTURA

Difusión del Registro de Trabajadores de la Cultura - Colaboraciones a eventos particulares y a encuentros culturales organizados por artistas, viáticos para artistas que representen la ciudad - Pago de honorarios profesionales para eventos culturales de la ciudad en el marco de fomentar asociaciones, academias, grupos culturales.

##### CULTURA ARTESANA

Ferias y Festivales en la Plaza de la Constitución y en los barrios. Ferias Comunitarias. Trabajo con feriantes. Difusión Actividad Artesanal. Adquisición de productos artesanales para encuentros y regalos institucionales. Las ferias se organizan conjuntamente con actividades de música y danza en vivo, para lo cual es necesaria la contratación de profesionales artistas, contratación de servicios de sonido e iluminación, alquiler de puestos, servicio de logística para trasladar estructuras, sadaaic, seguro, servicio de emergencia, servicio de locutor – animador.

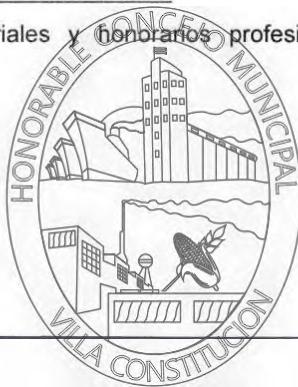
##### CENTRO DE PRODUCCIONES DE CONTENIDOS CULTURALES

Repensar nuestras formas de comunicarnos en una Cultura Digital nos remite a una nueva manera de relacionarnos en un mundo cada vez más digital y en el que las nuevas tecnologías se han convertido en protagonistas indiscutibles de nuestro día a día. Para ello, se creará de un Centro de Producción de Contenidos Culturales. Será necesario equipamiento, software, profesionales para la formación artística, y espacio, entre ellas, realizaciones audiovisuales con producción de videos clips artistas, audiovisuales, audiovisuales de algunas efemérides, Microrelatos artísticos y ciclo musical streaming con realizaciones audiovisuales para la difusión de artistas locales. Incluye honorarios artísticos, contratación de servicios de sonido, iluminación, grabación, masterización, logística, viáticos, refrigerios para rodajes, seguros, alquileres de espacios, materiales especiales para posibles escenografías.

##### INTERVENCIONES EN ESPACIOS PUBLICOS CULTURA

Intervenciones urbanas creativas, materiales y honorarios profesionales. Adquisición de materiales, herramientas para cada propuesta.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

### CASA DE LA CULTURA LUIS CAPRIOTTI

Intervenciones artísticas en la Casa de la Cultura, mantenimientos menores y obras de reparación y pintura, compra de materiales, herramientas, graficas y cartelerias.

### PROGRAMA TALLERES CULTURALES Y ENSEÑANZAS ARTISTICAS

Los talleres culturales abiertos a toda la comunidad que son dictados en la Casa de la Cultura y en diferentes barrios. Los mismos buscan promover el desarrollo del pensamiento y la expresión creativa de las personas, como otra de las tantas herramientas de inclusión social, con el objetivo de que los alumnos mejoren su calidad de vida y desarrolle al máximo su potencial, favoreciendo así el bienestar físico y emocional. Entiendo que el arte y la formación artística son un medio de inclusión social, integración y educación para la vida y sabiendo de lo fundamental de contar con espacios propicios y adecuados al desarrollo de estos espacios de formación, el presente programa apunta a llevar a cabo la ampliación y mejora de algunos de los espacios de la Casa de la Cultura "Luis Capriotti" por medio de financiamiento público-privado.

### TALLERES Y ACTIVIDADES ARTISTICOS

Encuentros artísticos puntuales en distintos puntos de la ciudad para el desarrollo de talleres particulares de instrumentos musicales simples y talleres de artes plásticas. Taller plástico, musical, canto, circo, teatro, etc. honorarios y materiales).

### CIERRE Y MUESTRAS DE TALLERES CULTURALES

Muestras semestrales abiertas al público, servicios, honorarios profesionales, escenografías.

### CORO ESTABLE MUNICIPAL ERNESTO ROLDAN

Honorarios de directora y asistente, viáticos y presentaciones especiales.

### PROGRAMA EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA

La Dirección de Cultura organiza una serie de eventos con continuidad anual, de gran trascendencia a nivel provincial y nacional, que edición a edición crecen y se reformulan con el objetivo de lograr una optimización continua. A su vez, se llevan a cabo eventos y actividades complementarias a lo largo del año, trabajando en conjunto con las vecinales para llegar a los distintos barrios de la ciudad. Estas actividades surgen en respuesta a nuevas necesidades detectadas, a inquietudes y propuestas de parte de la comunidad y buscando generar y promover ayudas, dando soporte a los distintos artistas locales.

En cuanto a Eventos Culturales desarrollados por la Dirección podemos enumerar entre los más trascendentales los encuentros y festivales en el Predio de las Dos Rutas, como lo han sido las grandes Noches de Picnic nocturnos, Aniversarios de la Ciudad (tanto 14 de febrero como 23 de septiembre), Festival por el Día de los Niños y las Niñas, San Pedro y San Pablo, Campañas de Actividades Saludables, festivales periódicos como Villa Late para actividad cultural, el desarrollo y participación de nuestros artistas locales en el renovado Predio de las Dos Rutas. Vale destacar que los eventos en el predio se han convertido en eventos multitudinarios y con una gran aceptación expresada en la gran convocatoria. Por otro lado, los eventos culturales en los barrios como lo han sido los ciclos de circo, magia, títeres y cine en los barrios de la ciudad que ha generado la Dirección de Cultura articulando con la Dirección de Vecinales y vecinalistas, descentralizando las actividades a diferentes plazas y espacios verdes que han sido renovados para el disfrute de los niños con sus familias. Entre otras actividades se pueden nombrar actividades por vacaciones de invierno, participaciones artísticas y culturales en diversos eventos institucionales, ciclos musicales "Seamos Libres", Vigilias por la Memoria, Verdad y Justicia y Vigilia junto con los Ex combatientes de Malvinas, presentaciones del Coro Estable Municipal, tertulias callejeras en nuestra Plaza Central, encuentro Puntas, Tacos y Pies Descalzos y Cierre de Talleres Culturales.

La Casa de la Cultura, a través de la Dirección trabaja en conjunto con las diferentes áreas del Municipio, difundiendo las diversas actividades que cada una de ellas desarrolla en la ciudad. Así como también llevó adelante las campañas de prevención y promoción proyectadas desde las áreas municipales: "Promoción de derechos y violencia de género, concientización vial, Efemérides, entre otras."En Primera Persona" es un proyecto de realización audiovisual que tiene como principales protagonistas a los vecinos de nuestra ciudad. Se realizaron diferentes cortometrajes basados en testimonios para igualdad, memoria y concientización de derechos sociales.

En el marco de la Emergencia Sanitaria, La Casa de la Cultura modificó su rutina diaria para generar un espacio que permita la difusión de artistas y trabajadores de la Cultura de nuestra ciudad. En ese sentido el Salón de Ensayo de Danzas se adaptó como nuevo espacio de realización audiovisual. Se creó el espacio "Una que sepamos tod@s" y "16.9 Cultura para ver" para grabación de artistas solistas y bandas musicales donde se comparte su producción en formato audiovisual de alta calidad combinado con entrevistas. Por otro lado, se está realizando un ciclo de programas Infantiles y la grabación audiovisual de talleres virtuales.

### ENCUENTROS CULTURALES – CICLOS MUSICALES Y MUESTRAS ARTISTICAS

Ciclos musicales, teatrales, artesanales en la Casa de la Cultura. Ciclos musicales en los meses de mayo, junio y julio en el Salón de Actos Municipal y Auditorios. Muestras tradicionales, Muestras Virtuales 360, Muestras andantes.

### EVENTOS CULTURALES - FIESTAS POPULARES

Entre ellos se destacan los festivales barriales "Barrio Adentro" con artistas locales; fiestas populares en el Predio de Las Dos Rutas entre ellos Picnic Nocturnos, Festivales 25 de mayo, 9 de Julio, San Pedro y San Pablo, Día del Niño y la Niña, Diversidad Cultural, Día de la Tradición, etc.; y actividades culturales en espacios públicos e instituciones; y el Festival Folclórico en las orillas del Río Paraná.



#### ANIVERSARIOS DE VILLA CONSTITUCION

Aniversario del 14 de febrero y 23 de septiembre con artistas locales, regionales y de renombre nacional.

#### PAPEQUES: PROGRAMA CULTURAL PARA NIÑXS

Programa integral artístico que conjuga la literatura infantil, el arte plástico, el reciclado de materiales, y la producción audiovisual de cada encuentro. Vacaciones en tu Barrio con cine, magia y circo, entre otros.

#### FERIA DEL LIBRO

Feria del Libro amplió su duración en la ciudad, sino que también se descentralizó llevándola, a través de actividades literarias, a las distintas escuelas primarias y secundarias.

#### FESTIVAL DE CINE VISION RIBEREÑA

Tiene como objetivo proyectar talleres de capacitación y producción cinematográfica destinadas a alumnos de instituciones educativas llegando a más de 800 alumnos y público general, con propuestas artísticas y pedagógicas.

#### BALLET MUNICIPAL FOLKLÓRICO

Creación del Ballet Municipal, honorarios profesionales, viáticos y vestimenta.

#### PRECOSQUIN

Certamen anual de valores folklóricos, 3 jornadas intensas de más de 100 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).

#### VILLA TANGO FESTIVAL PRE LA FALDA/PRE MUNDIAL DE TANGO

Certamen anual de valores folklóricos, 1 jornadas intensas de más de 40 participantes, (canon, servicios, honorarios, viáticos).

#### DIRECCION DE VECINALES

#### PROGRAMA GESTION VECINAL

#### DIRECCION, GESTION Y ADMINISTRACION VECINALES

Desde la Dirección se tiene contacto directo y permanente con las 58 comisiones vecinales de la ciudad, donde se abordan diferentes proyectos y actividades coordinadas con las Secretarías y Direcciones del Municipio como Seguridad y Prevención, Deportes, Cultura, Acción Social, Veterinaria, Género e Igualdad, Educación, Inspectoría, Obras Públicas, Parques y Paseos y Ordenamiento Territorial. También se canaliza la gran mayoría de reclamos, pedidos y sugerencias de Obras y Servicios Públicos.

En la oficina se realizan múltiples tareas administrativas donde se destacan la certificación de domicilio y certificado de supervivencia que se realizan de manera mensual más de 3.000 trámites, se reciben las notas de reclamos, pedidos y sugerencias de todas las comisiones vecinales los cuales son chequeados y derivados a las áreas correspondientes, también se realiza todo el manejo administrativos de los becados, firma de los contratos de becas, seguro de cada persona, control y certificación mensual del trabajo, entrega de planillas de asistencia, entrega de bolsas de residuos y de elementos de trabajo e insumos en general.

Dentro de una de las actividades más frecuentes se realizan las elecciones vecinales donde previamente se da un plazo estimativo prudente en cada barrio de la ciudad para la conformación y renovación con un periodo de dos años de mandato, se da aviso por los medios de comunicación también se reparte folletos en cada Barrio, se comunica a través del rondín en alta voz dando aviso a las próximas elecciones, poniendo fecha de elección y fecha de cierre para la participación. Se realizan aproximadamente 30 elecciones al año donde actualmente se logra tener en vigencia los mandatos activos de las 56 comisiones Vecinales, donde se pretende continuar con esta tarea con protocolos sanitarios autorizados y retomar las elecciones vecinales en cargos con mandato cumplido. Se fija como fecha de elección los días sábados o domingo donde el Director en conjunto con personal del área lleva adelante el escrutinio que dura como mínimo cuatro horas y un máximo de ocho horas.

Como consecuencia a las restricciones a las actividades económicas por el dictado de normas de índole Nacional, Provincial y Municipal, se han realizado múltiples campañas de prevención con entrega de kit sanitarios a más de 400 comercios esenciales en los distintos barrios de la ciudad como también se realizaron en conjunto con el Hospital SAMCO local y la Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano del Municipio campañas de concientización y prevención del Covid-19 y el Dengue en los diferentes barrios.

#### YO CUIDO A MI BARRIO

Dicho programa llega a más de 48 barrios de la ciudad y aproximadamente cuenta con 160 becados/as. A solicitud de la comisión vecinal dichos becados/as realizan tareas de servicios complementarios y mantenimiento de limpieza en general. El control y la supervisión se realizan de manera conjunta con la Dirección de Vecinales y las comisiones vecinales, rutinariamente se llena una planilla de asistencia a cada becado/a y se detalla las tareas realizadas.

#### MI BARRIO

El Proyecto "Barrio a Barrio" pretende relevar cifras censales de la población, por áreas que puedan ser utilizadas para que las autoridades u organismos que correspondan, hagan las asignaciones de fondo y otros recursos a las respectivas poblaciones segmentadas demográficamente por barrios, estos relevamientos nos permiten administrar y obtener información para realizar acciones posteriores. Otros de

GRISelda CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

los objetivos es la confección de un padrón por cada Barrio y utilizarlo cuando se realizan las Elecciones Vecinales. Recursos humanos con profesional a cargo, insumos administrativos y tecnológicos, identificación de los censistas, movilidad para llegar a los diferentes Barrios.

### **PROGRAMA ESFUERZO COMPARTIDO**

#### **PROYECTOS VARIOS**

Programa donde las comisiones vecinales puedan elevar demandas consensuados con sus vecinos y vecinas preferentemente relacionados a obras menores y servicios públicos complementarios o mejoras en general (entre ellos recambio de luminarias, adquisición de cámaras de seguridad, adquisición y tendido de fibra óptica, nomencladores, alarmas comunitarias, reductores de velocidad, reductores de altura de ingreso a los barrios, forestación, mantenimiento exterior de las columnas de alumbrado público, cartel identificatorio del barrio, etc.). La propuesta debe ser presentada al Municipio previamente consensuada a través de la comisión vecinal con un total de aprobación del 70% del vecindario. La misma será trabajada en conjunto con las áreas pertinentes (Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete, Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Vecinales) para la definición de un proyecto ejecutivo y presupuesto de obra. El monto total de la misma, no puede superar el 5% del monto asignado del presupuesto total. La finalidad del programa es incorporar la responsabilidad conjunta de vecinos y municipio en el proceso de concreción del proyecto, definiendo responsabilidades en la adquisición de materiales y ejecución de las tareas requeridas. Desde la Dirección se procura la construcción de ideas a partir de promover la articulación intersectorial y la participación ciudadana.

### **DIRECCION DE COMUNICACION E INNOVACION**

#### **PROGRAMA COMUNICACION E INNOVACION**

#### **DIRECCION, GESTION Y ADMINISTRACION COMUNICACION**

Entre sus actividades y programas se encuentra la comunicación, divulgación y producción de contenido de diferentes áreas municipales.

#### **DIFUSION DE LA INFORMACION MUNICIPAL EN MEDIOS**

Este incluye pauta en diarios locales y regionales, TV, radios locales y regionales. Programas de interés general. Publicidad rodante, publicidad en pantallas LED.

#### **COMUNICACION GRAFICA**

Referido a la producción y realización de la comunicación gráfica institucional del Municipio: papelería institucional, carpetas, hojas membretadas, tarjetas, sobres, etc. Comprende también la producción y realización de la comunicación gráfica para espacios públicos: Banners, ploteados, cartelería móvil, cartelería urbana, flybanners, etc.

#### **PRODUCCION AUDIOVISUAL**

Realización de videos para TV, redes sociales y pantallas, como así también la realización de spots radiales y del rondín de diversos contenidos como difusión de obras, difusión de eventos, difusión de actividades de las distintas áreas municipales, videos gráficos didácticos.

#### **DIFUSION MUNICIPAL**

Comunicación y difusión de las actividades de las distintas áreas municipales, campañas de bien público, campañas de concientización sobre diferentes problemáticas. Entre ellas se encuentran difusiones por coronavirus, violencia de género, concientización vial, pirotecnia cero, prevención del dengue, moratorias municipales y provinciales, vuelta al cole, ecocentros, chatín diferenciado, efemérides, etc. Folletos, afiches, placas, cuadros, avisos gráficos, stand móvil, etc.

#### **COORDINACION DE PRENSA**

Comprende todas las actividades en relación con la prensa: Notas periodísticas, coordinación con los diferentes medios locales, regionales y nacionales. Producción y redacción de comunicados, partes de prensa. Coordinación con las distintas áreas de prensa Provincial y Nacional. Sala de Prensa y espacio para videoconferencia.

#### **COMUNICACION INTERINSTITUCIONAL**

Colaboración y auspicios a diferentes eventos de instituciones.

### **DIRECCION DE EDUCACION**

#### **PROGRAMA GESTION EDUCATIVA**

#### **DIRECCION Y ADMINISTRACION EDUCACION**

Entre sus actividades y programas se encuentra la membresía de AICE, el Registro Único Municipal de Jardines Maternales y de Infantes Particulares, los actos escolares, el mes de la educación, la semana de los jardines y desayunos de trabajo.

GRISelda CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

#### JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL

El Jardín Municipal desarrolla actividades educativas y de atención a la primera infancia, contando con salas de 3 y 4 años. En sus 30 años de trayectoria ha acompañado a niños y niñas de nuestra ciudad constituyéndose en el primer espacio de aprendizaje y contención para miles de familias villenses.

#### VILLA APRENDE

El programa incluye clases de apoyo extraescolar, taller de inglés, alfabetización digital, taller de matemáticas, talleres itinerantes de Educación Sexual Integral, difusión educativa y educación vial "Jóvenes al volante"

#### CAPACITACION PARA DOCENTES Y ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR

El objetivo del proyecto es brindar espacios de capacitación a docentes y alumnos de la educación superior, contribuyendo al fortalecimiento del nivel en la ciudad y en la región.

#### BECARIOS SUPERIORES

El programa tiene como objetivo propiciar las condiciones necesarias para la producción de conocimientos científicos que permitan planificar políticas educativas locales de calidad.

#### CENTRO EDUCATIVO Y COMUNITARIO LUZURIAGA

El programa de orientación vocacional y ocupacional es un abordaje integral de las necesidades de nuestros jóvenes en el complejo transitar de la educación secundaria obligatoria a la educación superior y/o el mundo laboral. El programa contará con una modalidad "Taller" que se ajusta particularmente a los objetivos de las prácticas de Orientación Vocacional, ya que se parte del supuesto de la participación activa de los adolescentes donde cada uno es protagonista del proceso y aporta a la construcción grupal. Los encuentros giran en torno a la reflexión sobre vivencias personales y el intercambio de ideas, la aproximación a la realidad y la producción de un aprendizaje sobre uno mismo y el contexto.

#### PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

El programa de orientación vocacional y ocupacional es un abordaje integral del ESI.

#### EDUCACION INCLUSIVA

Entre ellos la mesa por los derechos de las personas con discapacidad como fomento de prácticas inclusivas en las instituciones educativas locales, orientada al abordaje de los derechos educativos de personas con discapacidad. En cuanto a la educación no formal tiene como fin el apoyo a actividades y emprendimientos educativos de vecinales, voluntariado y organizaciones sin fines de lucro, que no estén emplazados en la educación formal, para generar redes solidarias que permitan llegar con acciones educativas a amplios sectores de la ciudadanía.

#### MOVILIDAD EDUCATIVA

Medio boleto estudiantil es un programa destinado a solventar el 50% del pasaje de los y las estudiantes que residen en barrio Arroyo del Medio. La medida se toma debido a la falta de transporte urbano local e imposibilidad de acceder a los diferentes beneficios provinciales como Boleto Educativo Gratuito.

Boleto educativo rural es un programa provincial que consiste en otorgar un beneficio que permite viajar a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural en el cual trabaja o asisten a clases diariamente, en un medio de transporte acordado con el Municipio o Comuna.

#### EDUCACION EN TU BARRIO

Abordaje interdisciplinario en barrios de la ciudad para aprendizaje educativo.

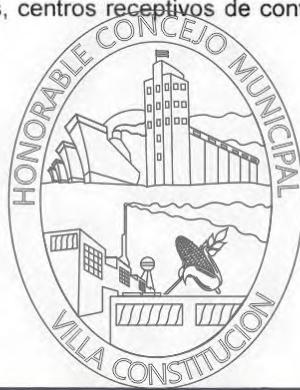
#### PUNTO DIGITAL

El Programa Punto Digital es una política pública federal impulsada por la Secretaría de Innovación Pública de la Nación. Tiene como objetivo la disminución de la brecha digital y el acceso libre a las tecnologías. En nuestra ciudad, su instalación permitirá desarrollar diversas actividades como cursos de capacitación en habilidades tecnológicas y digitales, encuentros de cine-debate educativos, promoción del juego y el entretenimiento como derechos de nuestras infancias y juventudes, entre otras actividades vinculadas a la virtualidad.

#### FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA

El Fondo de Asistencia Educativa tiene como objeto asegurar el mantenimiento, ampliación y construcción de los edificios escolares, como así también, contribuir con el equipamiento de las escuelas.

Por su parte, dicho fondo es una asignación específica de recursos coparticipables que tiene como objetivo garantizar condiciones equitativas y solidarias en el sistema educativo. Para tal fin admite como gastos el reembolso de aportes efectuados por F.A.E., las intervenciones en establecimientos escolares nacionales o provinciales de gestión pública o particular incorporada (sanitarios, refacciones y pintura en pisos, techos y tapias/cercos, ampliaciones y construcciones, etc.) y el mantenimiento, mejoras o ampliación en infraestructuras de apoyo al sistema educativo nacional-provincial (bibliotecas, museos, instalaciones para desarrollo de educación física de alumnos, centros receptivos de contingentes educativos para desarrollar actividades previstas en la currícula, etc.).



## DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

### PROGRAMA PROTECCION CIVIL

#### DIRECCION Y ADMINISTRACION PROTECCION CIVIL

Dicho programa tiene como objetivos la de integrar, coordinar y supervisar el sistema municipal de Protección Civil para apoyar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población y su entorno, ante situaciones de desastre; verificar y emitir los resultados sobre los avances del programa, de su ejecución y su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Anual de Trabajo; asegurar el buen uso y manejo de los recursos de la Dirección; llevar a cabo los planes y programas en materia de Protección Civil, que permitan prevenir, proteger y auxiliar a la población ante situaciones de grave riesgo colectivo provocado por agentes naturales o humanos; auxiliar de manera inmediata a la población en el ámbito de su competencia a efecto de prevenir o atender cualquier calamidad, desastre o emergencia; coordinar con las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales la atención de las cuestiones relacionadas con Protección Civil, siempre que sea necesario o lo dispongan los ordenamientos jurídicos vigentes; y las demás que le encomiende el Poder Ejecutivo Municipal o cualquier reglamentación jurídica aplicable.

Entre las tareas propias de la Dirección se destacan la de informar y atender las demandas de la ciudadanía, contribuyentes y servidores públicos que requieran de los servicios de su área; control y organización del archivo y documentación de expedientes; recibir y canalizar llamadas telefónicas; atender y registrar las denuncias ciudadanas vía telefónica y peticiones por escrito de la ciudadanía; elaborar oficios, memorándums, escritos, reportes, etc.; y llevar el control de la agenda y la correspondencia, derivando a cada área según su competencia.

#### ACCION DE PREVENCION Y EMERGENCIA

Entre sus objetivos se destacan la de actuar en la prevención y el control de incendios, interviniendo en incendios estructurales; vehiculares y de medios de transporte terrestre; forestales (incluyendo pastizales y basurales), participar en el rescate de personas cuya vida y/o bienes se encuentran en peligro. Por sus características específicas y distintivas se considera la existencia de los siguientes tipos de rescates: acuático; en altura; vehicular; en profundidad; en espacio confinado; en terreno agreste; en estructura colapsada; en inundaciones; de animales; realizar el reconocimiento preliminar de potenciales materiales peligrosos que puedan afectar la salud de las personas, el medio ambiente y la integridad de las propiedades iniciando las acciones primarias de evacuación; aplicar procedimientos básicos de primeros auxilios e intervenir en acciones de Socorrismo individual utilizando protocolos de atención primaria de las víctimas, realizar una correcta preparación, alistamiento, utilización y mantenimiento básico, de acuerdo a sus conocimientos técnicos, de los equipos que se le confían tanto en los servicios como en las tareas cotidianas; y colaborar con el trabajo de prevención de riesgos dentro de la comunidad en la que está inserto y en la instrucción de la población en este sentido.

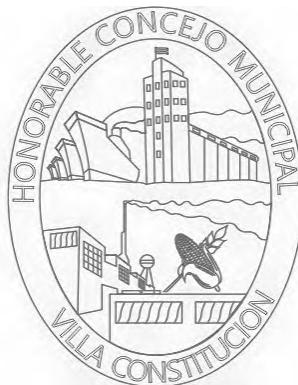
#### CAPACITACION PROTECCION CIVIL

Se destaca en difundir y capacitar a la población para mitigar efectos causados por desastres naturales o provocados por el hombre; realizar simulacros a Instituciones, empresas, etc.; capacitar al personal del Área Operativa en las actualizaciones correspondientes a temas competentes; realizar cursos para la captación de voluntarios para esta Dirección al área operativa; realizar prácticas con el personal del área operativa para valorar las capacitaciones que requieran; programar y coordinar capacitación a organizaciones públicas y privadas, sobre temas diversos de protección civil; y realizar la capacitación y difusión a la ciudadanía;

#### GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – CONSULTA POPULAR

Realización de Consulta Popular en los términos de la Ordenanza 3310/06 y Reglamento Ordenanza 3897/19.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

### ACTIVIDAD CENTRAL: DECISION, DIRECCION Y ADMINISTRACION

La Secretaría de Finanzas y Administración es la encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos y financieros que permitan garantizar la sustentabilidad de las finanzas del Estado Municipal.

Como dependencia transversal y sobre la base de transparencia y confianza en las finanzas públicas, la Secretaría de Finanzas y Administración tendrá la meta de poder generar y disponer de los recursos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos de gestión de gobierno.

Ante una situación macroeconómica que combina recesión con inflación y presupone una restrictiva de recursos y, ante un presupuesto de gastos altamente rígidos, todos los estados sub nacionales sufren restricciones en términos de financiamiento, y la Municipalidad de Villa Constitución no es a excepción. En este sentido, es necesario repensar los recursos con los que cuenta el Municipio, reforzando el nivel de cobertura que ofrecen los tributos locales para los distintos servicios que se presentan, así como a gestionar ante la Provincia y la Nación los recursos necesarios para garantizar la prestación de servicios básicos y la concreción de obras de infraestructura para la ciudad.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Finanzas y Administración junto a la Coordinación de Finanzas se ven obligadas a intervenir en forma concreta en la gestión del gasto, como una gestión austera que implique corregir asimetrías en la gestión del mismo.

Una administración tributaria local moderna y una administración económica financiera responsable, transparente y eficiente en el manejo de los fondos públicos, permitirá a la Secretaría de Finanzas y Administración llevar adelante como ejes y objetivos principales de gestión en términos de recursos. Entre ellos el de mejorar la eficiencia del presupuesto como herramienta de administración financiera que permite asignar con equidad los recursos del Municipio en función del plan de gobierno; mejorar la estructura de financiamiento de corto plazo buscando un equilibrio económico y financiero de mayor sustentabilidad para las prioridades políticas que se establezcan; mejorar la cobertura del nivel de tributos locales sobre los principales servicios básicos que son responsabilidad del Municipio; y mejorar la relación fisco-contribuyente ofreciendo un Estado más ágil y simple a la hora de realizar trámites tributarios y prestar servicios, logrando así reactivar el compromiso ciudadano con el financiamiento de lo público, en una ciudad que se caracteriza por garantizar derechos.

Los recursos propios deben guardar una efectiva relación con los costos que conlleva la prestación de los distintos servicios. Desde el barrido y la recolección de residuos, desmaleza en ingresos de la ciudad y espacios públicos, hasta atención primaria en un centro de salud, pasando por la licencia de conducir o los permisos para utilizar los espacios públicos. En el contexto actual, donde el ciudadano realiza considerables esfuerzos para poder pagar cada una de las tasas, es necesario que el Municipio garantice los esfuerzos a fin de que dichos fondos sean aplicados de la forma más eficiente posible a garantizar el funcionamiento del Municipio. En este sentido, es imperioso que exista una automatización en la actualización de los distintos tributos municipales, a la vez que es necesario mejorar la eficiencia en los procesos recaudatorios, a través de acciones tales como la de monitorear a través de legislación y procedimientos de carácter fiscal con el objeto de contribuir a una equidad contributiva entre los contribuyentes; mejorar y digitalizar circuitos administrativos facilitando la gestión de los contribuyentes; y las tareas de inteligencia fiscal a los efectos de mejorar la fiscalización y control sobre los contribuyentes.

Las tareas de la administración tributaria estarán centradas en dos pilares: ampliación de base imponible y gestión efectiva de cobro de las distintas obligaciones tributarias. Los mismos se basan en el principio de equidad en el reparto de las cargas. Cada ciudadano debe contribuir en la proporción que corresponda a su capacidad contributiva. Por lo cual, debemos trabajar en forma mancomunada juntos a otros organismos para lograr mayor eficiencia en los procedimientos.

Desde hace unos años se viene trabajando en intercambio de información con organismos como AFIP y API. Esto ha permitido que los contribuyentes – principalmente del Derecho de Registro e Inspección – perciban el riesgo de manejarse de manera diferente con los tres niveles del Estado. Compartir plataformas tecnológicas, nos ayuda a mejorar el padrón de contribuyentes y así tener mayor información sobre los mismos.

Esto nos permitirá planificar estrategias de cobro diferenciadas por segmentos de contribuyentes, focalizando en las necesidades existentes para el cumplimiento voluntario y, fortaleciendo las medidas de ejecución fiscal para los eternos deudores.

A su vez, desde el financiamiento, es imprescindible que el Municipio pueda contar con herramientas financieras que hacen a un estado moderno, y que faciliten de este modo una gestión más dinámica y actualizada. En este sentido, es deseable poder acercar al Municipio a los mercados de capitales, y que este pueda actuar como un actor más entre el vínculo del ahorro y la inversión. Continuando con esa línea, es deseable poder avanzar en la estructuración de deuda a mediano y corto plazo con prestadores de servicios y contratistas de obra pública.

Puntualmente, desde la gestión del gasto se hará indispensable la realización de las tareas de adecuaciones inherentes a la implementación del Presupuesto 2023 partir de las modificaciones del presupuesto por programas tanto del clasificador institucional como de diversas categorías programáticas; proceder a la revisión y análisis del gasto por jurisdicción, lo que permitirá el seguimiento de las economías presupuestarias establecidas en función de las prioridades del gasto; la preparación y modificación de marcos normativos para las economías que se establezcan respecto a las prestaciones de servicios públicos; y la creación de la comisión para la concreción de mejoras en el actual sistema de información



presupuestaria, contable y financiera, con vistas a dispositivos de mayor integración y eficiencia entre proyecciones de recursos y circuitos de autorizaciones de gastos.

La Secretaría de Finanzas y Administración debe aportar para dar continuidad a las políticas de mejora continua, procurando la agilización de trámites y procesos, seguir con los esfuerzos de gestión para garantizar los recursos y optimizar los gastos realizados por las Municipalidad, permitiendo de este modo que el Municipio pueda seguir brindando los servicios básicos, concretando obras de infraestructura y creciendo de una forma planificada y sostenible, en el marco de una administración con austeridad y prudencia.

### **PROGRAMA ADMINISTRACION ECONOMICA FINANCIERA MUNICIPAL**

#### **CONDUCCION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERO MUNICIPAL**

Entre las tareas se encuentran la de auditoría y elaboración de Presupuesto General de Administración Pública Municipal. Control y conformidad de legalidad y realizar las observaciones que son puestas a consideración del Secretaría de Finanzas y Administración. Entre ellos se encuentran en Contador General, la Dirección de Finanzas y Presupuesto y la Dirección de Rentas.

#### **HABILITACIONES COMERCIALES**

La Oficina de Comercio es la encargada de la administración y control de habilitaciones comerciales como así también de los derechos, principalmente el Derecho de Registro e Inspección. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

#### **REGISTRACION Y CONTROL DE INFORMACION CONTABLE**

La Oficina de Contaduría es la encargada de la registración y control de facturación y su correcta imputación presupuestaria. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de contaduría como comunicación digital y vía web con proveedores y contratistas del Estado Municipal. Se encuentra además, la Oficina de Auditoria y Recaudación es la encargada de la registración de ingresos municipales por tributos de diferentes conceptos tributarios, no tributarios y de ingresos de otras jurisdicciones.

#### **PROCESAMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Oficina de Tesorería es la encargada de efectuar pagos a proveedores y la administración de inversiones municipales. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de tesorería y la creación de información digital a fin de lograr una comunicación electrónica con información disponible en la web con proveedores y contratistas del Estado Municipal.

#### **GESTION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA**

Oficina de Liquidaciones, Trámites y Cementerio son las encargadas de la emisión de tasas, derechos y contribuciones como así también la atención al público. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas a fin de que el vecino tenga un canal más rápido y de fácil acceso a través de la web oficial del Municipio.

#### **GESTION DE COMPRAS**

La Oficina de Compras es la encargada del llamado a concurso y licitaciones privadas o públicas para compra y adquisición de bienes o prestaciones de servicios. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de compras por mecanismos digitales.

#### **GESTION Y CONTROL DE INGRESOS**

La Oficina de Gestión y Control de Ingresos es la encargada de la fiscalización y administración de recursos de origen municipal y provincial con un cuerpo de inspectores municipales. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio como así también la registración de recursos por recaudación electrónica. Como objetivos propuestos del área es la confeccionar normas e implementar mecanismos de recaudación y fiscalización tributaria a través del dictado de normas específicas.

#### **ADMINISTRACION PATENTAMIENTO DE VEHICULOS**

La Oficina de Patentamiento es la encargada de la administración y gestión de patente única de vehículos. Realiza el seguimiento de deuda y confección de expedientes judiciales para su posterior juicio. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Administración Provincial de Impuestos.

### **DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA**

#### **PROGRAMA SISTEMAS Y TECNOLOGIA**

#### **MANTENIMIENTO DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA INFORMATICA**

#### **PRODUCCION Y MICROINFORMATICA**

Entre las responsabilidades de operaciones se encuentran la de mantener los servidores en correcto estado operativo, gestionando las alertas y desvíos haciendo seguimiento hasta lograr la normalización; ejecutar los procesos operativos en tiempo y forma, controlando su correcta ejecución procurando que los servicios relacionados con estos procesos mantengan las aplicaciones activas y actualizadas; y ejecutar y controlar los backups, asegurando el correcto funcionamiento y la correcta ejecución de la política de resguardos definida.



Entre las responsabilidades de microinformática se encuentran la de asistir a los usuarios en lo referente a hardware y software en cuanto a pc's, impresoras, monitores y los productos y aplicativos que estén definidos como productivos; y gestionar la compra y el stock de los cartuchos y tóner de las impresoras de todas las marcas y modelos.

#### **DESARROLLO DE APLICACIONES**

Entre las responsabilidades se encuentran la de generar con metodología definida, las aplicaciones necesarias para el correcto desenvolvimiento de la organización, procurando en todo momento la integración; ejecutar la prueba de los aplicativos en el/los ambiente/s definidos a tal fin y obtener la satisfacción del usuario antes de pasar al ambiente a producción; generar la documentación correspondiente que respalde las aplicaciones desarrolladas y operativas; generar los procedimientos de los procesos que pasen a ser operativos y que deben ser ejecutados por operaciones; y dar soporte al sector mantenimiento de aplicativos cuando estos resulten necesarios.

#### **TECNOLOGIA**

Entre las responsabilidades se encuentran la de definir y configurar los ambientes y productos que utilizará la organización en cuanto a servidores, sistemas operativos, networking, productos, etc.; documentar las políticas a utilizar por los distintos sectores de la Dirección; y estar actualizado en cuanto a las nuevas tecnologías e ir recomendando los cambios convenientes para la organización.

#### **ADMINISTRACION DE REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS**

Entre las responsabilidades se encuentran la de definir, configurar, implementar y mantener los sistemas operativos y la red integrando en ésta última datos, voz y video y el correcto funcionamiento a lo largo de su recorrido y ancho de banda; definir las herramientas de control y dar soporte a las mismas, que utilizarán los soportes de redes y operaciones; gestionar con el proveedor de servicios de internet, procurando obtener el mayor tiempo de disponibilidad del servicio; y asistir a los soportes de redes y operaciones cuando estos resulten necesarios.

#### **ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS**

Entre las responsabilidades se encuentran la de definir, administrar y gestionar el motor de base de datos que albergará los datos de la organización; y sugerir mejoras continuas para lograr un servicio evolutivo.

#### **SEGURIDAD DE LA INFORMACION**

Entre las responsabilidades se encuentran la de definir, administrar y gestionar las políticas de seguridad de la organización; y sugerir mejoras continuas para lograr un servicio evolutivo.

#### **TELECOMUNICACIONES**

Entre las responsabilidades se encuentran la de dar soporte a las telecomunicaciones (centrales telefónicas y celulares) procurando obtener el mayor tiempo de disponibilidad del servicio; gestionar con los proveedores de los servicios y los usuarios; mantener el inventario de la flota de celulares en todos sus aspectos; y dar soporte al sector contaduría ante problemas relacionados con el inventario.

#### **MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS**

Entre las responsabilidades se encuentran la de realizar la determinación de problemas y aplicar correctivo a los programas operativos que lo requieran simulando un ambiente de pruebas. Una vez logrado el objetivo de corrección de lo mencionado anteriormente y obtener la satisfacción del usuario del usuario, pasar a producción y continuar el proceso cancelado, actualizar la documentación en cada oportunidad que fuera necesario.

#### **PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION**

Entre las responsabilidades se encuentran la de implementar de un sistema que entregue información confiable, definir objetivos, planificar y con un producto (software) a definir e implementar; se configurarán los niveles de control que nos permitirá ejercer el control de la gestión e ir corrigiendo en tiempo real los desvíos que se puedan producir.

#### **INSTALACION Y SOPORTE DE CAMARAS DE SEGURIDAD**

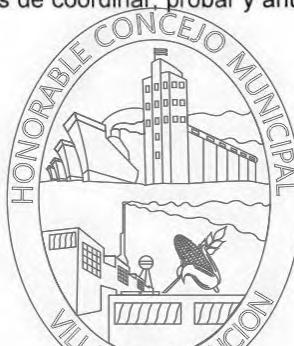
#### **SOPORTE DE REDES Y CAMARAS**

Entre las responsabilidades se encuentran la de dar el soporte necesario para procurar obtener la mayor disponibilidad en los servicios de redes y cámaras; gestionar con el área correspondiente la grúa cuando algún evento lo amerite para ejecutar la determinación de problemas y el restablecimiento del Servicio; y mantener toda la logística a su cargo para operar en óptimas condiciones.

#### **GESTIÓN DE RECLAMOS -ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL RECLAMO DEL CIUDADANO**

#### **ADMINISTRACION DE PROBLEMAS Y CAMBIOS**

Entre las responsabilidades se encuentran la de gestionar la base de datos de los tickets en los niveles de decisión procurando que el contacto de vecinos y empleados sean atendidos en tiempo y forma, en todas las instancias y cuando la gestión de los activadores fuera superada; generar reuniones con los niveles de decisión para revisar los tickets que van envejeciendo a efectos de establecer planes que permitan dar respuesta adecuada a lo solicitado; actualizar los tickets en el apartado de notas internas para ir registrando la evolución; generar informes estadísticos para la conducción a efectos de analizar y sacar conclusiones que permitan mejorar la gestión; cuando se trate de implementar cambios de envergadura, promover reunión con todos los involucrados a efectos de coordinar, probar y anunciar el mismo para tener el cambio bajo control y evitar impacto en el servicio.



#### **ACTIVADORES**

Entre las responsabilidades se encuentran la de hacer seguimiento a la base de datos de ticket y realizar activaciones con los responsables de los sectores para que los mismos se vayan resolviendo en tiempo y forma; generar reuniones con los jefes para revisar los tickets que van envejeciendo a efectos de establecer planes que permitan dar respuesta adecuada a lo solicitado; actualizar los tickets en el apartado de notas internas para ir registrando la evolución; si la instancia de jefes no prospera escalar con el administrador de problemas y cambios; mantener actualizada la base de conocimientos para hacer cada vez más eficiente la gestión de los agentes de mesa de ayuda; e informar con total claridad a los agentes de mesa de ayuda cuando la base de conocimientos ha tenido alguna modificación.

#### **AGENTES DE MESA DE AYUDA**

Entre las responsabilidades se encuentran la de atender los requerimientos de toda índole que ingresan al Palacio y las Dependencias por las distintas vías de comunicación habilitadas, registrando cada uno de los mismos en la base de datos de tickets y entregando al vecino el número que le asignó el sistema, a efectos de que a partir de él, pueda realizar los reclamos si fuera necesario; registrar en los tickets toda actividad que surja en cada uno de ellos a efectos de tener la historia escrita para cada caso que nos permita entender el estado y en cual sector de la organización se está gestionando el mismo; cuando un ticket debe cerrarse porque el vecino se retira con la respuesta que vino a buscar a la organización, escribir claramente la gestión realizada; y consultar frecuentemente la base de conocimientos.

#### **CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL**

Registro y actualización permanente en materia catastral y dominial. Articulación con registros provinciales y cruce de datos con sistema GIS y UNIRE. Desarrollo de tareas pre catastrales en articulación con la Dirección de hábitat. Como objetivos propuestos es la continuidad en el perfeccionamiento de los sistemas de desarrollo por mecanismos digitales junto a la Dirección de Sistemas y Tecnología y Organismos oficiales.

#### **GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

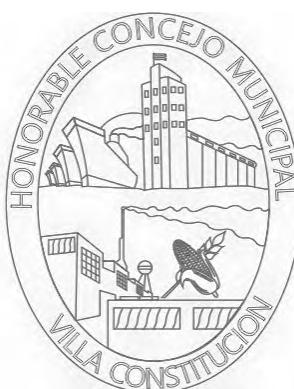
##### **ADELANTO DREI ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.**

La Municipalidad de Villa Constitución contrajo un adelanto transitorio de Acindar Industria Argentina De Aceros S.A. por anticipo del Derecho de Registro e Inspección para la atención de gastos corrientes a descontar en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de enero 2023 sin intereses por financiación.

##### **ADELANTOS TRANSITORIOS AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO**

Sé prevé hacer uso del instrumento financieros con destino exclusivamente al pago de haberes del personal, con los alcances allí dispuestos y sujeto a las limitaciones establecidas en la Comunicación "A" 3911, sus complementarias y modificatorias.

**GRISELDA CAFFARATTI**  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



**DR. GONZALO CRISTINI**  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCION Y PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

En esta área se realizan las tareas de proyecto y dirección de obras nuevas, obras de mantenimiento y obras de reparación de la secretaría. También se llevan a cabo los controles y seguimiento de los servicios públicos y obras privadas realizadas en espacio público.

#### DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

##### PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

###### INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL

Este programa agrupa tareas de mantenimiento de la infraestructura existente y la ejecución de obras nuevas en los rubros de cordón cuneta, bacheo de calles con cubierta de carpeta flexible y hormigón, desagües pluviales y caminos rurales.

###### MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS, VEHICULOS Y EQUIPOS

Este programa se encarga de mantener en funcionamiento y adquisición de nuevas maquinarias y herramientas a través del taller de mecánico.

###### FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS

Este programa consiste en la ejecución de elementos y estructuras metálicas para ser usadas en las distintas áreas de la secretaría.

###### HIGIENE URBANA

Este programa se divide en dos partes, los residuos domiciliarios son recolectados por terceros. La recolección de resto de poda, hojas, césped y pequeños montículos de residuos secos se hace con personal propio.

##### PROGRAMA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL

###### PAVIMENTOS URBANOS - PROGRAMA ARGENTINA HACE

Se continuará la ejecución del programa en curso y se proyectara un nuevo programa para solicitar otro proyecto Argentina Hace III.

###### LUMINIFICACION Y PAVIMENTOS EN BARRIOS - PROGRAMA FORTALECIMIENTO VIAL

Se continuará la ejecución del programa en curso de pavimentación de calles en distintos barrios y con el reemplazo de luces led. Se continuará con el mejoramiento en seguridad de traza de RP21 por colocación de cierre de contención del tránsito.

###### ENTUBADO Y DESAGÜES

Se prevé la ejecución de desagües pluviales en sectores de la ciudad, donde se necesitará mantenimiento y obras complementarias a las obras cordón cuneta y pavimentación que se realizaran el año 2023. Se estima ejecución de desagües pluviales en el sector predio dos rutas etapa 1, que serán obras complementarias a lo que realiza vialidad provincial en dicho sector.

###### CORDON CUNETA

Ejecución de cordón cuneta en sectores de la ciudad completando el trazado existente, dando continuidad a las mejoras posteriores. También se contempla el mantenimiento de los cordones cunetas y baderas en el tejido urbano.

###### CAMINOS DE LA RURALIDAD

Se prevé la reparación y mantenimiento de los caminos rurales a través del programa caminos de la ruralidad que nuestra ciudad involucran calles: Eva Perón entre Isla Malvinas –Acceso a empalme Av. 25 de mayo y el camino rural que comunica Silvestre Begnis – ingreso camino Theobal. Este programa mejora la comunicación entre las localidades vecinas a través de caminos alternativos.

###### GAS

Se estudiará con la empresa prestadora del servicio público proyectos para la extensión de la red existente en los sectores donde no cuenta con la misma, así mismo con las obras complementaria para realizar estas tareas.

###### MEJORAMIENTO VIAL PAVIMENTO RIGIDOS

Se prevé la continuación de los proyectos en curso y se prevee nuevos proyectos para extender la reparación y mantenimiento en el casco central de la ciudad.

###### FRENTE COSTERO

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Playa Municipal, Miradores calle Colón, bajada Entre Ríos y Bajada Newbery.

###### PROGRAMA SERVICIO DE CEMENTERIO

###### CONSERVACION DEL CEMENTERIO

Este programa cuenta con mantener limpio y ordenar el predio y sus tareas propias del servicio fúnebre.



## **PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACION VIAL**

### **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE GESTION DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

Este programa se desarrolla para el mantenimiento del alumbrado existente y recambio de nueva luminaria. También consiste en ejecutar proyectos específicos.

#### **ILUMINACION LED**

El monto asignado para esta tarea comprende la compra de artefactos como así el recambio de luminarias led en distintos puntos de la ciudad para ejecutar proyectos específicos.

#### **MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS**

Este programa se desarrolla para el mantenimiento y mejoramiento de los semáforos. Considera nuevas instalaciones.

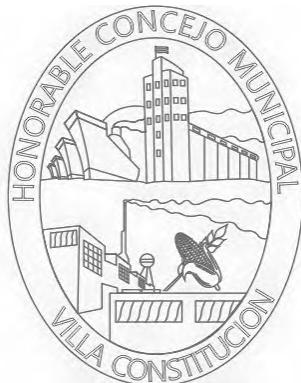
#### **PROGRAMA INCLUIR**

#### **PAVIMENTOS EN BARRIOS VC**

Se continuará la ejecución del programa en curso de pavimentación de calles en distintos barrios.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



## SECRETARIA DE SALUD PREVENTIVA Y DESARROLLO HUMANO

### ACTIVIDAD CENTRAL: DIRECCION Y GESTION SALUD Y DESARROLLO HUMANO

La Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano cuenta con áreas específicas para el desarrollo integral y abordaje social en la vida diaria de la comunidad y atender demandas de la población. Indudablemente, se debió afrontar una problemática mundial como es la pandemia de covid-19 declarada por la O.M.S. como emergencia de salud pública de preocupación internacional, lo que obligó a posponer un sin número de proyectos, afrontando gastos, recursos humanos y establecer estrategias especiales para el abordaje territorial en distintos barrios de nuestra ciudad con conciencia pública y responsabilidad individual que hasta la fecha nos ubica en una situación incierta pero con la responsabilidad y compromiso de ejecutar distintas políticas para la atención a la salud pública.

### PROGRAMA INCLUIR

#### MEJORAMIENTO CENTROS DE SALUD BARRIALES

Entre los objetivos se encuentran en mejorar la calidad de vida de las personas y grupos familiares en los barrios mediante la generación de obras de infraestructura estratégica, vinculadas al mejoramiento de centros de salud barriales en el acceso a derechos fundamentales de acceso a la salud pública.

### DIRECCION DE ACCION SOCIAL

#### PROGRAMA ACCION SOCIAL MUNICIPAL

##### PLANIFICACION Y ADMINISTRACION ACCION SOCIAL

Destinada a planificar desde diferentes niveles estratégico, táctico y operativo que se corresponden con planes, programas y proyectos que son aplicados en los diversos espacios de Acción Social; basada en una planificación operativa (para lograr los objetivos, la organización de actividades y la maximización de los recursos) y una planificación estratégica (para lograr a futuro lo que se desea alcanzar en función del presente). Entre sus funciones se encuentran la supervisión de los procesos internos de gestión administrativa; coordinar los procedimientos y las tareas administrativas que se desarrollan desde el Servicio; y coordinar, planificar y ejecutar proyectos para mejorar los servicios sociales a grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

#### ASISTENCIA SOCIAL AL CARENCIADO

Profesionales del área y administrativos atienden personalmente las demandas de la población y brindan a su vez el asesoramiento correspondiente a la problemática o inquietud particular de cada solicitante. Se cuenta con guardias de atención.

A modo de mención, se detallan las actividades desarrolladas en el sector, entre ellas el otorgamiento de certificados de condición social para presentar en Tribunales y en el Registro civil; confección de estudios sociales para la posterior entrega de beneficios como: tarjeta alimentaria, alimentos, eximición en el Registro Civil para diversas tramitaciones como DNI y partidas de nacimiento, entrega de certificados trámites gratuitos en Tribunales, recetas de medicamentos, anteojos, dietas especiales (gestión y seguimiento) y plantillas a autorizar, entrega de semillas enviadas por el INTA, servicio de sepelios y tierra gratis; realización de gestiones para prestaciones a personas en tratamiento de salud derivadas a la ciudad de Rosario, trátese de carga de Sube y/o dietas alimentarias; actualización de estudios sociales por diversos motivos, como han de ser el cambio de un domicilio, un nuevo teléfono, y la baja o alta de un integrante del grupo familiar conviviente; visitas domiciliarias, las cuales pueden devenir de un oficio, de un pedido explícito de la Delegación Nacional de Inmigraciones de la ciudad de Rosario, o convenientes de realizar según el criterio de la profesional interviniente; se evalúan situaciones familiares por deuda o eximición de tasas municipales, conexión de agua y cloacas; y entrega de kits de ayuda alimentaria, autorización de recetas, leches maternizadas que no cubre el hospital local (a través de Farmacia de Acción Social), colchones, frazadas, nylon, kits de protección personal para covid.

#### SERVICIOS DE COMEDORES

Entre sus funciones se brinda asistencia alimentaria de niñas y niños según estudio social, mantenimiento, asesoramiento y provisión de herramientas para su funcionamiento; elaboración de menús trimestralmente con Área de Nutrición, control de altas y bajas a través de un Trabajador Social; y campañas de concientización y prevención conjuntamente con hospital local y Centros de Atención primaria.

#### HOGAR DE ANCIANOS

El Hogar de Ancianos tiene como finalidad albergar adultos mayores que no cuenten principalmente con recursos económicos o recursos humanos o relaciones vinculares de familias complejas. Teniendo como objetivo fundamental brindar alojamiento y atención integral a personas de la tercera edad de ambos sexos, satisfaciendo sus necesidades biopsicosociales bajo estrictos protocolos actuales de pandemia.

Entre otras funciones se brinda educación de estudios primarios y actividades prácticas según programas de alfabetización; actividad física desde la coordinación de adultos mayores; visitas de diferentes entidades religiosas, escuelas, etc.; incentivación con diferentes actividades como pintura, narradores, juegos de mesa, etc.; salidas recreativas de acuerdo a las posibilidades motrices y protocolos; e inmunización contra covid según protocolos Provincial y Nacional.

#### PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tiene la finalidad de garantizar la atención integral de la niñez, adolescencia, mujer y familia, a partir de una gestión asociada y de colaboración entre todas las áreas de ejecución de políticas sociales, procurando el acceso a los derechos universales, a través del modelo de primer nivel de intervención.



El programa abarca funciones de apoyo a los demandantes por medio de una entrevista inicial donde la persona se sienta contenida; trabajo interdisciplinario en referencia a la problemática de la niñez, tanto a nivel intra como interinstitucional en el ámbito municipal; contribución en la difusión, concientización y sensibilización acerca de la problemática de la niñez, a través de charlas de capacitación, talleres de reflexión a nivel institucional y barrial; confección de estudios sociales a través de visitas domiciliarias; y seguimiento de los casos ya abordados a fin de evitar la desvinculación a dicho servicio.

#### CONSUMOS PROBLEMATICOS

Se realizan entrevistas para evaluar las variables que intervienen en la problemática particular de cada caso. Entre ellos la detección de recursos (psicológicos, institucionales, familiares, económicos, etc.); identificación de antecedentes de intentos por dejar el consumo problemático, fracasos y aprendizajes; trabajo interdisciplinario e interinstitucional; gestión de programas y proyectos a nivel local, provincial y nacional de ámbito público y privado; monitoreo del proceso de deshabituación y prevención de recaída.; acompañamiento en proyectos de capacitación e inserción escolar y laboral.; acompañamiento de dispositivos de salud mental.; coordinación de Grupos terapéuticos para consumidores y familiares.; y capacitación del personal.;

#### ACCION DISCAPACIDAD

Entre sus objetivos se destacan el trabajo en territorio y en departamento con el objetivo de asesorar y evaluar pacientes para otorgar certificado único de discapacidad; fortalecer relaciones interinstitucionales que trabajan con personas con discapacidad, organismos gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad y alrededores, mantener entrevistas con obras sociales y prepagas de la ciudad para informar sobre beneficios que brindan c/u a los pacientes con discapacidad; y capacitaciones acerca del certificado único de discapacidad a Comisión Asesora e instituciones que integran mesa de gestión.

#### VETERINARIA Y CASA DE LAS MASCOTAS

El programa abarca las esterilizaciones de machos y hembras en quirófano móvil; consultas clínicas, desparasitación, gastroenteritis, cuadros respiratorios, cirugías menores, problemas de piel, etc.; vacunación antirrábica en quirófano móvil y puestos barriales.; y programas con otras áreas municipales, por ejemplo: triquinosis con Bromatología o las tareas con Protección Civil; y actividades con las escuelas y demás instituciones de formación para la prevención y promoción del cuidado de los animales.

#### NUTRICION

El área de Nutrición, entre sus funciones se menciona la elaboración, cronograma de entregas y control del menú de comedores infantiles municipales Luzuriaga, Luján, Unión y CIC (almuerzos y meriendas) y Hogar de Ancianos Municipal; realización de mediciones antropométricas y análisis del estado nutricional de los niños que asisten a comedores municipales o merenderos de la ciudad; valoración global subjetiva de los abuelos que residen en el hogar de ancianos municipal; elaboración y coordinación de dietas especiales; realización de talleres de nutrición (temas como alimentación saludable, importancia del desayuno) en escuelas primarias y secundarias, jardines, clubes, colonias de vacaciones y barrios de la ciudad; realización de la semana de alimentación saludable en conmemoración del dia mundial de la alimentación; capacitación nutricional con asesoramiento a dueños de kioscos y directivos de escuelas primarias, secundarias y de clubes de la ciudad; e investigación en la población sobre consumo de líquido y grupo de alimentos.

#### CENTRO DE DIA LAZOS

El Programa de Fortalecimiento a Centros de Dia tiene como objetivo fortalecer y acompañar proyectos enmarcados en la Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de posibilitar la ampliación de cobertura institucional a quienes están brindando atención integral a las problemáticas sociales que afectan a los niños, niñas, adolescencias y sus familias en situación de vulnerabilidad. Las instituciones que lleven adelante estos proyectos deberán articular permanentemente con las instituciones presentes en sus barrios, los diferentes equipos territoriales del estado correspondiente (por ejemplo; ministerio de salud, educación, cultura, desarrollo social, derechos humanos, vivienda y hábitat, etc.), tanto a nivel comunal, municipal, provincial o nacional.

Este proyecto representa la creación del primer Centro de Día Municipal de la ciudad de Villa Constitución. Nace como una propuesta ante la necesidad de un espacio en donde niños y adolescentes puedan desarrollarse, atendiendo las diferentes demandas que se presenten, con un perfil psicosocial. Además que el mismo cuente con diversos dispositivos para el abordaje de la problemática de consumo y poli-consumo. Es por ello que uno de los principales objetivos que persigue este proyecto es tener un carácter integral, que no sólo abarque lo curativo, sino también perfiles preventivos y rehabilitatorios en situaciones problemáticas (como la violencia y el consumo de sustancias, entre otras).

#### PROGRAMA CONTENCION LABORAL

#### BUENAS PRÁCTICAS

Oportunidades laborales para jóvenes en busca de su primer empleo con el fin de satisfacer su desarrollo personal; y capacitar y formar en actividades específicas según perfil.

#### PROGRAMA ACCION PERSONAS MAYORES

#### DIRECCION, COORDINACION Y ADMINISTRACION PERSONAS MAYORES

Comprende toda la dirección del área de Adultos Mayores, como así también la coordinación y las tareas administrativas que lo comprenden. Además, lleva a cabo la tarea de control de geriátricos y actividades de capacitación como "Hablemos de lo que no se habla" (sexualidad, envejecimiento activo tecnología, uso del cajero automático, charlas de prevención como temas de hipertensión, diabetes) y el programa "Santa Fe Más" (conocimientos al cuidado del adulto mayor).



El área tendrá comunicación permanente con institución a través reuniones periódicas y se podrá tener informes y relevamientos de ingresos y bajas de cada establecimiento geriátrico. Priorizando una información actualizada por cada mes, para que se pueda gestionar capacitaciones con el personal, ciclos de vacunación, incorporación de protocolos, escuchas activa de diferentes demandas etc.

#### ACCION PERSONAS MAYORES

Es un proyecto conformado por diferentes profesionales de la salud, que tendrá intervenciones activas en diferentes instituciones escolares. Tendrá con talleres teóricos, lúdicos y prácticos fomentando el buen trato al adulto mayor. Entre ellos se destacan las colonias de verano, escuelas deportivas, club del caminante, torneos de tejo, etc.

#### FORMACION DE PROMOTORES TERRITORIALES COMUNITARIOS

Seguimiento de trabajos prácticos y asistencias de cada alumno para que luego pueda obtener su título de promotor. Trabajamos en conjunto con Gobierno Provincial con materiales y herramientas pedagógicas en el cursado.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### ACTIVIDAD CENTRAL: PLANIFICACION, COORDINACION Y ADMINISTRACION

Planificación y determinación estrategias de abordaje. Tareas administrativas, recepción, registro de ingreso y egreso de expedientes, manejo de gastos generales y fondos fijos en lo relativo a tareas propias de la SOT y sus Direcciones. Equipo técnico integrado por profesionales y pasantes de distintas disciplinas que abordan tareas de planificación, proyecto, ejecución y seguimiento de actividades y proyectos específicos.

#### DIRECCION DE PLANIFICACION

##### PROGRAMA PLANIFICACION URBANO TERRITORIAL

Planificación de tareas vinculadas al desarrollo y ordenamiento del territorio con perspectiva sustentable, inclusiva participativa y con equidad de género, y promoviendo la participación ciudadana.

##### PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Definición, actualización permanente y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial en sus distintas consideraciones o aspectos que lo integran y que se materializan en un POT cuya temporalidad se extiende entre 2023-2033/2050.

##### OBRAS PRIVADAS

Recepción y aprobación de expedientes de obras nuevas, regularización de lo construido y registro e inspección de obras en la jurisdicción municipal.

##### COMITE DE CUENCA DEL PAVON

Acompañamiento en la planificación gestión interjurisdiccional tendiente a la conformación del Comité de Cuenca y su desarrollo futuro.

##### PROGRAMA INTERVENCION DE INMUEBLES MUNICIPALES

Proyecto y ejecución de obras nuevas y de mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles existentes destinados a usos municipales. Adaptación de espacios con fines de garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

##### MANTENIMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES

Monitoreo e intervención en pequeñas reparaciones destinadas a optimizar, mejorar o mantener las estructuras edilicias municipales.

##### NUEVAS OBRAS EN INMUEBLES MUNICIPALES

Proyecto y ejecución de intervenciones de mayor escala tendientes a ampliar el patrimonio edilicio del municipio como estrategia para mejorar las condiciones espaciales para el desarrollo de las tareas habituales de sus trabajadores y trabajadoras.

##### MASTER PLAN INMUEBLES MUNICIPALES

Definición de un plan de acciones a mediano y largo plazo que incluye la planificación, adquisición, remodelación y/o generación de nuevos espacios destinados a equipamientos municipales.

##### CENTRO DE MONITOREO

Proyecto de construcción y acondicionamiento de nuevos espacios para el desarrollo de las tareas habituales de sus trabajadores y trabajadoras y para el abordaje integral para acciones de prevención en seguridad.

##### PROGRAMA PLANES Y PROYECTOS

Programa destinado a la elaboración de proyectos que permiten modificar o generar insumos para la materialización de obras en la ciudad, con una lógica de sustentabilidad, participación e inclusión social.

##### ELABORACION Y GESTION DE PLANES Y PROYECTOS

Elaboración de proyectos ejecutivos, presupuestos, pliegos de licitación de acuerdo a los procedimientos específicos de la gestión nacional y provincial, así como ámbitos internacionales (BID).

##### PROYECTOS DE BARRIOS POPULARES

Elaboración de proyectos ejecutivos para la gestión ante los organismos internacionales, nacionales y provinciales, a los efectos de materializar estrategias de mejoramiento del hábitat e inclusión socio urbana.

## DIRECCION DE AMBIENTE Y ESPACIOS PUBLICOS

### PROGRAMA CIUDAD SOSTENIBLE

Una ciudad sostenible es una ciudad que se adapta a los impactos adversos del cambio climático; que identifica y reduce las vulnerabilidades e incrementa la capacidad adaptativa de su población. No existe un tipo ideal de ciudad, sino que esta se conforma según las características propias de cada región, población y proceso histórico.



## DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

La divulgación por parte de las autoridades públicas constituye la vertiente activa del derecho a la información ambiental, siendo la base sobre la que se asienta la acción protectora del medio en el que vivimos por parte del Estado. La comunicación ambiental influye de manera directa en aspectos como la generación de residuos, el cuidado de espacios verdes y el patrimonio cultural. Se elaborarán jornadas de conexión y respecto con la naturaleza, así como también talleres de relación entre la salud humana y el medio ambiente y de adaptación al cambio climático y consumo responsable.

## CONSERVACIÓN DE PLAYA Y FRENTE COSTERO

Cuidado y mantenimiento de un recurso natural para que no se degrade. Surge como necesidad la gestión sostenible de la playa pública y el frente costero de la localidad, entendiendo que los posibles usos son variados y extensos. Se debe armonizar para evitar el daño del ambiente. Un manejo adecuado conllevará la coordinación y planificación entre lo que es un espacio público, pero también un recurso ambiental, fomentando el desarrollo integral de la comunidad, controlando el correcto funcionamiento de las actividades, conservándolas en el tiempo, permitiendo la satisfacción de las necesidades y expectativas. Constituye la elaboración de estrategias medio ambientales, socio culturales e institucionales con el fin de conseguir la preservación y el uso múltiple y sostenible de playas y costas.

## ESPACIOS VERDES PÚBLICOS CENTRALES

Los espacios verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social. Son lugares de encuentro, integración e intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de la población. Por sus cualidades intrínsecas, los espacios verdes cumplen con una función estética, enriquecen el paisaje urbano y asumen un papel fundamental en la oxigenación. Asimismo, contribuyen en la regulación hídrica y en la reducción del impacto de la ciudad construida sobre el ambiente. Se abordará el embellecimiento integrado de los espacios centrales verdes de la ciudad con su entorno.

## PROGRAMA ESPACIOS VERDES URBANOS Y PERIURBANOS

Planificación, desarrollo y ejecución de tareas vinculadas a la protección y manejo del ambiente urbano y periurbano. Incluye mantenimiento, forestación y conservación del arbolado. Además se realizarán tareas de control del espacio periurbano y rural, así también como la inspección y observación de la aplicación de fitosanitarios en el territorio.

## ARBOLADO URBANO Y MANEJO ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES

Se trabajará en la valoración del arbolado urbano en el espacio público, haciendo hincapié en el vínculo educativo y afectivo con el entorno. Entre los objetivos se plantea crear espacios y actividades en los que se trabaje el sentido de pertenencia mediante la sensibilización con la temática abordada desde diferentes estrategias, así como el desarrollo de viveros y huertas urbanas (producción especies autóctonas, floricultura, huertas).

## DESMALEZADO Y PODA

Tareas de mantenimiento anual de poda y escamonda en el ejido urbano, así como del desmalezado de espacios públicos y accesos viales a la ciudad. Incluye instancias de capacitación y control del arbolado. Difusión de la información hacia la ciudadanía de las correctas maneras de podar sus plantas y flores ornamentales.

## ISLA DEL SOL

Tareas de mantenimiento, limpieza y control de ingreso de la isla del sol. Incluye instancias de capacitación, formación e intercambio en el marco del reconocimiento de su valoración como reserva natural y de la protección de los humedales y otros.

## PARQUE CILSA Y PISTA DE ATLETISMO

Tareas de mantenimiento, limpieza y control del parque CILSA. Incluye conservación y reemplazo de especies forestales. Inserción del paisaje con el entorno ambiental y sus accesorios. Anteproyecto y proyecto integral Parque CILSA.

## PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Conjunto de acciones ligadas a la recolección, disposición y tratamiento de los RSU en nuestra localidad, incluyendo la gestión y control de residuos especiales y peligrosos, la recolección en barrios populares, y las actividades de promoción ambiental y reciclado.

## GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Tareas habituales de mantenimiento de predio de disposición final de residuos, incluyendo las tareas diarias de movimiento de suelo, tapado y compactación de los residuos vertidos. Confección de un Plan de Gestión de RSU, basado en el desarrollo sostenible y la minimización de impactos ambientales.

## RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BARRIOS POPULARES

Actividad semanal de recolección residuos en barrios populares de la localidad a través de la prestación por parte de la Cooperativa "La Cokera" Ltda, como complemento de la limpieza barrial y del programa Cuido mi Barrio.

## RECICLADO URBANO

Tareas vinculadas a la separación, acopio y tratamiento de residuos reciclables, ecocentros y promoción de la separación en origen. Articulación con cooperativas y grupos de recicladores para actividades y jornadas de concientización. Capacitación ambiental, establecimiento de escuela de promoción ambiental municipal.



### PREDIO DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Proyecto específico de impermeabilización de nueva cava de volcado de RSU, incluye la ejecución de desagües y cámaras para lixiviados.

### PROGRAMA SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

El saneamiento tiene como propósito controlar, disminuir o eliminar riesgos derivados de ciertas condiciones del ambiente físico y social que tienen el potencial de afectar a la salud.

#### SANEAMIENTO AMBIENTAL

Manejo y desarrollo de tareas de fumigación en espacios institucionales y espacios públicos de la ciudad. Incluye la realización de bloqueos y acciones específicas. Desarrollo de campañas de concientización.

#### PLANIFICACION Y CONTROL AMBIENTAL

Registro, inspección, habilitación y monitoreo de actividades de impacto ambiental, en el marco de las normas locales, provinciales y nacionales. Desarrollo de Planes y Proyectos ambientales.

### DIRECCION DE HABITAT Y ESPACIOS PUBLICOS

#### PROGRAMA INTERVENCION EN HABITAT

Abordaje integral de las problemáticas del hábitat en términos sociales, materiales y dominiales. Incluye la intervención en barrios populares y situaciones de vulnerabilidad urbano habitacional, así como en emergencias y situaciones de alta criticidad.

#### REGULARIZACION Y MANTENIMIENTO ELECTRICO

Tareas de reparación de redes eléctricas de provisión de servicio y alumbrado público, así como conexiones domiciliares en barrios populares.

#### PRODUCCION DE SUELO URBANO

Adquisición, acceso, dotación de infraestructura, mensura y adjudicación de parcelas o lotes con servicios en el ámbito urbano de la localidad. Articulación con ordenanza 4948/2020.

#### MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EN BARRIOS POPULARES

Ejecución de tareas de mantenimiento de viarios, redes infraestructurales y de servicios en barrios populares. Canalizaciones, escaleras, zanjeos y otras intervenciones de pequeña escala.

#### MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN BARRIOS POPULARES

Desarrollo de tareas específicas de eliminación de microbasurales, desagote de pozos absorbentes, etc. que requiere la generación de acciones de mitigación de actividades de alto impacto ambiental.

#### PROGRAMA INTERVENCION EN VIVIENDA

Acciones tendientes a intervenciones habitacionales en marco de convenios específicos con DPVyU y otros organismos.

#### MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Ejecución de intervenciones de pequeña escala ligadas a la resolución de problemáticas urbanas y habitacionales en barrios populares.

#### CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LOTE PROPIO

Ejecución por administración, de respuestas habitacionales en el marco del programa provincial "Ejecución de vivienda en lote propio" (DPVyU, Secretaría de Hábitat, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat).

#### VIVIENDA GENERO Y DIVERSIDAD

Ejecución proyecto Pachamama (Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Ministerio de Género y Diversidad)

#### RELOCALIZACION HABITACIONAL

Proyecto de 10 viviendas Santa Fe Sin ranchos. (Secretaría de Hábitat, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, CEVE, Universidad Rafaela).

#### PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES EN BARRIOS POPULARES

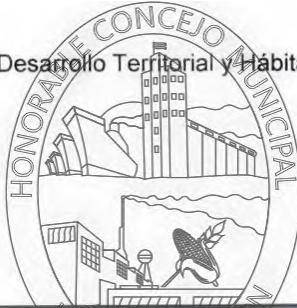
Ejecución de acciones específicas en el marco de intervenciones integrales y de integración socio Ejecución de acciones específicas en el marco de intervenciones integrales y de integración socio urbanística en barrios populares.

#### URBANIZACION BARRIOS POPULARES

Complejamiento de tareas de provisión de infraestructuras de red, particularmente vinculadas a la regularización eléctrica.

#### BARRIO LUZURIAGA

Complejamiento de tareas. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.



#### REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES: SANTA TERESITA – PREFECTURA

Ejecución de intervención integral en materia de provisión de equipamientos, infraestructuras e intervención habitacional en situaciones de alta criticidad. Articulación con SISU, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – BID.

#### REGULARIZACION ELECTRICA COSTERA

Actividades ligadas a la intervención y mantenimiento eléctrico en barrios populares.

#### PROGRAMA INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS

Desarrollo de tareas diarias de mantenimiento, higiene urbana y parquizado en espacios públicos, así como planificación y proyecto urbano para su cualificación, promoviendo espacios seguros y accesibles, tendientes a disminuir desigualdades de género.

#### MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPACIOS PUBLICOS - BARRIOS POPULARES

Tareas diarias de limpieza barrial a escala urbana. Incluye recolección de verdes, residuos de patio y ramas

#### INTERVENCIONES EN ESPACIOS PUBLICOS

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Plaza San José, Plazoleta Prefectura, Parque Acindar, Barrio Jardín, 25 de mayo, Puesta de Sol y otros. Incluye la generación de nuevos espacios públicos (Parque Lineal Malvinas, Bicisenda Eva Perón, etc.), iluminación led, juegos infantiles, mobiliario.

#### INTERVENCIONES FRENTE COSTERO Y MIRADORES

Proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en frente costero y miradores.

#### REMODELACION PREDIO DOS RUTAS

Culminación de tareas de mejoramiento (vestuarios, iluminación, etc.)

#### REMODELACION CALLE SAN MARTIN Y ESPACIOS PUBLICOS CENTRALES

Ejecución de tareas remanentes acondicionamiento Plaza de la Cooperación y Plaza de la Constitución. Articulación con proyecto centros comerciales a cielo abierto.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## SECRETARIA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

### ACTIVIDAD CENTRAL: GESTION PRODUCCION Y DESARROLLO

Tareas de coordinación y planificación junto la articulación relaciones interactoriales e interinstitucionales ligadas a los agentes de la producción local, regional y nacional. Aspectos administrativos y de gestión.

#### DIRECCION DE AGENCIA DE DESARROLLO

##### PROGRAMA PROMOCION ECONOMICA

El programa articula una serie de actividades y proyectos tendientes a la promoción de las actividades económicas y productivas de la localidad, prioritariamente en el marco del fortalecimiento de la gestión, el desarrollo local y la capacitación.

##### GESTION DIRECCION DE DESARROLLO Y EMPLEO

Coordinación, administración, articulación interectoral. Tareas administrativas, logísticas y de gestión vinculadas al entramado productivo local.

##### PARQUE EMPRESARIAL CONSTITUCION

Gestión administrativa del Parque Empresarial Constitución tales como vigilancia, desmalezado, mantenimientos generales y gastos varios. Proyecto específico para la ejecución de obras complementarias de tendido de gas natural y asfalto del perímetro.

##### CEDIC (CENTRO ESTADISTICO DE INDUSTRIA Y COMERCIO)

Esta actividad surge de la necesidad de obtener, evaluar, controlar y definir las condiciones comerciales e industriales de nuestra región. Su finalidad es tener automatizada y actualizada la base de datos estadísticos para promover el desarrollo productivo y económico de la ciudad.

##### SENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO

Convenio con la Cámara Argentina de la Mediana Empresa para capacitación y asesoramiento específico a comerciantes sobre la puesta en valor de zonas comerciales específicas y estrategias para mejorar la experiencia de los consumidores y fomentar las compras locales.

##### OMIC (OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR)

La Oficina de Información al Consumidor brinda un servicio a la ciudadanía para la resolución de conflictos generados por la vulneración de sus derechos. Otros de sus objetivos son fomentar mediante actividades educativas los derechos que tienen los consumidores.

##### POTENCIAR-NOS

Es un programa propio del municipio que está dirigido a las Pymes y jóvenes de la ciudad, el mismo tiene como objetivo avanzar en temas como ciencia y tecnología, comercio interior y exterior, empleabilidad y habilidades blandas

##### EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Organización y participación del Municipio en distintos eventos de promoción para fomentar el desarrollo económico local. También expondrán en los stands, las distintas áreas del municipio que se encuentren relacionadas con el evento (ej. Turismo, cultura, juventud, educación, etc.).

##### MARCA CIUDAD

Desarrollar un branding de marca ciudad para asociar a la misma una serie de atributos singulares y exclusivos para que se pueda identificar, reconocer e identificar de otras.

##### NODOTEC (POLO TECNOLOGICO REGIONAL)

Crear y consolidar el nodo Villa Constitución del Polo Tecnológico Regional, el mismo tendrá como fin ser una unidad de vinculación tecnológica para que la población tenga acceso a la ciencia y tecnología desde la formación educativa hasta soluciones para la industria.

##### PUERTO DE FISCALIZACION

Tiene como fin controlar la cantidad y tamaño de las piezas obtenidas cuando estas son transportadas por los pescadores y acopiadores.

##### PROGRAMA GESTION DE EMPLEO

##### GESTION DE EMPLEO EN LA CIUDAD

Fortalecimiento de los programas de empleabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Implementación de los Programas específicos que desarrollará el Ministerio. Sostenimiento de la base de datos de perfiles laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y respuestas a las demandas de fuerza de trabajo de las empresas.



### ESCUELA MUNICIPAL DE COMPETENCIAS LABORALES

Esta herramienta generara valor agregado en los educandos, ya que abordara las habilidades blandas y específicas, destinado a trabajadores para que puedan afrontar los nuevos paradigmas que plantea el mundo laboral, con especial énfasis en el desarrollo de oficios independientes.

### PROGRAMA RECUPERACION ECONOMICA PARA PYMES

#### FONDO PARA EMERGENCIA DE MIPYMES

Subsidios para compra de bienes, herramientas y gastos generales para continuar con la producción por situaciones de fuerza mayor.

### DIRECCIÓN DE MICROEMPRENDIMIENTOS Y ECONOMÍA SOCIAL

#### PROGRAMA MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIA SOCIAL

##### GESTION MICROEMPRENDEDORES Y ECONOMIÁ SOCIAL

Identificación, organización, promoción y desarrollo del espacio económico constituido por trabajadores – individuales o asociados- que realizan sus actividades económicas en la informalidad y/o con la lógica de la economía social.

##### PROMOCION BANCO SOLIDARIO

Fondos por intermedio de préstamos menores a tasa subsidiada para población objetivo inscripta en el Registro Municipal de Emprendedores y con procedimientos específicos para actividades en la economía de subsistencia.

##### FERIAS DE EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES AGROFAMILIARES

Realización sistemática de ferias en conjunción con el Área Municipal de Bromatología y en acuerdos con los responsables de producción agroalimentaria para la promoción y comercialización de productos elaborados por emprendedores y productores de alimentos.

##### ECOPARQUE

Diseño, preparación y emplazamiento de un espacio de formación y producción hortícola y de elaboración y comercialización de alimentos. Escuela de horticultura y el espacio ferial de la Economía Social.

##### SALA DE ELABORACION COMUNITARIA

Espacio para productores de alimentos para que elaboren sus productos bajo estándares bromatológicos, productivos y de calidad garantizados para luego comercializarlos en las ferias por convenios ante el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

##### OLAES

Oficina Local de Asociativismo y Economía Social para el sostenimiento y expansión en apoyo y asistencia a las entidades Cooperativas y Mutuales para capacitación a trabajadores cooperativistas y previsión de subsidios para emergencia financieras de las entidades.

##### HUERTAS URBANAS

Convenio con la Institución CODISCO y desarrollar otros emplazamientos para impulsar la actividad de producción hortícola entre la ciudadanía en general y con los jóvenes en particular.

### DIRECCION DE TURISMO

#### PROGRAMA TURISMO

El programa define y articula actividades, eventos y proyectos que buscan posicionar nuestra localidad en el marco de la oferta turística regional, provincial y nacional, tendiendo a impulsar el reconocimiento de sus valores paisajísticos, culturales, históricos y recreativos.

##### DIRECCION Y ADMINISTRACION DE TURISMO

Tareas de coordinación y planificación de acciones vinculadas al desarrollo turístico del territorio, en un progresivo reconocimiento de sus valoraciones y potencialidades. Tareas administrativas, logísticas y de gestión.

##### PUBLICITAR VILLA

Publicitar la ciudad turísticamente con impresión de folletería específica. Circuitos históricos culturales y recreativos e información de lugares estratégicos. Afiches de publicidad de acuerdo al evento. Entre ellos se menciona la señalización turística de toda la ciudad como parte importante de las referencias urbanoturísticas de nuestra ciudad; y la de acuerdo a circuitos históricos, impresión de vinílicos y su colocación de fotografías.

##### MUSEOS EN LA CIUDAD

Historias cercanas, Visitas del Museo Santiago Lischetti. Visitas guiadas, exhibiciones, Historia Móvil, Historia en Formato Digital, Parque Estación Ferroviaria para realización de ferias y difusión con anfitriones turísticos de la ciudad. Visitas en sede de Veteranos y Excombatientes de Malvinas.



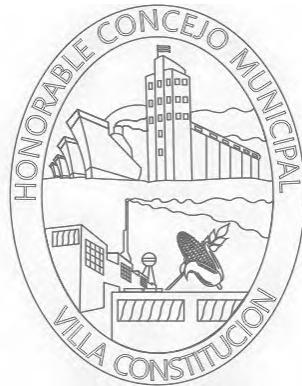
### DE CARA AL RIO

Desarrollo de Turismo Deportivo, entre los cuales se destaca las carreras náuticas, pesca deportiva, embarcaciones y lo relacionado a la práctica deportiva.

### FIESTAS Y FESTIVALES

Entre ellos se destaca la Fiesta Provincial del acero y Fiesta Provincial del dorado

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL

El Concejo Municipal de Villa Constitución es el órgano que cumple la función legislativa y de control del gobierno municipal. De acuerdo a la Constitución de Santa Fe y a las leyes de la provincia, todas las ciudades organizan su gobierno con un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Municipal integrado por Concejalas y Concejales.

#### ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

El Concejo Municipal de Villa Constitución funcionará en la esquina de las calles Av. 14 de Febrero y Dorrego. En dicho edificio desarrollan sus actividades las Concejalas y Concejales y el personal que realiza las actividades operativas necesarias para el funcionamiento de la institución.

Como toda institución pública para su normal desenvolvimiento necesita de personal administrativo, de maestranza y profesionales que desarrollen sus tareas, así como de la contratación de productos o servicios para llevar adelante su labor diaria.

Para la contratación de los distintos servicios y/o productos requeridos se deben cumplimentar procedimientos internos previstos tanto en normativa local, como provincial.

Sin perjuicio de las potestades y funciones asignadas al Concejo Municipal tanto en la Constitución Provincial, Ley Orgánica de Municipalidades y Comunas, Ordenanzas locales y Reglamento Interno de la Institución, el funcionamiento completo del Concejo requiere de una articulación permanente con áreas del Departamento Ejecutivo, como ser Personal, Recursos Humanos, Informática, Contaduría, Tesorería, entre otras.

Las exigencias globales demandan a las instituciones cada vez más, prever mecanismos ágiles y acordes a las necesidades de la población, pero no por ello menos específicos y productivos, todo lo cual requiere de una permanente adaptación, con un permanente proceso de revisión de los procedimientos adoptados.

### PROGRAMA ACCIÓN LEGISLATIVA

#### FUNCIÓN LEGISLATIVA

El Concejo Municipal estudia y sanciona pautas y regulaciones dirigidas a lograr el desarrollo de la ciudad, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la defensa de sus derechos. Las concejalas y concejales que lo integran representan a los vecinos de la ciudad. Son designados en elecciones generales mediante votación secreta, universal y obligatoria, en cumplimiento de la Constitución y del régimen electoral vigente.

Es un órgano de gobierno pluralista, porque sus miembros sostienen distintas perspectivas ideológicas y opiniones políticas. Es también un órgano de gobierno democrático, porque toma sus decisiones por mayoría, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y por su propio Reglamento Interno.

Este ordenamiento jurídico le da validez legal a las normas y disposiciones que se sancionan en el Concejo Municipal, garantizando que su aprobación represente la voluntad mayoritaria de los vecinos.

La Ley Orgánica de Municipalidades le asigna al Concejo Municipal atribuciones para decidir asuntos relacionados con el Presupuesto y las Rentas de la ciudad; las Obras Públicas; la Seguridad; el Tránsito y la Circulación; los Servicios Públicos; la Problemática Social; la Salud Pública; la Cultura y el Deporte, entre otros.

Los Concejos Municipales son instancias de representación y participación popular que tienen como finalidad ser intermediarios entre el Ejecutivo Municipal y los ciudadanos.

Legislar sobre la organización y funcionamiento de los distintos órganos del Municipio, proyectar, debatir, y sancionar medidas de gobierno en beneficio de la comunidad, atendiendo a las necesidades, oportunidades y condiciones sociales, geográficas y culturales, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo de la ciudad. Controlar los actos de gobierno del Ejecutivo Municipal.

Las normas y disposiciones que sanciona el órgano legislativo de la ciudad se originan en iniciativas de sus propios miembros, en propuestas de los particulares y en las que envía el Departamento Ejecutivo Municipal. Previo a su aprobación, los proyectos son analizados y, eventualmente, modificados y perfeccionados con propuestas que se evalúan en comisiones de trabajo integradas por Concejalas y Concejales.

Hay siete (7) comisiones de trabajo permanentes, cada una de las cuales se especializa en un aspecto diferente del gobierno de la ciudad. Las iniciativas por ellas estudiadas son dictaminadas mediante Despachos que luego deberán ser aprobados por votación en un encuentro plenario, denominado Sesión, que semanalmente reúne a todos los Concejales.

Las sesiones, así como los proyectos cuya aprobación dará lugar a disposiciones legales, tienen validez si se verifica el cumplimiento de las pautas establecidas por el procedimiento legislativo que indica el Reglamento Interno.

Tanto la actividad parlamentaria de los Concejales, como la gestión técnica y administrativa que le da soporte operativo, se sostienen con el Presupuesto del Municipio.

#### CAPACITACIÓN LEGISLATIVA

Se realizarán capacitaciones destinadas al personal y ediles en gestión sobre el Sistema de Información Legislativa, informática aplicada al nuevo sistema interno y en todo lo referido a técnica legislativa y demás temáticas que se consideren necesarias.



## PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

### INSTITUCIONAL HCM

Se establece una agenda de trabajo con la ciudadanía y las instituciones en la que se promueve el reconocimiento a trayectorias institucionales y personales destacadas, con el objetivo de visibilizarlas y multiplicar así valores como los de la solidaridad, compromiso, responsabilidad y conciencia cívica y ambiental.

Del mismo modo se comunica y se difunden temas de agenda legislativa y de incumbencia local en general, con el objetivo de dar a conocer normas y ordenanzas y promover la concientización y participación ciudadana en diferentes ámbitos.

### EXPERIENCIA LABORAL

Hace años el HCM genera un programa de pasantías para la inserción laboral de personas con discapacidad. La finalidad es ofrecer pasantías laborales realizadas a través de convenios con instituciones y/o empresas y comercios, contando con el acompañamiento del área de discapacidad del Municipio y que los pasantes tengan la posibilidad de insertarse al mundo laboral. Todos estos años se ha trabajado para brindar esta herramienta de inserción y experiencia laboral.

### ESCUELAS AL CONCEJO

Con el fin de integrar a los jóvenes a la actividad y función del HCM esta actividad permitirá que las escuelas de nuestra ciudad puedan visitarnos y de esta manera conocer las funciones del Poder Legislativo municipal. Las instituciones educativas podrán inscribirse y coordinar visitas a través de un formulario digital.

### CULTURA AL CONCEJO

De manera trimestral y/o semestral se expondrán obras de artistas locales en las instalaciones del HCM, con el fin de brindar un espacio que nos permita disfrutar y difundir las obras de nuestros artistas.

De la misma manera, podrán organizarse ciclos culturales en el seno del mismo, promoviendo la labor de músicos, artesanos, y otros espacios de referencia de la cultura local.

## PROGRAMA INNOVACIÓN LEGISLATIVA

El Concejo es el ámbito de todas las voces, es la puerta de entrada al gobierno municipal. Nuestra intención es que esa puerta esté abierta de par en par.

A comienzos del 2020 presentamos nuestro Plan de Innovación Legislativa. Un conjunto de iniciativas, algunas ya impulsadas en anteriores gestiones, inspiradas en la idea de gobierno abierto, participativo y transparente, que buscó lograr un objetivo: la cercanía para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

Creemos en la herramienta del diálogo. Nos propusimos trabajar en iniciativas que fortalezcan vínculos con vecinas, vecinos e instituciones de cada uno de nuestros barrios. Por eso, impulsamos los ejes:

Concejo abierto, para brindar acceso a herramientas digitales intuitivas para una gestión sustentable, interna y externa. Ejemplos son el Sistema de Gestión Legislativa, un edificio cercano y accesible que nos permita desarrollar actividades institucionales con la comunidad, entre otros.

Concejo participativo, una impronta que impulsa diversas iniciativas formativas y pedagógicas para transitar el camino de construcción de una ciudad igualitaria y solidaria, con conocimiento de la actividad del Concejo.

Concejo transparente, brinda información actualizada sobre nuestras actividades y el funcionamiento diario, pudiendo acceder a información pública y datos abiertos, potenciando un rol activo de vecinos y vecinas a partir de contar con información que vuelva más claras nuestras acciones diarias.

Es un tiempo difícil para la ciudad y el país, pero hemos aprendido que podemos trabajar juntos para sentirnos parte de una ciudad que pueda crecer con igualdad en sus barrios, sus clubes y sus diferentes sectores.

### MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Aprobamos la creación de un sistema integrado por un conjunto de servicios digitales a fin de instrumentar los procedimientos y actuaciones que hacen a las funciones legislativa y administrativa de este Cuerpo a través de la tecnología informática. En este marco hemos avanzado en tareas de instrumentación e implementación de los sistemas de expediente digital, notificaciones electrónicas, documentos digitales, firma electrónica y digital, claves de gestión ciudadana para el personal.

Transmitimos en vivo las sesiones del período ordinario y extraordinario por medio de la red social Facebook oficial del HCM. Además, en el marco de la pandemia por Covid-19 – que constituye una situación de fuerza mayor – fue aprobada según Ordenanza N°4938/20 y Resolución N° 1265/20 la realización de sesiones y comisiones de manera no presencial, con la totalidad de las y los Concejales participando a través de plataformas digitales o de forma mixta, es decir, con la presencia de algunos de ellos en la sala de sesiones y otros conectados a través de una plataforma digital.

Se proyecta para el futuro el diseño e implementación de una web propia del Honorable Concejo Municipal.

### GESTIÓN EDILICIA

Refuncionalizamos el edificio destinado a ampliar capacidades organizativas y funcionales del personal y propias del HCM, así como mejorar la atención, cercanía y accesibilidad a vecinos y vecinas.

